	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia Vigilada Mineducación	Documento FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO	Código F-AC-DBL-007	Fecha 10-04-2012	Revisión A
	Dependencia DIVISIÓN DE BIBLIOTECA	Aprobado SUBDIRECTOR ACADEMICO		Pág. i(1)

RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	**FABIAN CAMILO HERNANDEZ IBAÑEZ**
FACULTAD	**DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE**
PLAN DE ESTUDIOS	**INGENIERIA AMBIENTAL**
DIRECTOR	**JUAN DAVID HERRERA GALVIZ**
TÍTULO DE LA TESIS	**PLANIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PARA LA EMPRESA TRANSPORTADORES DE NORTE DE SANTANDER S.A.S, BASADO EN LOS ESTANDARES DE LA NORMA ISO 14001:2015**

RESUMEN
(70 palabras aproximadamente)

EL PRESENTE TRABAJO DESCRIBE LA FORMULACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA EMPRESA TRANSPORTADORES DE NORTE DE SANTANDER S.A.S, BASADO EN LOS ESTÁNDARES DE LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA ISO 14001 DEL 2015, TENIENDO EN CUENTA LA LEGISLACIÓN VIGENTE, LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS Y LAS EXPECTATIVAS Y EXIGENCIAS DE LA EMPRESA. EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL TIENE COMO COMPROMISO DESARROLLAR PROCEDIMIENTOS QUE IMPRIMAN UNA MEJORA CONTINUA, EL AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL, EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

CARACTERÍSTICAS

PÁGINAS: 200	PLANOS:	ILUSTRACIONES:15	CD-ROM:

PLANIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PARA LA EMPRESA TRANSPORTADORES DE NORTE DE SANTANDER S.A.S, BASADO EN LOS ESTANDARES DE LA NORMA ISO 14001:2015

AUTOR

FABIAN CAMILO HERNANDEZ IBAÑEZ

"Proyecto de grado presentado en modalidad de pasantías como requisito para optar por el título de Ingeniero Ambiental"

DIRECTOR

JUAN DAVID HERRERA GALVIZ

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE

INGENIERIA AMBIENTAL

Ocaña, Colombia **Febrero, de 2019**

Dedicatoria

Dedico éste proyecto de grado a Dios por ser tan bondadoso y a la Virgen de Torcoroma por su amor y protección, permitiéndome llegar hasta este punto, siendo mi guía durante todo este proceso para lograr mis objetivos.

A mi madre Nidia Esther Ibáñez Lobo que creyó en mí y con su esfuerzo y valentía me apoyó. Por sus consejos, sus valores, que me han permitido ser una persona de bien, demostrándome que con perseverancia y humildad se pueden lograr nuestras metas. Éste proyecto de grado es un logro más que llevo a cabo y, sin lugar a duda ha sido en gran parte a tu perseverancia; no sé dónde me encontrase de no ser por tus ayudas, tu compañía y tu amor. Y a mi padre Gustavo Hernández Manzano por apoyarme en todo momento.

A mis hermanas Cindy Lorena Arenas Ibáñez y Danna Paola Hernández Ibáñez quienes fueron mi motivación constante para llevar adelante este proceso.

A mi tío Jorge Eliecer Ibáñez Lobo (Q.E.P.D) quien fue un padre para mí, siendo mi ejemplo a seguir.

A mis sobrinos Juan Felipe y Emiliano quienes son mi motor constante, impulsándome a continuar luchando.

A mi novia Sthefany Vila, quien me acompañó incondicionalmente, brindándome todo su apoyo y su amor.

A todos y cada uno de mis seres queridos que participaron en mi evolución como persona y como profesional, siendo pieza fundamental en el desarrollo de éste proyecto, y así poder culminar éste proceso con éxito y encaminar mi vida al triunfo. Hoy les entrego éste logro para enorgullecerlos aún más, mi gratitud por siempre con ustedes.

Agradecimientos

Primeramente quiero agradecerles a Dios y a la Virgen de Torcoroma por bendecirme e iluminarme en éste proceso de formación, dándome la sabiduría y el entendimiento para alcanzar éste logro.

A la universidad Francisco de Paula Santander – Ocaña, por ser una institución formadora de profesionales íntegros, dándome la oportunidad de hacer realidad éste sueño anhelado.

A la empresa Transportadores de Norte de Santander S.A.S. aportando a mi desarrollo profesional, permitiendo realizar mis pasantías.

A mi director, el ingeniero Juan David Herrera Galviz por orientarme en este proceso aportándome sus conocimientos.

Agradezco de antemano a mis compañeros, profesores y buenos amigos que me dejó ésta gran experiencia estudiantil. Muchas gracias a todos los que aportaron su granito de arena para mi crecimiento y progreso profesional.

Índice

Capítulo 1 Planificación Del Sistema De Gestión Ambiental Para La Empresa Transportadores De Norte De Santander S.A.S, Basado En Los Estándares De La Norma Iso 14001 1
1.1 Descripción de la empresa 1
1.1.1 Misión. 1
1.1.2 Visión 1
1.1.3 Objetivos de la empresa. 2
1.1.4 Estructura organizacional 3
1.1.5 Descripción de la dependencia asignada.. 4
1.2 Diagnóstico inicial de la dependencia asignada 4
1.2.1. Planteamiento del problema. 6
1.3 Objetivos De La Pasantía 7
1.3.1 Objetivo general. 7
1.3.2 Objetivos específicos. 7
1.4 Descripción de las actividades a desarrollar 8
Capítulo 2 Enfoque referencial 10
2.1 Enfoque conceptual 10
2.1.1 Términos relacionados con organización y liderazgo 15
2.1.2 Términos relacionados con planificación 16
2.1.3 Términos relacionados con soporte y operación 17
2.1.4 Términos relacionados con la evaluación del desempeño y con la mejora 17
2.2 Enfoque legal 18
2.2.1 Constitución Política De La Republica De Colombia 18
2.2.2 Norma Técnica Colombiana NTC ISO 14001:2015 19
2.2.3 Norma Técnica Colombiana NTC 1692 Transporte. Transporte de mercancías peligrosas definiciones, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado 19
2.2.4 Norma Técnica Colombiana NTC 2801 20
2.2.5 Norma Técnica Colombiana NTC ISO 14031 20
2.2.6 Norma Técnica Colombiana NTC 4702-3 21
2.2.7 Guía Técnica Colombiana GTC 93 21
2.2.8 Ley 99 de 1993 21
2.2.9 Decreto 1521 de 1998 22

2.2.10 Decreto 4299 de 2005. 25
Capítulo 3 Informe De Cumplimiento Del Trabajo 35
3.1 Presentación de resultados. 35
3.1.1. Revisión Ambiental Inicial 35
3.1.2 Comprender la organización y su contexto 40
3.1.4 Definir las necesidades y expectativas de las partes interesadas 46
3.1.5 Delimitar el alcance del sistema de gestión ambiental. 47
3.1.6 Mediante la revisión de las condiciones ambientales, evaluar los aspectos e impactos ambientales. 48
3.1.8 Identificar los servicios y actividades de Transportadores de Norte de Santander S.A.S. 57
3.1.12 Definir la estrategia de liderazgo y compromiso 71
3.1.13 Formular la política de gestión ambiental 73
3.1.14 Definir roles, responsabilidades y autoridades en la organización 75
3.1.15 Establecimiento de planes o programas ambientales respecto a cada uno de los componentes impactados 76
3.1.16 Establecer acciones para abordar riesgos y oportunidades 105
3.1.17 Objetivos ambientales con su respectiva planificación para lograrlos 107
Capítulo 4 Diagnostico Final 117
Capítulo 5 Conclusiones 119
Capítulo 6 Recomendaciones 123
Referencias 125
Apéndices 126

Lista De Tablas

Tabla 1. Composición de la Matriz DOFA 4
Tabla 2. Descripción de las actividades a desarrollar. 8
Tabla 3. Enfoque legal 32
Tabla 4. Lista de Verificación 36
Tabla 5. Razón Social Transportadores de Norte de Santanas S.A.S 43
Tabla 6. Horario de atencion del personal administrativo 44
Tabla 7. Necesidades y expectativas 47
Tabla 8. Tipo del impacto 50
Tabla 9. Frecuencia del impacto 51
Tabla 10. Extensión de impacto 51
Tabla 11. Afectación del impacto 51
Tabla 12. Impactos Significativos 52
Tabla 13. Parámetros de calificación de importancia 52
Tabla 14. Rangos de jerarquización de la importancia del efecto 55
Tabla 15. Rutas utilizadas 63
Tabla 16. Descripción de vehículos 64
Tabla 17. Capacidad de respuesta ante una emergencia 69
Tabla 18. Estado actual de los residuos sólidos en la empresa Transportadores de Norte de Santander S.A.S. 86
Tabla 19. Caracterización de los residuos sólidos generados en Transportadores de Norte de Santander S.A.S. 90
Tabla 20. Clasificación de los residuos de acuerdo a su composición. 91
Tabla 21. Indicadores de monitoreo 98
Tabla 22. Número de actividades cumplidas 103
Tabla 23. Sistema de Gestión Ambiental 105
Tabla 24. Objetivos y metas del sistema de gestión ambiental 108
Tabla 25. Guía para el seguimiento del desempeño del SGA. 112

Lista De Figuras

Figura 1. Estructura Organizacional de la entidad. 3
Figura 2. Ciclo PHVA 11
Figura 3. Etapas del desarrollo del SGA 13
Figura 4. Modelo de etiquetas para el rotulado y etiquetado de mercancías peligrosas. 19
Figura 5. Ubicación Transportadores de Norte de Santander S.A.S 41
Figura 6. Transportadores de Norte de Santander S.A.S 42
Figura 7. Imagen corporativa 62
Figura 8. Inspección de vehículos 71
Figura 9. Acopio temporal en las instalaciones de la empresa Transportadores de Norte de Santander S.A.S. 84
Figura 10. Criterios para la separación en la fuente 85
Figura 11. Punto Ecológico 92
Figura 12. Registro de capacitación 94
Figura 13. Interacción de los planes y programas 104
Figura 14. Mejora Continua 106
Figura 15. Flujograma objetivos ambientales 111
Figura 16. Divulgación de la planificación del Sistema de Gestión Ambiental 116

Lista de Apéndices

Apéndice 1. Lista de chequeo: Revisión ambiental inicial para la empresa Transportadores De Norte De Santander S.A.S. 127
Apéndice 2. Matriz de identificación de aspectos, evaluación y control de impactos ambientales 131
Apéndice 3. Matriz de gestión de requisitos ambientales 132
Apéndice 4. Lista de chequeo para inspección de carrotanques 149
Apéndice 5. Política de gestión ambiental 154
Apéndice 6. Manual de funciones de Transportadores De Norte De Santander S.A.S. 156
Apéndice 7. Acta de conformación del comité ambiental para Transportadores De Norte De Santander S.A.S. 181
Apendice 8. Registro fotográfico 184

Resumen

El presente trabajo describe la formulación del Sistema de Gestión Ambiental en la empresa Transportadores de Norte de Santander S.A.S, basado en los estándares de la Norma Técnica Colombiana ISO 14001 del 2015, teniendo en cuenta la legislación vigente, los aspectos e impactos ambientales significativos y las expectativas y exigencias de la empresa. El Sistema de Gestión Ambiental tiene como compromiso desarrollar procedimientos que impriman una mejora continua, el aumento de la competitividad empresarial, el cumplimiento de la normatividad y la protección del medio ambiente.

Éste Sistema de Gestión Ambiental le permite a la organización mejorar la calidad de sus procesos reduciendo el impacto de sus operaciones en el medio ambiente, siendo este sistema un instrumento de la planeación que parte del análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de la empresa, el cual se empieza a implementar en Transportadores de Norte de Santander S.A.S, y que, a su vez, se desarrollan teniendo en cuenta el conjunto de políticas y programas que direccionan las actividades de procesos que se generan en esta; todo esto se encamina hacia la búsqueda de mejorar la gestión por procesos con un enfoque a resultados, que permita incrementar la conformidad en la prestación de los servicios para lograr una mayor satisfacción de las partes interesadas. Comprometiéndose con la protección del medio ambiente y la disminución de los impactos que puedan generar su deterioro de acuerdo a lo establecido en la norma NTC-ISO 14001:2015.

La principal característica de este documento, es la articulación de la norma técnica colombiana NTC-ISO 14001:2015, donde se proveen herramientas que promueven el seguimiento y la evaluación del sistema ambiental a implementar bajo la metodología PHVA

(Planear, Hacer, Verificar y Actuar). Con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la empresa; a su vez se establece, la política, el diagnostico, las estrategias y los programas que direccionaran la gestión ambiental de la empresa Transportadores de Norte de Santander S.A.S.

Con estos programas TNS pretende direccionar las medidas tendientes a prevenir, mitigar, y controlar todos los impactos generados por la operación iniciando con los más significativos. Para observar la efectividad de las medidas tomadas, se establecieron indicadores que con base en las metas propuestas, serán quienes al final reportarán a la alta dirección de la organización los cambios necesarios para mejorar el desempeño ambiental de la empresa.

Este proceso se lleva a cabo con una revisión inicial que nos permite identificar la situación del contexto ambiental de la organización y el nivel de cumplimiento con los requisitos exigidos en los estándares ISO.

Introducción

Hace algunos años atrás el planeta ha venido atravesando una serie de cambios y situaciones negativas que han afectado y alterado nuestro medio ambiente, siendo la actividad antrópica el principal factor para que esto esté ocurriendo, colocando en riesgo la supervivencia de todos los seres vivos y, quizás sean las generaciones futuras quienes más lo puedan padecer.

En los últimos años la Gestión Ambiental de las diferentes organizaciones ha adquirido una mayor relevancia, a través de la identificación de los aspectos ambientales y el control de los impactos ambientales generados, de manera que se cumpla lo que establece la normatividad ambiental vigente y de esta manera se genere un desarrollo sostenible por parte de la organización.

El principal objetivo del presente documento es formular el Sistema de Gestión Ambiental para la empresa Transportadores de Norte de Santander S.A.S, siendo estructurado bajo los estándares de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 14001:2015, con el fin de determinar la situación ambiental actual de la organización, realizar un diagnóstico para identificar los aspectos ambientales asociados con sus actividades, diseñar la política ambiental sobre la cual estará sustentado el Sistema de Gestión Ambiental y definir los objetivos y metas ambientales. Todo esto se llevara a cabo con la finalidad de poder identificar los diferentes factores que causan un deterioro o daño al medio ambiente como lo son; el uso irracional de los recursos naturales, la falta de educación ambiental y el manejo inadecuado de los residuos sólidos y líquidos siendo algunas de las causas que han deteriorado notoriamente el ambiente. Es por esto que en algunos países se han implementado normas que ayuden a concientizar y cambiar los hábitos de las personas para tratar de prevenir, corregir y mitigar los impactos ambientales.

Transportadores de Norte de Santander S.A.S está comprometida en mejorar su interacción con el medio ambiente y el manejo adecuado de los recursos naturales, basándose en el equilibrio financiero, humano y técnico, de igual manera estableciendo dentro de sus directrices lineamientos estratégicos que buscan obtener resultados positivos frente a las problemáticas ambientales. Estos resultados no buscan solamente un beneficio a corto plazo, identificados en números y estadísticas, sino que también trata de crear la cultura ambiental y aplicar los lineamientos establecidos por los entes de control, procurando siempre ir más allá con el objetivo de combatir los impactos ambientales generados por su objeto social y así mismo brindar mejoras a sus clientes.

Capítulo 1 Planificación Del Sistema De Gestión Ambiental Para La Empresa Transportadores De Norte De Santander S.A.S, Basado En Los Estándares De La Norma Iso 14001

1.1. Descripción de la empresa

Transportadores de Norte de Santander es una empresa regionalista colombiana, fundada en el año 2014, especializada en el transporte terrestre de carga liquida de hidrocarburos y carga seca en el ámbito nacional, incursionando inicialmente en la región norte santandereana, en el cargue de crudo del pozo de extracción. Esta empresa cuenta con un grupo de transportadores con alta experiencia en su labor, operando para empresas de gran reconocimiento a nivel nacional.

Transportadores de Norte de Santander S.A.S está comprometida con el mejoramiento continuo de su proceso para prestar oportuna y eficazmente servicios a todos sus clientes con dos premisas fundamentales: Seguridad y Cumplimiento.

1.1.1 Misión: Transportadores de Norte de Santander S.A.S es una empresa regionalista colombiana que provee servicios de transporte terrestre de carga líquida y seca a nivel nacional de forma segura y eficaz, generando satisfacción a nuestros clientes y garantizando el crecimiento económico, social y cultural de nuestros asociados, empleados y la comunidad.

1.1.2 Visión: En el año 2017 Transportadores de Norte de Santander S.A.S se consolidará como una gran organización líder en la operación logística de carga terrestre de la región norte santandereana, mejorando continuamente la calidad de sus servicios y superando las expectativas de los clientes.

1.1.3 Objetivos de la empresa: De acuerdo con los estatutos sociales, el objeto social de Transportadores de Norte de Santander S.A.S, es la prestación del servicio de transporte terrestre de toda clase de carga seca y liquida a nivel nacional.

1.1.4 Estructura organizacional

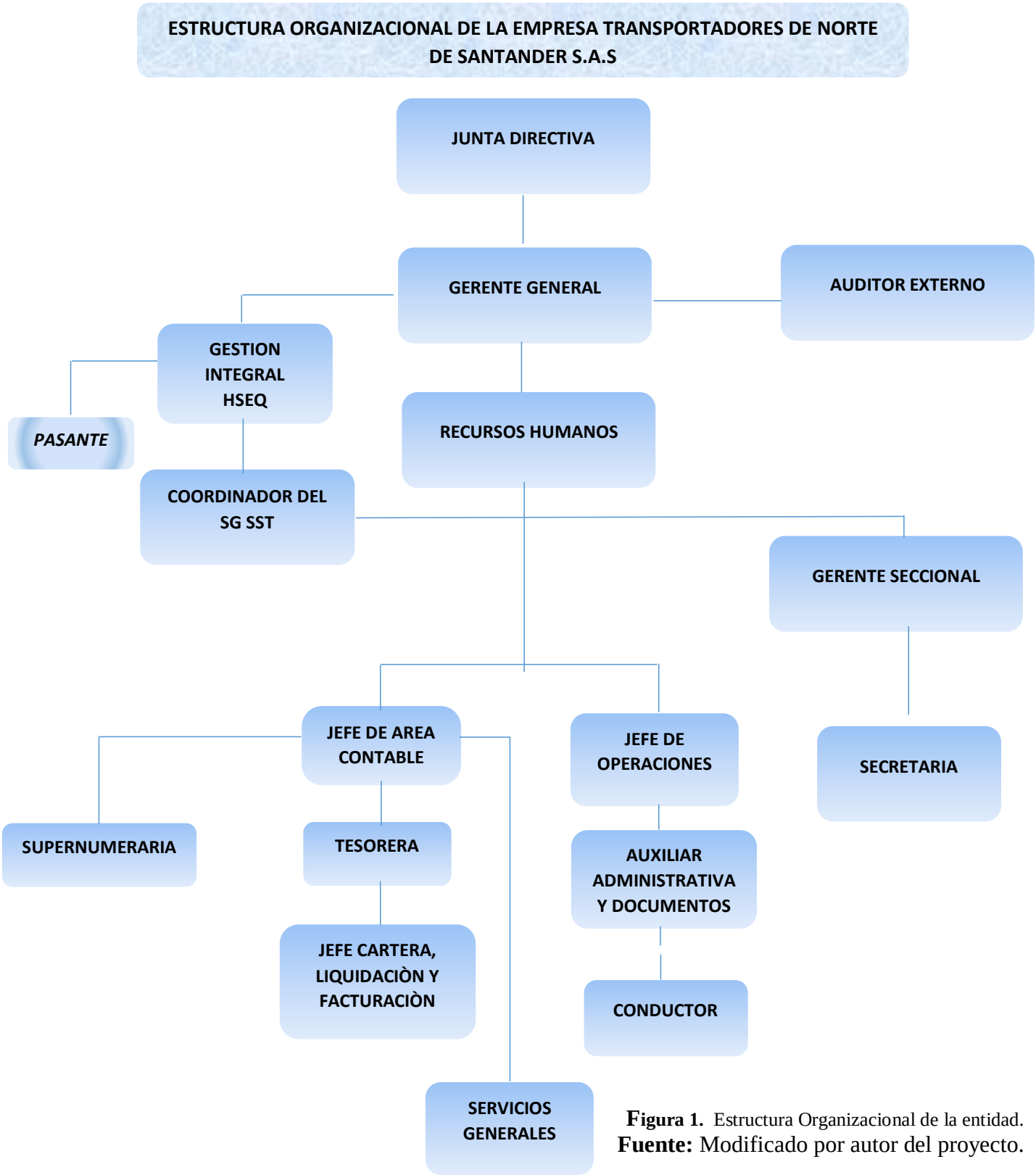


Figura 1. Estructura Organizacional de la entidad.
Fuente: Modificado por autor del proyecto.

1.1.5 Descripción de la dependencia asignada. La dependencia corresponde a la coordinación de Seguridad en el trabajo, Seguridad, Medio Ambiente y Calidad (HSEQ), que obedece a la Gerencia General. La subordinación es nueva dentro del organigrama de la empresa, ya que anteriormente solo se poseía la coordinación de salud ocupacional, pero teniendo en cuenta la necesidad de establecer un sistema de gestión ambiental, se creó dicha dependencia para abanderar el proceso, dentro del cual el desarrollo de esta pasantía sería el inicio para organizar el mismo.

1.2 Diagnóstico inicial de la dependencia asignada

Tabla 1. Composición de la Matriz DOFA

	OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
	**O1. Modernización en las técnicas de ejecución de proyectos, para lograr una mayor eficiencia.** **O2. Innovación en la tecnología implementada por la entidad.** **O3. Crear el departamento de recursos humanos.** **O4. Incentivar a los funcionarios de la entidad a ser más proactivos e innovadores.**	**A1. Cambios en la normativa** **A2. Retraso en el transporte de hidrocarburo por factores o procesos externos.** **A3.Factores y condiciones ambientales inoportunas en el sitio de ejecución de las actividades.**
	FO	**FA**

FORTALEZAS		
F1. Cuenta con personal altamente calificado para el desarrollo de las actividades que se ejecutan en las oficinas de la entidad.	**FO1.** Lograr ejecución total de los proyectos de la entidad, aprovechando los conocimientos y las capacidades de los funcionarios.	**FA1.** Ejecutar la carga y el transporte en tiempos favorables, de modo que las condiciones ambientales sean convenientes para el desarrollo de las mismas.
F2. Capacitación continua de los funcionarios.	**FO2**. Permanecer en constante innovación, tanto en técnicas como tecnología.	
F3. Disponibilidad de recursos para hacer seguimiento a las actividades que realiza la entidad.		
F4. TNS tomó la iniciativa de crear una fundación, la cual ampara a niños y ancianos brindándole recursos para vivir dignamente, dicha fundación se mantiene del buen corazón de los conductores de los vehículos los cuales aportan $20.000 de cada uno de sus viajes.		
	DO	**DA**
DEBILIDADES		
D1. Interés individual y no colectivo.	**DO1**. Brindarle a los trabajadores capacitación	**DA1.** Realizar un paso a paso de las actividades a desarrollar, con el fin de

D2. Los funcionarios no hacen buen aprovechamiento del recurso y solamente enfocan su trabajo a sus áreas correspondientes. **D4. No se ubican carteleras informativas que actualicen a los funcionarios sobre los proyectos que se están desarrollando dentro de la organización.** **D5. Los oficinistas no tienen la capacidad de tomar decisiones con seguridad y fundamento.**	constante para actualizarse en las diferentes áreas de interés **D2.** Crear una visión en la que se ayude al personal a ser creativos y multifuncionales	reducir tiempo y aprovechar recursos. **DA2.** Disponer de personal que se encargue de resolver las calamidades que se puedan presentar en el transporte de hidrocarburos, de tal manera que no afecte notoriamente el medio ambiente y la sociedad.

Fuente: Pasante del proyecto

1.2.1. Planteamiento del problema: Transportadores de Norte de Santander S.A.S es una empresa encargada del transporte terrestre de hidrocarburos a nivel nacional. Contando con un grupo humano interdisciplinario compuesto por nueve empleados profesionales y técnicos, destacándose en sus áreas de trabajo y 41 transportadores con amplia experiencia en la que podemos encontrar una combinación correcta de conocimientos y habilidades. Para TNS el recurso humano es el activo más significativo. Cada integrante del capital humano es consciente de la organización y está comprometido con la misión, visión y valores corporativos de la misma. La capacitación permanente ha garantizado el mejoramiento continuo de los procesos.

El inconveniente que exhibe la empresa Transportadores de Norte de Santander S.A.S, es que las capacitaciones no son constantes para mejorar los procesos, por lo cual se ha visto en la

necesidad de incorporar un pasante que apoye y promueva los proyectos estipulados por la empresa, queriendo llevar a cabo la implementación de un sistema de gestión ambiental eficaz, con el fin de reducir costos y maximizar resultados. Todo esto basado en los estándares de la norma ISO 14001 para lograr definir y establecer los riesgos ambientales y por ende reducir su impacto. Con el objetivo de estar en la competencia que exige el mercado y tener la capacidad de seguir ofertando de manera amigable con el ambiente los servicios en los que se ha destacado. Uno de sus principales objetivos es la satisfacción de las necesidades de sus públicos interesados, considerándolo como un elemento esencial en la planificación estratégica de los negocios, permitiendo dar respuesta a las necesidades de un mercado competitivo y cada vez más exigente de forma rentable; manteniendo el bienestar laboral y social, controlando los impactos ambientales generados por la operación y retribuyendo al medio ambiente y a la comunidad con base en los lineamientos legales del país y de esta manera superar las expectativas de los clientes y aumentar la demanda de los productos y/o servicios.

1.3 Objetivos De La Pasantía

1.3.1 Objetivo general. Formular el sistema de gestión ambiental para Transportadores de Norte de Santander S.A.S, basados en los estándares de la norma ISO 14001.

1.3.2 Objetivos específicos.

- Desarrollar un diagnóstico del contexto de la organización, con especial énfasis en los temas de gestión ambiental.

- Establecer la política de liderazgo y compromiso para el sistema de gestión ambiental basado en la norma ISO 14001.

- Planificar acciones, objetivos y cambios acordes al sistema de gestión ambiental por medio de la elaboración de programas y subprogramas de gestión ambiental, de acuerdo a las necesidades de Transportadores de Norte de Santander S.A.S.

1.4 Descripción de las actividades a desarrollar

Tabla 2. Descripción de las actividades a desarrollar.

Objetivo General	Objetivos Específicos	Actividades a desarrollar en la empresa para hacer posible el cumplimiento de los Obj. Específicos
FORMULAR EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA TRANSPORTADORES DE NORTE DE SANTANDER S.A.S, BASADOS EN LOS ESTÁNDARES DE LA NORMA ISO 14001.	Desarrollar un diagnóstico del contexto de la organización, con especial énfasis en los temas de gestión ambiental.	✓ Realizar una revisión ambiental inicial. ✓ Comprender la organización y su contexto. ✓ Determinar las partes interesadas que son pertinentes al sistema de gestión ambiental. ✓ Definir las necesidades y expectativas de las partes interesadas. ✓ Delimitar el alcance del sistema de gestión ambiental. ✓ Mediante la revisión de las condiciones ambientales, evaluar los aspectos e impactos ambientales. ✓ Determinar los requisitos legales y otros requisitos. ✓ Identificar los servicios y actividades de TNS. ✓ Identificación de indicadores ambientales establecidos en la norma ISO 14031. ✓ Efectuar la descripción y las características de los vehículos utilizados para el transporte de hidrocarburos y sus derivados. ✓ Realizar la inspección correspondiente a los vehículos vinculados a TNS, encargados del transporte de mercancías peligrosas, Clase 3.

	Establecer la política de liderazgo y compromiso para el sistema de gestión ambiental basado en la norma ISO 14001.	✓ Definir la estrategia de liderazgo y compromiso. ✓ Formular la política de gestión ambiental. ✓ Definir roles, responsabilidades y autoridades en la organización.
	Planificar acciones, objetivos y cambios acordes al sistema de gestión ambiental por medio de la elaboración de programas de gestión ambiental, de acuerdo a las necesidades de Transportadores de Norte de Santander S.A.S.	✓ Establecer planes o programas ambientales respecto a cada uno de los componentes impactados (Agua, aire, energía y residuos). ✓ Establecer acciones para abordar riesgos y oportunidades. ✓ Formular objetivos ambientales con su respectiva planificación para lograrlos.

Fuente: Pasante del proyecto

Capítulo 2 Enfoque referencial

2.1 Enfoque conceptual

La realización de este proyecto tuvo como base fundamental los procedimientos estipulados en la norma técnica colombiana NTC-ISO 14001:2015; Esta norma internacional especifica los requisitos para un Sistema de Gestión Ambiental que le permita a la organización implementar una política y objetivos que tengan en cuenta los requisitos legales y la información sobre los aspectos ambientales significativos. La base para el enfoque que subyace a un Sistema de Gestión Ambiental se fundamenta en el concepto de Planificar, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA). El modelo PHVA proporciona un proceso iterativo usado por las organizaciones para lograr la mejora continua. Se puede aplicar a un sistema de gestión ambiental y a cada uno de sus elementos individuales, describiéndolos así: (ICONTEC, 2015)

- PLANIFICAR: establecer los objetivos ambientales y los procesos necesarios para generar y proporcionar resultados de acuerdo con la política ambiental de la organización.
- HACER: Implementar los procesos según lo planificado.
- VERIFICAR: Hacer el seguimiento y medir los procesos respecto a la política ambiental, incluidos sus compromisos, objetivos ambientales y criterios operacionales, e informar de sus resultados.
- ACTUAR: Emprender acciones para mejorar continuamente

La siguiente figura ilustra como el marco de referencia introducido en esta Norma Internacional se puede integrar en el modelo PHVA, lo cual puede ayudar a Transportadores de Norte de Santander a comprender la importancia de un enfoque ambiental.

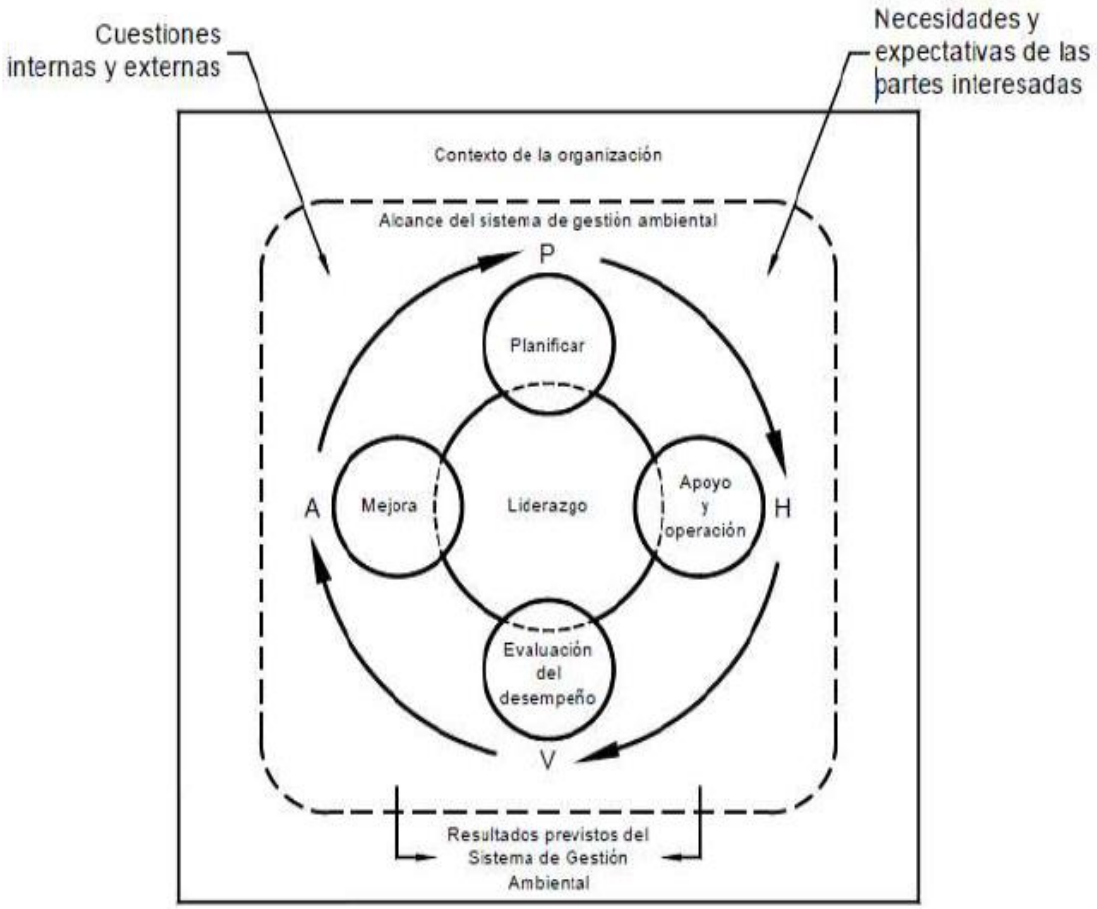


Figura 2. Ciclo PHVA
Fuente: NTC-ISO 14001:2015

Principios generales del sistema de gestión ambiental (SGA)

El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) establece un proceso estructurado para el logro del mejoramiento continuo, cuya proporción y alcance podrán ser determinados por medio de la mejora en el desempeño ambiental, resultados económicos y de otro tipo. Deberá entenderse que el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), es una herramienta que permite que Transportadores de Norte de Santander S.A.S alcance y controle sistemáticamente el nivel de desempeño ambiental que se fija para sí misma.

Un SGA proporciona orden y coherencia a los esfuerzos de Transportadores de Norte de Santander S.A.S por considerar las preocupaciones ambientales, mediante la asignación de recursos, la asignación de responsabilidades y la evaluación continua de prácticas, procedimientos y procesos.

Los principios para la implementación de un SGA, entre otros, son los siguientes:

- Reconocer que la gestión ambiental está entre las más altas prioridades de la empresa.
- Determinar los requisitos legales y los aspectos ambientales asociados con las actividades, los productos y los servicios de Transportadores de Norte de Santander S.A.S.
- Desarrollar el compromiso de la dirección y los empleados para la protección del medio ambiente, con una clara asignación de los deberes y responsabilidades
- Establecer un proceso para alcanzar los niveles de desempeño fijados.
- Proporcionar recursos apropiados y suficientes, incluyendo entrenamiento para alcanzar los niveles de desempeño fijados sobre una base continua.
- Evaluar el desempeño ambiental respecto a la política, los objetivos y metas ambientales de Transportadores de Norte de Santander S.A.S, e instrumentar mejoras donde sea apropiado.

Los beneficios potenciales asociados con un Sistema de Gestión Ambiental efectivo incluyen:

- El mantenimiento de buenas relaciones con el público y la comunidad.
- Satisfacer los criterios de inversionistas y mejorar el acceso al capital.
- Mejorar la figura y la participación en el mercado.
- Mejorar el control de costos.
- Reducir incidentes que puedan concluir en pérdidas por responsabilidades legales.
- Ahorro de consumo de materiales y energía.

- Fomentar el desarrollo y compartir las soluciones ambientales.
- Mejorar las relaciones entre la industria y las autoridades locales. (Instituto de Estudios Politicos para America, 2018)

Para asegurar el desarrollo del **SGA** se deben ejecutar cinco etapas (Véase figura 3)

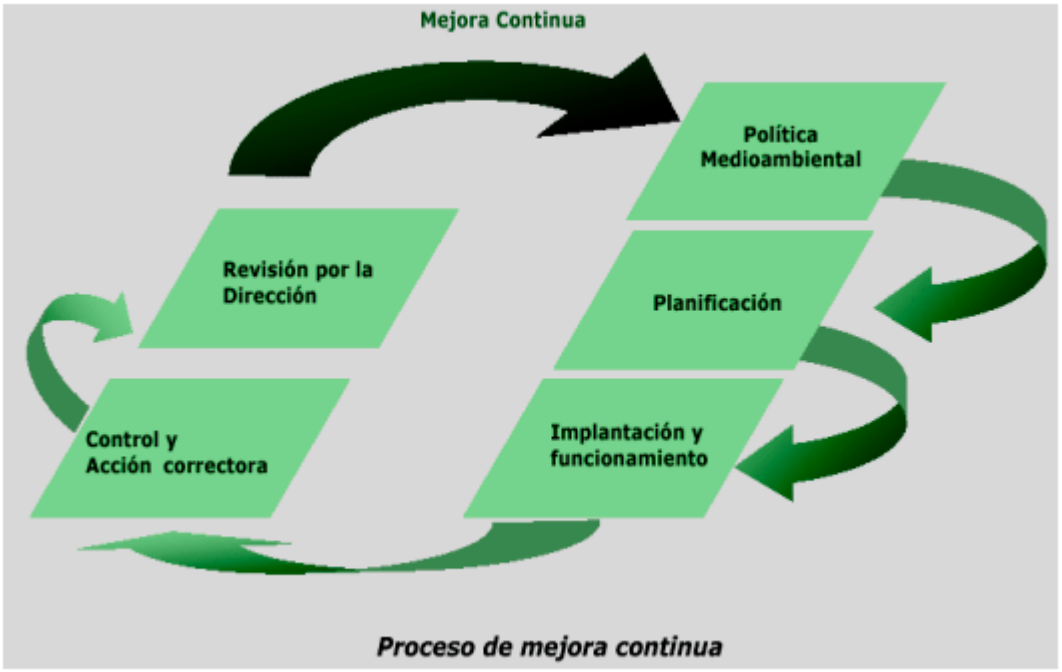


Figura 3. Etapas del desarrollo del SGA
Fuente: (Instituto de Estudios Politicos para America, 2018)

Según el modelo mostrado en la figura 3,

La fase 1 es la obtención de compromiso del más alto nivel directivo de la empresa para mejorar la gestión ambiental de sus actividades. El compromiso y el liderazgo continuo de la alta dirección son cruciales.

Seguidamente en la fase 2, se produce la planificación, la empresa formulará un plan para cumplir su política ambiental.

En la fase 3, la empresa deberá desarrollar las capacidades y los mecanismos de apoyo necesarios para cumplir su política, sus objetivos, metas y alcances ambientales.

La fase 4 es de control y acción correctora, la empresa medirá, monitoreará y evaluará el desempeño ambiental y tomará medidas correctoras

En la fase 5 realizará revisión y mejoramiento del sistema de gestión ambiental, con el objetivo de hacer mejorar su desempeño ambiental. A partir de la quinta etapa es que se realiza retroalimentación para la adecuación de la política ambiental planteada así como sus objetivos. La ejecución de estas cinco etapas proporcionará a la empresa un mejoramiento continuo en el desempeño ambiental.

Ventajas de la implantación de un sistema de gestión ambiental (SGA) para Transportadores De Norte De Santander S.A.S.

Dentro de los beneficios que pueden suponer la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) podemos encontrar los siguientes:

- ✓ Aumenta la competitividad y la efectividad en la gestión, aportando una mejora en la imagen de la organización.
- ✓ Ayuda a optimizar los recursos dedicados al Medio Ambiente.
- ✓ Facilita las relaciones con los grupos de interés y las administraciones.
- ✓ Evita sanciones derivadas de incumplimientos legislativos y normativos.
- ✓ Mejora las relaciones del personal, ayudando a fomentar un clima interno de participación.
- ✓ Tiene en cuenta la prevención de posibles accidentes, marcando pautas de actuación.
- ✓ Facilita la consideración de las posibles innovaciones técnicas aplicables.

Con el fin de comprender el significado de un Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana ISO 14001 del 2015, es de suma importancia que dicho Sistema esté adaptado a la Organización teniendo en cuenta sus verdaderos problemas ambientales de manera realista y sin que dicho sistema suponga cambios incensario en manera de trabajar.
Las definiciones que a continuación se presentaran fueron tomadas de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 14001 de 2015. Esta Norma Internacional contiene los conceptos y sus definiciones tal y como se utilizan en la formulación y la operación de sistemas de gestión ambiental (ICONTEC, 2015)

2.1.1 Términos relacionados con organización y liderazgo

2.1.1.1 Sistema de gestión: Conjunto de elementos de una organización interrelacionados, que interactúan para establecer políticas y procesos para el logro de los objetivos.

2.1.1.2 Sistema de gestión ambiental: parte del sistema de gestión usada para gestionar aspectos ambientales, cumplir los requisitos legales y otros requisitos y abordar los riesgos y oportunidades.

2.1.1.3 Política ambiental: Intenciones y dirección de una organización, relacionadas con el desempeño ambiental como las expresa formalmente la alta dirección.

2.1.1.4 Organización: persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel.

2.1.1.5 Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel.

2.1.1.6 Parte interesada: Persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad.

2.1.2 Términos relacionados con planificación

2.1.2.1 Medio ambiente: Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

2.1.2.2 Aspecto ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente.

2.1.2.3 Condición ambiental: Estado o característica del medio ambiente, determinado en un punto específico en el tiempo.

2.1.2.4 Impacto ambiental: Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

2.1.2.5 Objetivo: Resultado a lograr.

2.1.2.6 Objetivo ambiental: Objetivo establecido por la organización, coherente con su política ambiental.

2.1.2.7 Prevención de la contaminación: Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos.

2.1.2.8 Requisito: Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

2.1.2.9 Requisitos legales y otros requisitos: Requisitos legales que una organización debe cumplir y otros requisitos que una organización decide cumplir.

2.1.2.10 Riesgo: Efecto de la incertidumbre.

2.1.2.11 Riesgos y oportunidades: Efectos potenciales adversos (amenazas) y efectos potenciales beneficiosos (oportunidades).

2.1.3 Términos relacionados con soporte y operación

2.1.3.1 Competencia: Capacidad para aplicar conocimientos y habilidades con el fin de lograr los resultados previstos.

2.1.3.2 Información documentada: Información que una organización tiene que controlar y mantener, y el medio que la contiene.

2.1.3.3 Ciclo de vida: Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto (o servicio), desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final.

2.1.3.4 Contratar externamente: Establecer un acuerdo mediante el cual una organización externa realiza parte de una función o proceso de una organización.

2.1.3.5 Proceso: Conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan, que transforman las entradas en salidas.

2.1.4 Términos relacionados con la evaluación del desempeño y con la mejora

2.1.4.1 Auditoría: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener las evidencias de auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en el que se cumplen los criterios de auditoría.

2.1.4.2 Conformidad: Cumplimiento de un requisito

2.1.4.3 No conformidad: Incumplimiento de un requisito

2.1.4.4 Acción correctiva: Acción para eliminar la causa de una no conformidad y evitar que vuelva a ocurrir.

2.1.4.5 Mejora continua: Actividad recurrente para mejorar el desempeño.

2.1.4.6 Eficacia: Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se logran los resultados planificados.

2.1.4.7 Indicador: Representación medible de la condición o el estado de las operaciones, la gestión, o las condiciones.

2.1.4.8 Seguimiento: Determinación del estado de un sistema, un proceso o una actividad.

2.1.4.9 Medición: Proceso para determinar un valor.

2.1.4.10 Desempeño: Resultado medible.

2.1.4.11 Desempeño ambiental: Desempeño relacionado con la gestión de aspectos Ambientales.

2.2 Enfoque legal

2.2.1 Constitución Política De La Republica De Colombia (Congreso de Colombia, 1991)

2.2.1.1 Capitulo III. De Los Derechos Colectivos Y Del Medio Ambiente

2.2.1.1.1 Artículo 79: Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano.

Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

2.2.1.1.2 Artículo 80: El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

2.2.2 Norma Técnica Colombiana NTC ISO 14001:2015. Esta Norma Internacional especifica los requisitos para un sistema de gestión ambiental que una organización puede usar para mejorar su desempeño ambiental. La presente norma internacional está prevista para uso por una organización que busque gestionar sus responsabilidades ambientales de una forma sistemática que contribuya al pilar ambiental de la sostenibilidad.

Esta Norma Internacional ayuda a una organización a lograr los resultados previstos de su sistema de gestión ambiental, con lo que aporta valor al medio ambiente, a la propia organización y a sus partes interesadas.

2.2.3 Norma Técnica Colombiana NTC 1692 Transporte. Transporte de mercancías peligrosas definiciones, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado

Esta norma establece la clasificación de las mercancías peligrosas, las definiciones, el marcado, etiquetado y rotulado de estas para fines de identificación del producto y de las unidades de transporte, cuando se desarrollen actividades de transporte en sus diferentes modos.

2.2.2.1 Modelos de etiqueta.



Figura 4. Modelo de etiquetas para el rotulado y etiquetado de mercancías peligrosas.
Fuente: NTC 1692

2.2.4 Norma Técnica Colombiana NTC 2801. Transporte. Mercancías peligrosas clase 3. Condiciones de transporte terrestre. Esta norma establece los requisitos que debe cumplir el transporte terrestre y el manejo de mercancías peligrosas de la *Clase 3* Líquidos inflamables, de acuerdo con lo definido en la NTC1692

2.2.4.1 Requisitos generales para el transporte

- No se debe aceptar para el transporte, ni se deben transportar, mercancías peligrosas que no hayan sido debidamente clasificadas, embaladas/envasadas, marcadas, etiquetadas, rotuladas, descritas y certificadas en un documento de transporte ni estén, por los demás conceptos, en las condiciones de transporte previstas en la presente norma.
- Los recipientes que contienen mercancías peligrosas se deben fijar a la unidad de transporte por los medios adecuados, de manera que durante el viaje se evite todo movimiento que pueda cambiar la orientación del recipiente o que este sufra daños.
- Durante su carga y descarga, los recipientes que contienen mercancías peligrosas deben estar protegidos de todo daño. Debe concederse atención particular a la manipulación de los recipientes durante su preparación para el transporte según el tipo de unidad de transporte que los va a transportar y según el método de carga y descarga, de manera que no pueda producirse ningún daño accidental por un arrastre o manipulación defectuosa de los recipientes.
- Durante el transporte, los recipientes se deben fijar o empacar con seguridad en la unidad de transporte de forma que se impidan movimientos o golpes laterales o longitudinales y se mantenga un adecuado apoyo exterior.

2.2.5 Norma Técnica Colombiana NTC ISO 14031. Esta Norma Internacional proporciona orientaciones sobre el diseño y el uso de la evaluación del desempeño ambiental

(EDA) dentro de una organización. Esto es aplicable a todas las organizaciones independientemente de su tipo, tamaño, ubicación y complejidad.

Esta Norma Internacional no establece niveles de desempeño ambiental. No está destinada a ser utilizada como una norma de especificación para la certificación o registro, o para el establecimiento de cualquier otro requisito de cumplimento del sistema de gestión ambiental.

2.2.6 Norma Técnica Colombiana NTC 4702-3. Embalajes y envases para transporte de mercancías peligrosas clase 3. Líquidos inflamables. Esta norma establece los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los cuales se deben someter los embalajes y envases para transporte de mercancías peligrosas Clase 3 líquidos inflamables; además de las instrucciones del embalaje/envase para las modalidades de transporte aéreo, marítimo, fluvial, férreo y terrestre por carretera.

Esta norma complementa los aspectos de clasificación, etiquetado y rotulado establecidas en la NTC 1692, y las disposiciones de transporte terrestre establecidas en la NTC 2801.

2.2.7 Guía Técnica Colombiana GTC 93. Esta guía presenta directrices para la ejecución de una Revisión Ambiental Inicial (RAI) y de un análisis de diferencias (*gap analysis*, en inglés). Esta guía se puede aplicar en organizaciones de cualquier tipo, tamaño y localización geográfica que desee implementar o mejorar su sistema de gestión ambiental.

2.2.8 Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el *MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE*, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINA- y se dictan otras disposiciones.

2.2.9 Decreto 1521 de 1998. Por el cual se reglamenta el almacenamiento, manejo, transporte y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, para estaciones de servicio.

2.2.9.1 Artículo 1o. El almacenamiento, manejo, transporte y distribución de los combustibles líquidos derivados del petróleo, es un servicio público que se prestará conforme con lo establecido en la ley, en el presente decreto y en las resoluciones del Ministerio de Minas y Energía. Las estaciones de servicio, plantas de abastecimiento y demás establecimientos dedicados a la distribución de productos derivados del petróleo, prestarán el servicio en forma regular, adecuada y eficiente, de acuerdo con las características propias de este servicio público.

2.2.9.1.1Transporte Automotor De Hidrocarburos Y Sus Derivados Líquidos

2.2.9.2 Artículo 35. Todo vehículo que transporte combustibles líquidos derivados del petróleo, deberá diligenciar -ante el Ministerio de Transporte o la autoridad que haga sus veces- los trámites tendientes a obtener las autorizaciones correspondientes.

2.2.9.3 Artículo 36. Los vehículos que transporten combustible líquidos derivados del petróleo deberán cumplir con los requisitos que, para el caso exijan las respectivas autoridades.

2.2.9.4 Artículo 37. Los tanques de los vehículos automotores dedicados al transporte de combustible y productos líquidos derivados del petróleo (gasolina motor, extra, CLD, queroseno, ACPM, bencina industrial, bases lubricantes, disolventes, combustóleo, etc.), deberán cumplir con todos los requisitos establecidos por la (s) norma (s) relacionada (s) con la construcción de los tanques que almacenen el producto.

2.2.9.5 Artículo 38. Las estaciones de servicio sólo recibirán los productos, cuando los vehículos que los transporten posean el correspondiente registro ante el Ministerio de Transporte, expedido de conformidad con las normas vigentes.

2.2.9.6 Artículo 39. Pólizas de seguro. Las personas naturales o jurídicas dedicadas al almacenamiento, manejo, transporte, envase y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, deberán mantener vigente una póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, que cubra los daños a terceros en sus bienes y personas por el transporte, manejo y distribución de combustibles, expedida por una compañía de seguros establecida legalmente en el país y de acuerdo con los reglamentos y normas de la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de otras pólizas que tenga el propietario.

Los límites mínimos en dichos seguros de responsabilidad civil, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de tomar o renovar la póliza, serán los siguientes:

e) Para transportadores, de acuerdo con la capacidad del carro tanque, así:

Las mulas que contratan con Transportadores de Norte de Santander, tienen una capacidad promedio de 11.000 galones, con la obligación de tener una póliza de responsabilidad civil extracontractual del punto 7 de este ítem que expresa lo siguiente:

7. De diez mil (10.000) galones en adelante, ochocientos (800) salarios.

2.2.9.7 Artículo 41. Obligaciones. Las personas dedicadas al almacenamiento, manejo, transporte y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo a las que se refiere el presente decreto, además del cumplimiento de las disposiciones legales expedidas por las autoridades competentes, deberán cumplir las obligaciones que se establecen a continuación, así:

Para Transportadores:

1. Los transportadores de combustibles líquidos derivados del petróleo, deberán dar cumplimiento a lo establecido en los Decretos 300 del 15 de febrero de 1993, 2113 del 22 de octubre de 1993 y 400 del 18 de febrero de 1994, en las Resoluciones números 01705 del 8 de agosto de 1991 y 002025 del 23 de junio de 1994 y demás normas concordantes y pertinentes.

2. Todo vehículo que transporte combustibles líquidos derivados del petróleo deberá portar la factura, en original o copia, de compra o despacho del producto que moviliza, con indicaciones de cantidad, clase de producto, procedencia y destino, de acuerdo con lo ordenado en los decretos citados en el numeral anterior y en las normas que los adicionen, modifiquen o reemplacen.

3. Todo vehículo que se dedique a la actividad de transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo deberá reunir los siguientes requisitos mínimos:

a) Portar por lo menos dos (2) extintores, con carga vigente y capacidad mínima de veinte (20) libras, tipo BC, de fácil acceso y manejo, los que deberán tener mantenimiento oportuno - efectuado por entidad calificada para ello- conforme con lo establecido por la autoridad competente.

b) Mantener en perfecto estado de conservación y funcionamiento todos los elementos, sistemas mecánicos y eléctricos, tanques, compartimentos y accesorios (evitando al máximo cualquier riesgo de ignición), de los vehículos dedicados a esta actividad.

c) La longitud del chasis deberá sobresalir del extremo posterior del tanque, de modo que sirva de defensa o parachoques para la protección de las válvulas y demás accesorios de cierre, control y seguridad del tanque, conforme con lo establecido por la autoridad competente, en lo referente a los pesos y dimensiones para los vehículos de carga.

d) El tanque deberá tener una placa con el nombre del fabricante (debidamente autorizado), la norma o código de construcción, la fecha de fabricación, capacidad y número de compartimentos.

e) Si el tanque posee varios compartimentos, cada uno deberá tener marcada su capacidad y contar con sus correspondientes cúpulas y válvulas de drenaje.

f) Los vehículos que transporten combustibles líquidos derivados del petróleo, deberán portar sendos avisos -en fondo rojo y pintura reflectaba- adelante y atrás, con la leyenda PELIGRO. Adicionalmente, se pintará un rombo de cuarenta (40) centímetros de lado con las especificaciones establecidas por el Icontec en la norma 1692 vigente, sobre Transporte y Embalaje de Mercancías Peligrosas, Clasificación y Rotulado, (Rombo No. 3), distribuido simétricamente sobre los ejes vertical y horizontal del espacio libre, sobre la palabra PELIGRO, en la cara posterior del tanque.

Parágrafo 1o. La revisiones para verificar si los vehículos cumplen con los requisitos establecidos en este artículo estarán a cargo del Ministerio de Transporte o de la autoridad que haga sus veces.

Parágrafo 2o. Además de los requisitos exigidos en este artículo, los tanques y equipos que porten o remolquen los vehículos, se sujetarán a las normas y especificaciones que sobre diseño y seguridad expida el Ministerio de Transporte o de la autoridad que haga sus veces.

2.2.9.8 Artículo 42. Funciones. Para todos los efectos legales, corresponde al Ministerio de Minas y Energía, a través de la dependencia competente:

a) Expedir los reglamentos sobre almacenamiento, manejo, transporte y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo;

b) Vigilar el cumplimiento de las delegaciones sobre almacenamiento, manejo, transporte y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo y de gas natural comprimido.

2.2.10 Decreto 4299 de 2005. Este decreto tiene por objeto establecer los requisitos, obligaciones y el régimen sancionatorio, aplicables a los agentes de la cadena de distribución de

combustibles líquidos derivados del petróleo, excepto GLP, señalados en el artículo 61 de la Ley 812 de 2003, con el fin de resguardar a las personas, los bienes y preservar el medio ambiente.

La refinación, almacenamiento, manejo, transporte y distribución de los combustibles líquidos derivados del petróleo son considerados servicios públicos que se prestarán conforme a la ley, el presente decreto y demás disposiciones que reglamenten la materia.

2.2.10.1 Capítulo vi : transportador

2.2.10.1.1 Artículo 16. Medios de transporte. El transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo se podrá realizar a través de los siguientes medios:

i) Terrestre;

ii) Poliductos;

iii) Marítimo;

iv) Fluvial;

v) Férreo, y

vi) Aéreo

2.2.10.1.2 Artículo 17. Transporte terrestre. El transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo que se movilice por vía terrestre, solo podrá ser prestado en vehículos con carrocería tipo tanque. El transportador deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1609 del 31 de julio de 2002 o en las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. Asimismo, deberá portar la guía única de transporte, de conformidad con lo establecido en el presente decreto.

2.2.10.1.3 Parágrafo 1º. Los agentes de la cadena de distribución que requieran transportar combustibles líquidos derivados del petróleo deberán contratar el servicio a través de una empresa de servicio público de transporte terrestre automotor de carga debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte, en caso de que dicho transporte se realice en vehículos de terceros. Si el transporte se realiza en vehículos de propiedad del mismo agente de la cadena, este sumirá la responsabilidad del transporte y deberá cumplir con la normatividad vigente en la materia.

2.2.10.1.4 Parágrafo 2º. Solo los vehículos que porten el original y copia de la guía única de transporte debidamente diligenciada podrán transportar combustibles líquidos derivados del petróleo por las carreteras nacionales. La Fuerza Pública y demás autoridades que ejerzan funciones de policía judicial deberán solicitar al transportador de dichos combustibles la guía única de transporte para estos productos. En el evento de que no la porten deberán inmovilizar inmediatamente los vehículos y ponerlos a disposición de las autoridades judiciales competentes

2.2.10.1.5 Parágrafo 3º. Los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo que transporten productos por vía terrestre deberán mantener a disposición del Ministerio de Minas y Energía, del Ministerio de Transporte, de la Fuerza Pública y demás autoridades una relación de los vehículos utilizados para esta actividad.

2.2.10.1.6 Parágrafo 4º. Todo vehículo que transporte combustibles líquidos derivados del petróleo debe ser de carrocería tipo tanque y deberá mantener vigente una póliza de responsabilidad civil extracontractual en los términos establecidos en el presente decreto.

2.2.11 Decreto 1076 De 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"

Objetivo. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es el rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado orientar y regular ordenamiento ambiental del territorio y de

definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, perjuicio de funciones asignadas a otros sectores.

2.2.11.1 Sección 2. Competencia Y Exigibilidad De La Licencia Ambiental

Artículo 2.2.2.3.2.1. Proyectos, obras y actividades sujetos a licencia ambiental. Estarán sujetos a licencia ambiental únicamente los proyectos, obras y actividades que se enumeran en los artículos 2.2.2.3.2.2 y 2.2.2.3.2.3 del presente decreto.

Las autoridades ambientales no podrán establecer o imponer planes de manejo ambiental para proyectos diferentes a los establecidos en el presente decreto o como resultado de la aplicación del régimen de transición.

2.2.11.2 Artículo 2.2.2.3.2.2. Competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA- otorgará o negará de manera privativa la licencia ambiental para los siguientes proyectos, obras o actividades:

1. En el sector hidrocarburos:

a) Las actividades de exploración sísmica que requieran la construcción de vías para el tránsito vehicular y las actividades de exploración sísmica en las áreas marinas del territorio nacional cuando se realizan en profundidades inferiores a 200 metros;

b) Los proyectos de perforación exploratoria por fuera de producción de hidrocarburos existentes, de acuerdo con el área de interés que declare el peticionario;

c) La explotación de hidrocarburos que incluye la perforación de los pozos de cualquier tipo, la construcción de instalaciones propias de la actividad, las obras complementarias incluidas

el transporte interno de fluidos del campo por ductos, el almacenamiento interno, vías internas y demás infraestructuras asociada y conexa;

d) El transporte y conducción de hidrocarburos líquidos y gaseosos que se desarrollen por fuera de los campos de explotación que impliquen la construcción y montaje de infraestructura de líneas de conducción con diámetros iguales o superiores a seis (6) pulgadas (15.24 centímetros), incluyendo estaciones de bombeo y/o reducción de presión y la correspondiente infraestructura de almacenamiento y control de flujo; salvo aquellas actividades relacionadas con la distribución de gas natural de uso domiciliario, comercial o industrial;

e) Los terminales de entrega y estaciones de transferencia de hidrocarburos, entendidos como la infraestructura de almacenamiento asociada al transporte de hidrocarburos y sus productos y derivados por ductos;

f) La construcción y operación de refinerías y los desarrollos petroquímicos que formen parte de un complejo de refinación;

2.2.12 Decreto 321 DE 1999. Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.

2.2.12.1 Artículo 2o. El objeto general del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres que será conocido con las siglas -PNC- es servir de instrumento rector del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que éstos puedan ocasionar, y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta estratégica, operativa e informática que permita coordinar la prevención, el control y el combate por parte de los sectores público y privado nacional, de los efectos nocivos provenientes de derrames de

hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en el territorio nacional, buscando que estas emergencias se atiendan bajo criterios unificados y coordinados.

2.2.13 Decreto 1609 DE 2002. por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

2.2.13.1 Artículo 1°.Objetivo. El presente decreto tiene por objeto establecer los requisitos técnicos y de seguridad para el manejo y transporte de mercancías peligrosas por carretera en vehículos automotores en todo el territorio nacional, con el fin de minimizarlos riesgos, garantizar la seguridad y proteger la vida y el medio ambiente, de acuerdo con las definiciones y clasificaciones establecidas en la Norma Técnica Colombiana NTC 1692 "Transporte de mercancías peligrosas. Clasificación, etiquetado y rotulado", segunda actualización.

2.2.14 Decreto 1299 de 2008. por el cual se reglamenta el Departamento De Gestión Ambiental de las empresas a nivel industrial y se dictan otras disposiciones.

2.2.14.1 Artículo 3°. Ámbito de aplicación. El presente decreto se aplicará a todas las empresas a nivel industrial cuyas actividades, de acuerdo a la normatividad ambiental vigente, requieran de licencia ambiental, plan de manejo ambiental, permisos. concesiones y demás autorizaciones ambientales.

2.2.15 Decreto 2811 de 1974. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

2.2.16 Decreto 4728 del 2010.

2.2.16.1 Artículo 35. Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias Nocivas. Los usuarios que exploren, exploten, manufacturen, refinen, transformen, procesen, transporten o almacenen hidrocarburos o sustancias nocivas para la salud y para los recursos hidrobiológicos, deberán estar provistos de un plan de contingencia y control de derrames, el cual deberá contar con la aprobación de la autoridad ambiental competente. Cuando el transporte

comprenda la jurisdicción de más de una autoridad ambiental, le compete el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial definir la autoridad que debe aprobar el Plan de Contingencia.

2.2.17 Decreto 2820 del 2010. Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales"

2.2.17.1 Artículo 41. Contingencias ambientales. Si durante la ejecución de los proyectos obras, o actividades sujetos a licenciamiento ambiental o plan de manejo ambiental ocurriesen incendios, derrames, escapes, parámetros de emisión y/o vertimientos por fuera de los límites permitidos o cualquier otra contingencia ambiental, el titular deberá ejecutar todas las acciones necesarias con el fin de hacer cesar la contingencia ambiental e informar a la autoridad ambiental competente en un término no mayor a veinticuatro (24) horas.

La autoridad ambiental determinará la necesidad de verificar los hechos, las medidas ambientales implementadas para corregir la contingencia y podrá imponer medidas adicionales a las ya implementadas en caso de ser necesario.

Las contingencias generadas por derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas, se regirán además por lo dispuesto en el Decreto 321 de 1999 o la norma que lo modifique o sustituya.

2.2.18 Resolución 1209 del 2018. Por la cual se adoptan los Términos de Referencia Únicos para la elaboración de los planes de contingencia para el transporte de hidrocarburos, derivados o sustancias nocivas.

2.2.19 Resolución 1223 del 2014. Por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas y se dicta una disposición.

Tabla 3. Enfoque legal

NORMA	AÑO	DESCRIPCION
Constitución política de la república de Colombia	1991	Es un conjunto de reglas que establece la forma en que debemos comportarnos todos los que vivimos en Colombia para que exista bienestar y podamos vivir en paz.
Norma técnica colombiana NTC ISO 14001	2015	Eespecifica los requisitos para un sistema de gestión ambiental.
Norma técnica colombiana NTC 1692	2012	Transporte de mercancías peligrosas definiciones, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado.
Norma técnica colombiana NTC 2801	2005	Transporte. Mercancías peligrosas clase 3. Condiciones de transporte terrestre.
Norma técnica colombiana NTC ISO 14031	2000	Orientaciones sobre el diseño y el uso de la evaluación del desempeño ambiental (EDA).
Norma técnica colombiana NTC 4702-3	1999	Embalajes y envases para transporte de mercancías peligrosas clase 3. Líquidos inflamables.
Guía técnica colombiana GTC 93	2007	Directrices para la ejecución de una Revisión Ambiental Inicial (RAI).
Ley 99 de 1993	1993	Se crea el *MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE*, se organiza el Sistema Nacional Ambiental – SINA- y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1521 de 1998	1998	Se reglamenta el almacenamiento, manejo, transporte y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo.

Decreto 4299 de 2005	2005	Establecer los requisitos, obligaciones y el régimen sancionatorio, aplicables a los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo.
Decreto 1076 de 2015	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Decreto 321 de 1999	1999	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.
Decreto 1609 de 2002	2002	Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
Decreto 1299 de 2008	2008	Por el cual se reglamenta el Departamento De Gestión Ambiental de las empresas a nivel industrial y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2811 de 1974	1974	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
Decreto 4728 del 2010	2010	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 3930 de 2010.
Decreto 2820 del 2010	2010	Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.

Resolución 1209 del 2018	2018	Por la cual se adoptan los Términos de Referencia Únicos para la elaboración de los planes de contingencia para el transporte de hidrocarburos, derivados o sustancias nocivas.
Resolución 1223 del 2014	2014	Por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas y se dicta una disposición.

Fuente: Pasante del proyecto

Capítulo 3 Informe De Cumplimiento Del Trabajo

3.1 Presentación de resultados.

Seguidamente se hará la presentación de los objetivos planteados con sus respectivas actividades que permitieron la formulación del Sistema de Gestión Ambiental para Transportadores de Norte de Santander S.A.S.

Objetivo Específico Nº 1: Desarrollar un diagnóstico del contexto de la organización, con especial énfasis en los temas de gestión ambiental.

Actividad Nº1

3.1.1. Revisión Ambiental Inicial. La Revisión ambiental inicial es la base para obtener una buena identificación de los impactos significativos que genera la empresa en todas las actividades y locaciones en las cuales se desempeña. La R.A.I se inició con una evaluación ambiental, donde fueron necesarias las Observaciones directas, durante recorridos de inspección en las distintas oficinas de Transportadores de Norte de Santander S.A.S, también se llevaron a cabo visitas en las locaciones operativas con el fin de identificar totalidad de los impactos generados, acompañada de entrevistas, listas de chequeo, registros fotográficos que permitieron la toma de datos, su análisis y sus posteriores recomendaciones para el mejoramiento continuo.

La R.A.I. tiene como propósito, dar a conocer cuál es la situación de partida de Transportadores de Norte de Santander S.A.S, respecto al medio ambiente, para la planificación del Sistema de Gestión Ambiental.

A continuación se presentará una lista de chequeo en la cual se establecen una serie de preguntas dirigidas hacia la gerencia de la organización, para hacer una evaluación de los

procedimientos existentes y las calamidades que han sufrido durante los últimos años. **(VER APÉNDICE 1)**

Por consiguiente se efectúa una lista de verificación, que incluye las oficinas y puestos de trabajo de la casa matriz, describiendo sus funciones e identificando algunos aspectos ambientales.

Tabla 4. Lista de Verificación

OFICINA	**FUNCIÒN**	**IDENTIFICACION DE ASPECTOS**	**IDENTIFICACION DE RESIDUO**	**DESCRIPCION**	**OBSERVACIONES**
GERENCIA	Coordinar todas las actividades necesarias para el manejo y sostenimiento de la empresa.	Generación de residuos reciclables Consumo de energía	Papel	El papel se recicla y se reutiliza en la mayor parte posible	El uso de la luz artificial es continuo durante todo el horario laboral; debido a la poca iluminación natural que tiene la oficina La utilización del Computador y del tv es solamente cuando se necesita
TESORERIA	Responsabilidad de efectuar todos los pagos y anticipos a que haya lugar, cumpliendo todos los requisitos y procedimientos de seguridad especificados por la Empresa.	Generación de residuos reciclables Consumo de energía	Papel	El papel se recicla	Cuenta con poca iluminación natural lo que hace que la luz artificial sea necesaria La energía que consume el computador es por requerimiento, éste se apaga y se desconecta en las horas de descanso

JEFE DE AREA CONTABLE	Dirigir el proceso contable de la empresa, de tal forma que se cuente con información veraz, confiable y rápida.	Generación de residuos reciclables	papel	Se hace buen uso del papel y se reutiliza	El computador se apaga y se desconecta en la hora del almuerzo que es de 12m a 2pm
JEFE DE CARTERA, FACTURACIÓN Y LIQUIDACIONES	Realizar los cruces respectivos con las empresas a través de las cuales se presta el servicio de transporte, con el fin de mantener una cartera sana	Se generan solo residuos reciclables	Papel	Se lleva a cabo la reutilización del papel	Cuenta con buena iluminación natural lo que hace que el mayor consumo se dé por la utilización del computador Se utiliza la luz artificial Solo si es necesario.
JEFE DE OPERACIONES	Organizar, planear y direccionar el cumplimiento de los requerimientos de transporte de combustible de los clientes.	Generación de residuos reciclables	papel	Reutilización del papel	Esta oficina cuenta con buena iluminación natural y el mayor consumo se da por la utilización del computador El computador permanece encendido durante todo el horario de trabajo, solo se suspende a la hora de almuerzo

AUXILIAR ADMINISTRATIVA	Planear, organizar y ejecutar los requerimientos de las diferentes empresas que son los clientes, dándole cumplimiento a la normatividad legal aplicable y a las solicitudes de los mismos	Se generan residuos reciclables	Papel	El papel se recicla	Esta oficina cuenta con buena iluminación natural lo cual hace que las bombillas no permanezcan encendidas sin necesidad. Solo se requiere de energía para la utilización del computador
SUPERNUMERARIA	apoyar las necesidades que la empresa tenga en el cubrimiento de los puestos de trabajo	Residuos reciclables	Papel	Se hace buena utilización del papel, se recicla	La oficina cuenta con buena iluminación natural, solo se consume la energía requerida por el computador Se utiliza la luz artificial Solo si es necesario.

Fuente: Pasante del proyecto

La revisión ambiental inicial se enmarcó también dentro de un proceso de participación, en donde los trabajadores daban su punto de vista acerca de la gestión ambiental y de su ambiente laboral propiciado por la empresa en su cotidianidad.

En la casa matriz de la organización, específicamente no se generan residuos de tipo peligrosos, ya que allá solo se dedican a los trabajos de oficina, recepción y entrega de

documentos. Siendo los principales aspectos ambientales el consumo de energía eléctrica, consumo de materiales reciclables (papel, plástico, cartón), generación de residuos domiciliarios, consumo de agua en los baños y en los procesos de limpieza del área.

Dentro de los consumos, el más resaltante es el de energía eléctrica, con un consumo promedio de 385 KW/h en donde el valor a pagar oscila entre los $200.000 y los $300.000 mensuales, esto debido a que dentro de la casa matriz se cuenta con un total de 9 computadores conectados a un toma corriente independiente durante el horario laboral, 5 impresoras pequeñas y una impresora central. De igual forma cabe resaltar que la organización cuenta con un sistema de seguridad, el cual consta de 15 cámaras de video internas y 2 cámaras de video externas. Del mismo modo encontramos ubicado un televisor dentro de la oficina de la gerencia general. En el área de receso laboral se tiene una nevera y una cafetera, las cuales se encuentran conectadas las 24 horas del día a un toma eléctrico doble. La iluminación artificial dentro de las instalaciones es de bombillas tipo LED, y estas se utilizan solamente cuando el tiempo climático lo requiera ya que las oficinas cuentan con buena iluminación natural.

Por otra parte la cantidad de papel consumido tiene un promedio de una caja de resmas bimensual, lo cual equivale al consumo de 5000 hojas de papel, teniendo en cuenta que una caja contiene 10 resmas, cada una con 500 hojas. Al interior de la organización podemos encontrar una zona donde se encuentran las hojas dirigidas al reciclaje, utilizándolas constantemente en la impresión de reportes informativos, clavijeros y programaciones de rutas.

La infraestructura de Transportadores de Norte de Santander S.A.S, cuenta con 2 baños. Un baño dirigido al uso por parte de las mujeres y otro baño dirigido al uso por parte de los

hombres, utilizados principalmente por los oficinista de la organización. Además cuenta con una cocina y un área destinada para los productos de limpieza de los servicios generales, debido a esto, el consumo de agua es bajo, arrojando un consumo promedio mensual del recurso hídrico de 1.761,18m3, generando un valor a pagar de acueducto de $24.416, de vertimientos al alcantarillado de 973.04m3 con un valor a pagar de $7.743 y de aseo de $18.977, lo cual genera un total a pagar de $51.136. Estos datos tomados del último recibo de pago del mes de Julio del año 2018.

Los residuos generados son de tipo domestico no peligrosos, con un peso semanal de aproximadamente 24.629Kg, ubicándolos en la fachada de la organización los días correspondientes para que la empresa encargada en ésta actividad, ESPO S.A, sea quienes los recoja y le den su adecuada disposición final.

La organización cuenta con la señalización de ruta de evacuación visible en caso de emergencia, así como también cuenta con la ubicación estratégica de dos extintores multipropósito de solkaflan de tipo 1, 2 y 3 cada uno de 7000gramos, los cuales se encuentra previamente cargados. Igualmente cuenta con un botiquín y una camilla, ubicados en la zona de recesos. También se puede percibir en la entrada de la empresa un buzón de quejas y sugerencias, en el que se recibe todo tipo de observaciones por parte de los clientes y demás visitantes.

Actividad Nº 2

3.1.2 Comprender la organización y su contexto.



Figura 5. Ubicación Transportadores de Norte de Santander S.A.S
Fuente: Google Earth- Autor del proyecto.

Transportadores de Norte de Santander cuenta con dos oficinas, ubicando su oficina principal en el municipio de Ocaña y su sucursal en la ciudad de Cúcuta.

Transportadores de Norte de Santander – Ocaña se encuentra ubicada en frente de la entrada falsa del cuerpo De Bomberos Voluntarios en el Barrio La Primavera con domicilio en la Cra 35 Nº 7-20. De la misma manera ubica su oficina sucursal en la Avenida 7 #21M – 55 local 106 centro empresarial estación Sevilla.

Ocaña se encuentra ubicada Teniendo el municipio de Ocaña una extensión de 463,00 km² (46.300 hectáreas). Con coordenadas geográficas de Latitud Norte de 8° 13′ 59″ y Longitud Oeste de 73° 21′ 0″ (City, 2016)

Condiciones meteorológicas

Ocaña se encuentra ubicada en la región Occidental del departamento Norte de Santander – Colombia, conformado por 17 corregimientos y 90 veredas, teniendo una extensión de 470kms2 (47.000 hectáreas) con coordenadas geográficas de Latitud Norte de 8º 14` y Longitud Oeste de 73º 21` con una altitud de 1200 metros sobre el nivel del mar y una temperatura promedio de 22º C. Limitando al Norte con el Departamento del Cesar, al Sur con el municipio de Ábrego, al Oriente con el municipio de la Playa de Belén y al Occidente con el Departamento del Cesar.

El sistema hidrológico del municipio de Ocaña cuenta con los ríos: Algodonal, Tejo, Catatumbo y las quebradas Espíritu Santo y las Flores.

Del mismo modo su economía depende de la producción agrícola en renglones como el café, el fríjol, el tomate y la cebolla cabezona, como también tiene su influencia la producción pecuaria como los bovinos, Mular, y aves de corral. (Cucutanuestra, 2017)



Figura 6. Transportadores de Norte de Santander S.A.S
Fuente: Pasante del proyecto

Transportadores de Norte de Santander S.A.S, se dedica al transporte terrestre de carga liquida de hidrocarburos y carga seca. Dicha organización fue fundada en el año 2014 y ha ido evolucionando hasta convertirse en una de las entidades del sector más reconocidas de la región. Siendo una entidad puntera en su sector, que está comprometida con el mejoramiento continuo de sus procesos, transportando con dos premisas fundamentales, Seguridad y Cumplimiento, lo que nos permite prestar oportuna y eficazmente servicios a todos nuestros clientes.

Tabla 5. Razón Social Transportadores de Norte de Santanas S.A.S

RAZÓN SOCIAL:	**TRANSPORTADORES DE NORTE DE SANTANDER S.A.S.**
NIT :	900719398-8
DIRECCIÓN COMERCIAL:	CARRERA 35 # 7-20
TELÉFONO :	5612854
CIUDAD:	OCAÑA – NORTE DE SANTANDER
ARL:	SURA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: 4923. TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.

DISTRIBUCION DEL PERSONAL

AREA	HOMBRE	MUJER	SUBTOTAL	CLASE DE RIESGO
ADMINISTRATIVA	1	8	9	I
OPERATIVA	41	0	41	III
TOTAL	1	8	50	

Fuente: Pasante del proyecto

Tabla 6. Horario de atencion del personal administrativo

HORARIO DE ATENCION	
DIA	**HORA**
LUNES	8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm
MARTES	8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm
MIERCOLES	8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm
JUEVES	8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm
VIERNES	8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm
SABADO	8:00 am a 12:00 m
DOMINGO	No hay servicio al publico

Fuente: Pasante del proyecto

Actividad Nº3

3.1.3 Determinar las partes interesadas que son pertinentes al sistema de gestión ambiental

Para llevar a cabo la realización de ésta actividad se determinan las partes interesadas dentro de la organización en los temas de gestión ambiental.

- **Partes internas interesadas**

Las partes internas interesadas son todos aquellos que hacen parte de la cadena de valor de la empresa, y entre esos encontramos:

- ✓ Gerencia general
- ✓ Gestión integral HSEQ
- ✓ Coordinador del SG-SST
- ✓ Recursos humanos
- ✓ Jefe de área contable

- ✓ Jefe de cartera, facturación y liquidaciones
- ✓ Jefe de operaciones
- ✓ Tesorería
- ✓ Auxiliar administrativa
- ✓ Supernumeraria
- ✓ Gerencia seccional
- ✓ Secretaria
- ✓ Conductor
- ✓ Jefe de brigada
- ✓ Brigadista
- ✓ Vigía de seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Comité de convivencia laboral

- **Partes externas interesadas**

Son todas aquellas entidades que la empresa de una u otra forma les rinde cuenta para ejecutar sus funciones y llevar a cabo sus actividades, en las que podemos identificar las siguientes:

- ✓ La comunidad
- ✓ Los entes gubernamentales (Corponor, cuerpo de bomberos voluntarios, protección ambiental de Ocaña)
- ✓ Proveedores
- ✓ Aliados estratégicos
- ✓ Clientes
- ✓ Accionistas

Todas las oficinas y puestos de trabajo de la organización se encuentran comprometidas con la planificación del Sistema de Gestión Ambiental.

Actividad Nº4

3.1.4 Definir las necesidades y expectativas de las partes interesadas

Transportadores de Norte de Santander S.A.S, para el desarrollo de sus actividades organiza la interacción de las partes interesadas internas y externas pertinentes. Conocer las necesidades y expectativas de las partes interesadas es transcendental para de esta manera tratar de buscar la forma de adoptarlas, entre algunas de esas necesidades y expectativas podemos encontrar los requisitos legales.

La organización tiene autonomía de admitir o acoger voluntariamente otros requisitos para brindarle satisfacción al cliente y las partes interesadas en relación a las acciones de materia ambiental que favorezcan a la evolución de la organización y de esta manera se debe ligar el proceso de toma de decisiones y liderazgo a las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

Si se presenta la circunstancia en la cual una parte interesada se perciba como afectada por las decisiones en materia ambiental, la organización debe considerar las necesidades y expectativas para contribuir a la realización de sus actividades teniendo en cuenta la gestión ambiental como eje transversal para el desarrollo institucional.

Tabla 7. Necesidades y expectativas

Parte interesada	Necesidades y Expectativas (Requisitos)	¿Requisito Legal?
Interna	Que TNS cumpla con los lineamientos emitidos internamente por el Comité Ambiental.	Si
Interna	Que se cumpla con las regulaciones de tipo ambiental y emitidas por los diferentes entes gubernamentales, que son aplicables y se encuentran identificados en el marco legal del presente documento.	Si
Interna	Cumplir y participar en la mejora continua de todos los aspectos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental.	No
Interna	Que TNS celebre contratos o convenios con empresas comprometidas con la protección del medio ambiente.	Si
Interna	Que se fortalezcan los programas de capacitación en materia ambiental.	No
Interna	Que TNS implemente acciones para difundir correctamente las estrategias establecidas en el SGA, así como estrategias de educación ambiental.	No
Interna y externa	Que TNS establezca relaciones con los diferentes entes de control en materia ambiental, para desarrollar actividades en favor del medio ambiente y la sustentabilidad, que permitan tener un impacto positivo en la imagen de la organización.	No
Interna	Que las personas vinculadas a TNS tengan conciencia ambiental	No
Interna	Tener acceso a la información acerca de las estrategias establecidas en el SGA.	No
Externa	Que se cumplan con las regulaciones ambientales emitidas aplicables, que se encuentran identificados en el Marco Legal y Normativo de este documento.	Si
Externa	Que TNS cumpla con las exigencias y requisitos contemplados en el plan de contingencia y emergencia del municipio de Ocaña.	Si

Actividad Nº5

3.1.5 Delimitar el alcance del sistema de gestión ambiental. El presente Sistema de Gestión Ambiental aplica a todas las actividades asociadas y a cada uno de los procesos realizados en Transportadores de Norte de Santander S.A.S. y para todos los servicios, proyectos o contratos que se ejecuten y se circunscribe únicamente al ámbito de la organización, con el

objetivo de integrar los procesos institucionales con la gestión ambiental y así ejecutar adecuadamente los procedimientos, planes, programas y actividades de la gestión ambiental.

Actividad Nº6

3.1.6 Mediante la revisión de las condiciones ambientales, evaluar los aspectos e impactos ambientales.

- Identificación de aspectos e impactos ambientales

La identificación de aspectos e impactos ambientales es un proceso detallado, en el cual es estrictamente necesaria la inclusión de cada uno de los factores ambientales concernientes a las actividades y servicios de la empresa.

Transportadores de Norte de Santander S.A.S, con el fin de facilitar el proceso de identificación de aspectos ambientales, estableció un procedimiento, utilizando como herramienta principal, una matriz de causa – efecto, en la cual se identifican y se evalúan los aspectos e impactos que integra la siguiente información.

- Identificación de aspectos ambientales

La identificación de aspectos e impactos ambientales se inició con base a la lista de chequeo a la Revisión Ambiental Inicia. Luego se realizó una descripción de los aspectos que cada actividad genera, los aspectos identificados en Transportadores de Norte de Santander por los funcionarios y demás personas que la visitan son los siguientes:

- ✓ **Consumo de agua:** Transportadores de Norte de Santander S.A.S, cuenta con suministro de agua potable, alcantarillado y demás servicios. El estado de los grifos y sanitarios de la organización se encuentran en buen estado pero no cuentan con un sistema de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico

✓ **Emisión de CO2:** Debido a la gran cantidad de Kms que las mulas afiliadas a TNS, encargadas del transporte de hidrocarburos recorren durante sus rutas, se están generando grandes cantidades de CO2 lo cual está afectando la salud de las personas que habitan los lugares que con frecuencia se recorren.

✓ **Consumo de energía:** El consumo de energía es relativamente alto dentro de la organización, debido a que los funcionarios no tienen sensibilización ambiental y los computadores permanecen encendidos durante todo el día, algunos de los cuales no se apagan en las horas de receso, así mismo las impresoras y fotocopiadoras permanecen encendidas.

En algunas de las áreas de trabajo permanecen encendidas las bombillas innecesariamente durante un largo lapso de tiempo.

✓ **Generación de residuos reciclables:** Dentro de sus instalaciones Transportadores de Norte de Santander S.A.S, no tiene definido un centro de acopio, el cual permita almacenar y clasificar los diferentes residuos que se generan por las actividades diarias de los funcionarios y demás personas que la visitan, al igual que no se cuenta con un punto ecológico el cual permita hacer una adecuada segregación de los residuos generados.

✓ **Derrame de crudo:** Los vehículos vinculados a Transportadores de Norte de Santander S.A.S, cada vez que inician su actividad del transporte de hidrocarburos, se encuentran expuestos a diferentes peligros debido a las condiciones inseguras y a los factores de riesgo del producto transportado, y a las diferentes causas de riesgo que enfrentan en la vía durante la operación, siendo capaz de afectar los elementos vulnerables del entorno.

Identificación de impactos ambientales

Se identificaron los impactos ambientales, considerando los riesgos potenciales que pueden ejercer en el ambiente y a la vez permitir establecer medidas de prevención y mitigación.

✓ Disminución del recurso hídrico

✓ Contaminación del aire

✓ Alteración al ambiente de trabajo

✓ Contaminación del suelo

- **Matriz de valoración de aspectos e impactos ambientales**

La metodología utilizada para la realización de la siguiente matriz es una combinación entre matriz de Leopold con matriz de Vicente Conesa. **(VER APENDICE 2)**

De acuerdo al análisis que se realizó mediante la revisión inicial del contexto ambiental de Transportadores de Norte de Santander, se identificaron aspectos e impactos ambientales mediante la matriz de causa – efecto, la cual cuenta con criterios de evaluación para los impactos significativos, arrojando los siguientes resultados:

✓ **Tipo del impacto:** El impacto ambiental se mide en términos del efecto resultante en el ambiente.

Tabla 8. Tipo del impacto

Escala	Clasificación	Descripción
4	Negativo	Disminución o modificación adversa del valor natural, estético - cultural, paisajístico, de productividad ecológica o el aumento de los perjuicios derivados de la contaminación.
-4	Positivo	Cambios favorables en el ambiente.

Fuente: Pasante del proyecto

- ✓ **Frecuencia del impacto:** Estimación de la periodicidad con la que ocurre un impacto o la probabilidad que existe de que se presente un impacto ambiental.

Tabla 9. Frecuencia del impacto

Escala	Clasificación	Descripción
1	Baja	Cuando el aspecto ocurre eventualmente o es muy poco probable que se presente.
2	Media	Cuando el aspecto ocurre con cierta frecuencia (semanal, mensual).
3	Alta	El aspecto ocurre continuamente.

Fuente: Pasante del proyecto

- ✓ **Extensión del impacto:** Corresponde al área de influencia del impacto, es decir, al área donde tienen manifestación las consecuencias del suceso

Tabla 10. Extensión de impacto

Escala	Clasificación	Descripción
1	Puntual	Afecta solamente a las instalaciones de la empresa.
2	Parcial	Afecta áreas cercanas de la empresa.
4	Extenso	Afecta áreas fuera de las instalaciones.

Fuente: Pasante del proyecto

- ✓ **Afectación del impacto:** Daño que se le ocasiona al medio ambiente por actividades antrópicas.

Tabla 11. Afectación del impacto

Escala	Clasificación	Descripción
0	Baja	Sin afectación
2	Media	Poca afectación
4	Alta	Afectación notoria

Fuente: Pasante del proyecto

A partir de lo anteriormente expuesto identificamos los impactos significativos

Tabla 12. Impactos Significativos

IMPACTOS SIGNIFICATIVOS	IMPACTOS MEDIANAMENTE SIGNIFICATIVOS
Disminución de recursos naturales	
Afectación a la salud humana	Contaminación de la atmosfera.
Contaminación del agua y/o suelo	Contaminación de agua, fauna, flora
Contaminación del agua	y/o suelos.

Fuente: Pasante del proyecto

- **Valoración del impacto**

A continuación se describen los criterios de evaluación para determinar la significancia de cada uno de los aspectos hallados en la Revisión Ambiental Inicial (R.A.I.). (Alcaldia Mayor de Bogota, 2013)

Tabla 13. Parámetros de calificación de importancia

NATURALEZA		**INTENSIDAD (I)**	
Impacto beneficioso	+	Baja	1
Impacto perjudicial	-	Media	2
		Alta	4
		Muy alta	8
		Total	12
EXTENSIÒN (EX)		**MOMENTO (MO)**	
Puntual	**1**	**(Plazo de manifestación)**	
Local	**2**	Largo plazo	**1**
Extenso	**4**	Mediano plazo	**2**
Total	**8**	Corto plazo	**4**
Crítico	**(+4)**	Inmediato	**4**
		Crítico	**(+4)**
PERSISTENCIA (PE)		**REVERSIBILIDAD (RV)**	
(Permanencia del efecto)		Corto plazo	**1**
Fugaz	**1**	Mediano plazo	**2**
Temporal	**2**	Irreversible	**4**
Permanente	**4**		

SINERGIA (SI)		**ACUMULACIÒN (AC)**	
(Regularidad de la		**(Incremento progresivo)**	
manifestación)		Simple	**1**
Sin sinergismo	**1**	Acumulativo	**4**
Sinérgico	**2**		
Muy sinérgico	**4**		
EFECTO (EF)		**PERIODICIDAD (PR)**	
Indirecto (secundario)	**1**	**(Regularidad de la manifestación)**	
Directo	**4**	Irregular o periódico o discontinuo	**1**
		Periódico	**2**
		Continuo	**4**
RECUPERABILIDAD		**ECUACIÓN PARA DIAGNOSTICAR LA**	
(MC)		**IMPORTANCIA DEL IMPACTO**	
(Reconstrucción por			
medios humanos)	**1**	*I = +/-[3I + 2EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF +*	
Recuperable de manera		*PR + MC]*	
inmediata	**2**		
Recuperable a mediano plazo	**4**		
Mitigable	**8**		
Irrecuperable			

Fuente: (Alcaldia Mayor de Bogota, 2013)

Parámetros evaluados Naturaleza

Se refiere a si el orden del impacto generado es de carácter positivo o negativo.

- Extensión (EX)

Se refiere al área de influencia del impacto en relación con el entorno del proyecto.

- Intensidad (I)

Representa la incidencia de la acción causal sobre el factor impactado en el área en la que se produce el efecto.

- Momento (MO)

El plazo de manifestación del impacto se refiere al tiempo que transcurre entre la aparición de la acción y el comienzo del efecto sobre el medio considerado.

- Persistencia (PE)

Se refiere al tiempo que, supuestamente, permanecería el efecto desde su aparición y, a partir del cual el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales previas a la acción por medios naturales, o mediante la introducción de medios naturales, o mediante la introducción de medidas correctivas.

- Reversibilidad (RV)

Se refiriere a la posibilidad de construcción del factor afectado por el proyecto, es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales, una vez aquella deja de actuar sobre el medio.

- Recuperabilidad (MC)

Se refiriere a la posibilidad de reconstrucción, total o parcial, del factor afectado como consecuencia del proyecto, es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la actuación, por medio de la intervención humana (introducción de medidas correctivas).

- Sinergia (SI)

Este atributo contempla el reforzamiento de dos o más efectos simples. La componente total de la manifestación de los efectos simples, provocados por acciones que actúan simultáneamente, es superior a la que cabría de esperar de la manifestación de efectos cuando las acciones que las provocan actúan de manera independiente no simultánea.

- Acumulación (AC)

Este atributo da idea del incremento progresivo de la manifestación del efecto, cuando persiste de forma continuada o reiterada la acción que lo genera.

- Efecto (EF)

Este atributo se refiere a la relación causa-efecto, o sea a la forma de manifestación del efecto sobre un factor, como consecuencia de una acción.

- Periodicidad (PR)

La periodicidad se refiere a la regularidad de la manifestación del efecto, bien sea de manera cíclica o recurrente (efecto periódico), de forma impredecible en el tiempo (efecto irregular), o constante en el tiempo (efecto continuo).

Tabla 14. Rangos de jerarquización de la importancia del efecto

Rango de importancia	Clase de efecto	Trama
0 ≤ 25	Compatible	Verde
26 ≤ 50	Moderado	Amarillo
51 ≤ 75	Critico	Rojo
76 ≤ 100	Severo	Naranja

Fuente: Pasante del proyecto

- Impacto compatible

Impactos con calificación de importancia $0 \leq 25$ unidades de calificación. Son generalmente puntuales, de baja intensidad reversibles en el corto plazo. El manejo recomendado es control y prevención.

- Impacto moderado

Impactos con calificación de importancia entre $26 \leq 50$ unidades de calificación. Son impactos generalmente de intensidad media o alta, reversibles en el mediano plazo y recuperable en el mismo plazo. Las medidas de manejo son de control, prevención y mitigación.

- Impacto crítico

Impactos con calificación de importancia entre 51 ≤ 75 unidades de calificación. Son generalmente de intensidad alta o muy alta, persistentes, reversibles en el mediano plazo. Las medidas de manejo son de control, prevención, mitigación y hasta compensación.

- Impacto severo

Impactos con calificación de importancia entre 76 ≤ 100 unidades de calificación. Son generalmente de intensidad muy alta o total, extensión local e irreversibles (>10 años). Para su manejo se requieren medidas de control, prevención, mitigación y hasta compensación.

Actividad Nº 7

3.1.7 Determinar los requisitos legales y otros requisitos. Uno de los compromisos más importantes de la organización es el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones ambientales.

Para la determinación de los requisitos legales en materia ambiental y, dar cumplimiento a los mismos, primero fue necesario conocer los aspectos e impactos ambientales, generado por las actividades de Transportadores de Norte de Santander S.A.S, y de ésta forma incorporarlo en el Sistema de Gestión Ambiental.

Luego de tener ya los aspectos e impactos ambientales definidos, con su respectiva ponderación y calificación se procedió a determinar los requerimientos y obligaciones que tiene la empresa Transportadores de Norte de Santander S.A.S.

Teniendo en cuenta los impactos que se pueden generar con las actividades de transporte de carga líquida así como las derivadas de las acciones administrativas, la legislación más aplicable estaría comprendida por la normatividad identificada en el **(VER APENDICE 3)**

Actividad Nº 8

3.1.8 Identificar los servicios y actividades de Transportadores de Norte de Santander S.A.S.

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo del transporte terrestre automotor público en la modalidad de carga, en al ámbito nacional e internacional a través del empleo de todos los medios y en sus variadas modalidades.

- **Transportadores de Norte de Santander S.A.S podrá realizar los siguientes servicios:**

El transporte en general, especialmente en éstas áreas;

- ✓ Transporte de crudo y todos sus derivados
- ✓ Transporte de combustibles
- ✓ Transporte de carga masiva
- ✓ Transporte de ganado
- ✓ Servicios de encomiendas nacional
- ✓ Servicios de giros nacionales e internacionales
- ✓ Prestación de servicios mecánicos y de reparación automotriz para los vehículos afiliados a la empresa
- ✓ Compra y venta de productos, repuestos, combustibles, lubricantes y llantas
- ✓ Prestación de servicio de lavado y engrase para todo tipo de vehículos
- ✓ Compra y venta de vehículos.

- **Transportadores de Norte de Santander S.A.S podrá realizar las siguientes actividades:**

Además de lo anteriormente mencionado podrá la sociedad ejecutar actividades como:

- ✓ Contratar medios de transporte especializados en todas sus modalidades, combinado y multimodal, incluyendo la consignación de mercancías u otros efectos por medio de terceros, directamente o por medio de intermediarios
- ✓ Representar firmas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades
- ✓ Almacenar, distribuir, empacar, re empacar y manipular todo tipo de bienes
- ✓ Emitir, recibir, distribuir, registrar los documentos propios de la actividad
- ✓ Coordinar y organizar embarques, consolidar y des consolidar la carga
- ✓ Prestar los servicios de asesoría, consultoría, desarrollo y gestión en todos los campos que estén relacionados con el objeto social de la compañía a las entidades de derecho público y privado, nacional y extranjeras
- ✓ Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles corporales o incorporales, así como hacer construcciones sobre sus bienes inmuebles y enajenar y gravar a cualquier título los bienes de que sea titular del derecho de dominio o cualquier otro derecho real
- ✓ Intervenir ante terceros y ante los mismos socios, como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a estas
- ✓ Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles e inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza
- ✓ Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones
- ✓ Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagarés o cualquier otros

efectos de comercio o títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general de carácter crediticia

- ✓ Comprar o construir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías o fusionarse con ellas
- ✓ Participar en licitaciones públicas o privadas de acuerdo con las actividades a desarrollar por la sociedad y ser un miembro de un consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único para celebrar un contrato con determinada entidad estatal o suscribir una promesa de constitución de sociedad una vez se haya adjudicado el contrato con la finalidad de poder participar en procesos de contratación con el estado colombiano, o persona jurídica privada
- ✓ Hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos en toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades en las empresas en que tengan intereses y se relacionen con el objeto social
- ✓ La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Actividad Nº 9

3.1.9 Identificación de indicadores ambientales establecidos en la norma ISO 14031.

Los indicadores ambientales que se implementaron en Transportadores de Norte de Santander S.A.S son los siguientes:

- **Indicadores del desempeño ambiental (IDA)**

Expresión específica que provee información sobre el desempeño ambiental de una organización.

✓ Número de programas de educación ambiental.

✓ Área restaurada en un área local definida.

✓ Costos (operacionales y capital) asociados a un aspecto ambiental de un proceso o producto

✓ Cantidad de unidades de energía ahorrada mediante programas de conservación de energía

✓ Cantidad de energía consumida por servicio o cliente.

✓ Cantidad de materiales reciclables y reutilizables empleados por proveedores de servicios contratados

✓ Área dedicada para concentración final de residuos

✓ Concentración de contaminante especifico en el aire en ubicaciones seleccionadas para el seguimiento

✓ La determinación de las necesidades de acción.

✓ Nivel ponderado medio de ruido en el perímetro de las instalaciones de la organización.

- **Indicadores del desempeño de gestión (IDG)**

Indicador de desempeño ambiental que proporciona información sobre el esfuerzo de la dirección para influir en el desempeño ambiental de una organización.

Si no se mide lo que se hace, no se puede controlar y si no se puede controlar, no se puede dirigir y si no se puede dirigir no se puede mejorar.

✓ Nivel de conocimiento adquirido por los participantes en la formación.

- ✓ Número de iniciativas implementadas para la reducción de la contaminación
- ✓ Frecuencia de revisión de procedimientos operacionales
- ✓ Recursos invertidos en tecnologías para la reducción
- ✓ Número de empleados que participan en programas ambientales (reciclaje).
- ✓ Número de horas de formación del personal en la realidad ambiental y la interacción entre sus componentes
- ✓ Número de proveedores contratados con un sistema de gestión implementado o certificado.
- ✓ La capacidad de gestión ambiental de la organización incluyendo flexibilidad de enfrentarse a condiciones cambiantes del cumplimiento con objetivos específicos.

- **Indicadores del desempeño operacional (IDO)**

Indicador de desempeño ambiental que proporciona información sobre el desempeño ambiental de las operaciones de una organización.

- ✓ Cantidad de agua reutilizada.
- ✓ Número de horas por año que una pieza especifica de un equipo se mantiene operativa
- ✓ Número de horas de mantenimiento preventivo de vehículos por año
- ✓ Cantidad de energía consumida por servicio o cliente.
- ✓ Número de programas de educación ambiental.
- ✓ Cantidad de residuos por año o por unidad de producto.
- ✓ Número de productos que se pueden reutilizar o reciclar.
- ✓ Residuos totales para disposición final
- ✓ Cantidad de emisiones especifica por año
- ✓ El suministro de entradas a las operaciones de la organización

La cantidad de vehículos a emplear depende de los requerimientos de la Generadora de Carga, es decir, de la nominación que esta le designe a cada empresa transportadora, de igual forma depende del congestionamiento que presente los lugares de descargue y de la época del año. Teniendo encuentra el histórico de la operación y la cantidad promedio de vehículos utilizados en los lugares de cargue en departamento de Norte de Santander jurisdicción de CORPONOR.

- Rutas utilizadas en la operación

Las rutas utilizadas en la operación atraviesan algunos departamentos y pasan por algunos municipios, los cuales se relacionan a continuación.

Cúcuta, El Zulia, Sardinata, Bucarasica, Abrego, Ocaña, Rio de Oro, Aguachica, La Gloria, Vasconia, Ayacucho, San Martin, San Alberto, La Lizama, Puerto Araujo, Puerto Serpies, San Pedro de la Paz , Puerto Boyacá.

Tabla 15. Rutas utilizadas

ORIGEN	DESCRIPCION DE LA RUTA
RUTA Nº 1 **Tibú (Norte de Santander)**	Tibú, Cúcuta, El Zulia, Sardinata, Bucarasica, Abrego, Ocaña, Rio de Oro, Aguachica, La Gloria, Vasconia, San Martin, San Alberto, La Lizama, Puerto Araujo, Puerto Serpies, San Pedro de la Paz , Puerto Boyacá.
RUTA Nº 2 **Tibú Campo** **Sardinata (Norte de Santander)**	Campo Sardinata, Tibú, Sardinata, Bucarasica, Abrego, Ocaña, Rio de Oro, Aguachica, La Gloria, Vasconia, San Martin, San Alberto, La Lizama, Puerto Araujo, Puerto Serpies, San Pedro de la Paz, Puerto Boyacá.
RUTA Nº 3 **I21 Tibú**	Tibú, Cúcuta, El Zulia, Sardinata, Bucarasica, Abrego, Ocaña, Rio de Oro, Aguachica, La Gloria, Vasconia, San Martin, San Alberto, La Lizama, Puerto Araujo, Puerto Serpies, San Pedro de la Paz , Puerto Boyacá.

RUTA Nº4 **Campo Rio Zulia municipio de Cúcuta** **(Norte de Santander)**	Desde Estación Campo Rio Zulia, municipio de Cúcuta, Norte de Santander hasta Estación Ayacucho, La Gloria, Cesar; atravesando los municipios de Cúcuta, El Zulia, Sardinata, Bucarasica, Abrego, Ocaña, Rio de Oro, Aguachica y La Gloria, Vasconia, San Martin, San Alberto, La Lizama, Puerto Araujo, Puerto Serpies, San Pedro de la Paz , Puerto Boyacá.
RUTA Nº 5 **Campo Cerrito – Municipio de Cúcuta** **(Norte de Santander)**	Cúcuta Campo Sardinata- Campo Tibú

Fuente: Pasante del proyecto

- **Descripción general de la operación**

✓ Descripción de vehículos

Las características de los vehículos utilizados para el transporte de hidrocarburos y sus derivados se describen a continuación.

Tabla 16. Descripción de vehículos

TIPO	TRACTO CAMION CISTERNA	DOBLE TROQUE
Peso cargado	3S2 – 48 Toneladas 3S3 – 52 Toneladas	28 Toneladas
Tipo de tanque	Cilíndricos y elípticos Lamina negra y acerados 3compartimientos	Elípticos Lamina negra y acerados 3 compartimientos
Capacidad del tanque	3S2 – 220 Barriles 3S3 – 240 Barriles	150 Barriles
Sistema de descargue	Válvula de bola de 4” y válvula de cheque	Válvula de bola de 3” y válvula de cheque
Rotulación	Los vehículos vinculados a TNS se encuentran rotulados de acuerdo a la NTC1692 – 2012 Rótulos colocados en las paredes externas de las unidades de transporte para advertir que las mercancías transportadas son peligrosas y presentan riesgos, con dimensiones de 250 mm x 250 mm y llevan el número de la clase o división de la mercancía peligrosa que se transporta. Llevan un numero ONU en cifras negras o blancas con una altura mínima de 65 mm, en un fondo rojo.	
Equipos de comunicación	Sistema satelital de orbita alta que garantiza cobertura total a nivel nacional e internacional y comunicación inmediata en tiempo real, mediante computador abordo instalado en cada vehículo. Teléfono celular con plan ilimitado.	

Botón de pánico

Marca de vehículos vinculados a TNS

Transportadores de Norte de Santander cuenta con:

MARCA	CANTIDAD
INTERNATIONAL	34
FREIGHTLINER	15
CHEVROLET	13
KENWORTH	63
DODGE	3
FOTON	1
HINO	1

Modelo de vehículos vinculados a TNS

CANTIDAD	AÑO
2	1976
2	1991
2	1992
2	1993
4	1994
3	1995
1	1996
1	1997
5	1998
1	2000
1	2004
4	2005
8	2006
9	2007
18	2008
7	2009
3	2011
25	2012
24	2013
2	2014
4	2015
1	2016
1	2017

EQUIPOS DE EMERGENCIA

Kit anti derrames

Kit de primeros auxilios

Kit de carretera

Todos los vehículos deben tener los equipos de emergencia completos y en buen estado, para así poder llevar a cabo su actividad.

Fuente: Pasante del proyecto

Condiciones inseguras y factores de riesgo de la vía

En la actividad de transporte terrestre de hidrocarburos a lo largo de las vías nacionales tanto primaria, secundaria o terciaria, encontramos una serie de condiciones que pueden influir en la ocurrencia de emergencias como:

- ✓ Túneles
- ✓ Puentes
- ✓ Hundimientos
- ✓ Ausencia de peralte
- ✓ Reductores de velocidad
- ✓ Carpeta asfáltica en mal estado
- ✓ Zonas de inestabilidad geológica
- ✓ Curvas peligrosas
- ✓ Curvas sucesivas
- ✓ Ascensos y descensos peligrosos
- ✓ Abismos
- ✓ Diseño de la vía
- ✓ Reducción de visibilidad
- ✓ Iluminación deficiente
- ✓ Obras en la vía
- ✓ Terraplén inestable
- ✓ Cabezotes de alcantarilla
- ✓ Adicionalmente otras condiciones que pueden presentar riesgos para la operación son:
- ✓ Semovientes en la vía

- ✓ Peatones en la vía
- ✓ Ciclistas y motociclistas en la vía

Transportadores de Norte de Santander S.A.S, cuenta con una "Matriz de puntos críticos y evaluación de riesgos" en la que se encuentran identificados por kilometraje y coordenadas geográficas, los puntos críticos de cada una de las rutas utilizadas y se realiza la evaluación de los riesgos.

- Condiciones inseguras y factores de riesgo de la operación

- ✓ El transporte terrestre de hidrocarburos puede presentar las siguientes amenazas en la vía:
- ✓ Colisión
- ✓ Atropellamiento
- ✓ Volcamiento con derrame
- ✓ Incendio
- ✓ Explosión
- ✓ Fugas de producto y/o fluidos del vehículo sobre la vía

En la "Matriz de puntos críticos y evaluación de riesgos", se realiza la evaluación de las amenazas y la vulnerabilidad y, se determina el nivel de riesgo en cada uno de los puntos críticos de las rutas utilizadas.

- Elementos vulnerables del entorno

En los diferentes corredores viales se han identificado una serie de elementos vulnerables que pueden ser afectados en caso de presentarse una emergencia durante la movilización de los vehículos de Transportadores de Norte de Santander S.A.S, entre los cuales podemos encontrar los siguientes:

- ✓ Cuerpos de agua: Mar, ríos, quebradas, lagunas, humedales, esteros,

morichal, ciénaga, manglar.

- ✓ Centros poblados: Ciudad, municipio, vereda, caserío.
- ✓ Zonas agrícolas: Cultivos, canales de riego.
- ✓ Zonas ganaderas.
- ✓ Áreas naturales protegidas: Parques nacionales naturales y Santuarios de Flora y Fauna.
- ✓ Comunidades especiales: Comunidades indígenas y afro descendientes.
- ✓ Infraestructura y equipamientos: Bocatomas, torres de energía.

- Identificación de amenaza

Básicamente se trata de identificar el peligro que pudiere llegar a presentarse en un lugar determinado (Instalaciones del remitente, destinatario o trayecto del vehículo) y que pueda poner en riesgo la salud, la vida, los bienes o la preservación del ambiente, por efectos del almacenamiento, cargue, transporte o descargue de sustancias peligrosas.

Las condiciones de amenaza se localizan en:

- ✓ Proceso de cargue y descargue de vehículos.
- ✓ Condiciones físicas de los tanques y tuberías.
- ✓ Capacitación y entrenamiento de las personas encargadas de cargue y descargues.
- ✓ Zonas anexas a generadores de calor o de electricidad.

- Factores de riesgo asociados al producto transportado

Los productos transportados que son catalogados como Mercancías Peligrosas - Clase 3 - Líquidos inflamables presentan los siguientes peligros potenciales:

- ✓ Incendio o explosión
- ✓ Se puede incendiar fácilmente por calor, chispas o llamas
- ✓ Los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire

- ✓ Los vapores pueden viajar a una fuente de encendido y regresar en llamas
- ✓ La mayoría de los vapores son más pesados que el aire, estos se dispersan a lo largo del suelo y se juntan en las áreas más bajas o confinadas
- ✓ Peligro de explosión de vapor
- ✓ Las fugas de producto cayendo a las alcantarillas pueden crear incendio o peligro de explosión
- ✓ Los contenedores pueden explotar cuando se calientan
- ✓ El producto se transporta a altas temperaturas

A la salud:

- ✓ La inhalación o el contacto del producto puede irritar o quemar la piel y los ojos
- ✓ El fuego puede producir gases irritantes, corrosivos y tóxicos
- ✓ Los vapores pueden causar mareos o sofocación
- ✓ Las fugas resultantes del control de incendios puede causar contaminación

- **Capacidad de respuesta ante una emergencia**

De acuerdo al volumen derramado en los posibles accidentes que pueden presentar los carro tanques encargados del transporte de hidrocarburos y sus derivados, se han definido los niveles de la emergencia y la capacidad de respuesta, como se muestra en la tabla 18

Tabla 17. Capacidad de respuesta ante una emergencia

NIVEL DE LA EMERGENCIA	DERRAME EN SUELO (BARRILES)	DERRAME EN AGUA	CAPACIDAD DE RESPUESTA	MINIMOS TIEMPOS DE RESPUESTA	ENTES INOLUCRADOS
MENOR	Menor a 5 Bls	Menor a 2,5 Bls	Propia	2 Horas	Empresa Transportadora
	(5,1 - 71) Bls	(2,5 - 50) Bls	Contratada Apoyo mutuo	2 Horas	Empresa Transportadora
MEDIANO				2 Horas	Proveedor de atención de contingencias

MAYOR	Mayor a 72 Bls	Mayor a 51 Bls	Contratada Apoyo mutuo	2 Horas	Empresa Transportadora Proveedor de atención de contingencias Comités locales para la gestión del riesgo

Fuente: Pasante del proyecto

Actividad Nº 11

3.1.11 Realizar la inspección correspondiente a los vehículos vinculados a TNS, encargados del transporte de mercancías peligrosas, Clase 3.

La inspección a los vehículos encargados del transporte de mercancías peligrosas, Clase 3, se cumplió el día 16 y 29 de Noviembre del año 2018, inspeccionando un total de trece (13) carro tanques encargados de ésta actividad. Sobre la base de las consideraciones anteriores se realizaron reconocimientos en diferentes partes del vehículo, en atención a lo cual se creó una lista de chequeo para inspección de carro tanques. **(VER APENDICE 4)**

En la anterior lista de chequeo se revisó la información del conductor en la que se integra la documentación personal, el cumplimiento de las capacitaciones exigidas por la empresa y la normatividad para la realización de las actividades correspondientes y, los elementos de protección personal (EPP).

De igual forma se contempló la información del vehículo como la documentación general del cabezote y del tanque.

En los marcos de las observaciones anteriores se llevó a cabo la inspección visual del estado general del vehículo, el cual debe encontrarse en óptimas condiciones para realizar el transporte de hidrocarburos y sus derivados.

Hechas las consideraciones anteriores se revisan también los equipos de emergencia que deben llevar los vehículos encargados del transporte de ésta mercancía peligrosa de Clase 3, líquidos inflamables.





Figura 8. Inspección de vehículos
Fuente: Pasante del proyecto

Objetivo Específico Nº 2: Establecer la política de liderazgo y compromiso para el sistema de gestión ambiental basado en la norma ISO 14001.

Actividad Nº 12

3.1.12 Definir la estrategia de liderazgo y compromiso

El liderazgo y compromiso empresarial consiste en descubrir fortalezas y trabajar a favor de la empresa, creando ventajas competitivas e innovación, para aumentar la cartera de clientes y cumplir las expectativas de quienes ya lo son.

Este concepto no abarca solo a directivos y jefes de equipo, siendo una realidad que en aquellas personas que lo poseen suponen notables mejoras en el rendimiento laboral.

A continuación se establecerán las estrategias de liderazgo para Transportadores de Norte de Santander S.A.S.

1. La primera estrategia está relacionada con tener iniciativa y abordar lo más rápido posible las distintas oportunidades que hay en la empresa y que nadie está desarrollando. Esto quiere decir que al margen de hacer el trabajo que nos corresponda, es bueno dedicar tiempo a la empresa en alguna tarea que mejore su funcionamiento.

2. La segunda estrategia es establecer redes de contacto con las personas que son más influyentes en nuestra empresa.

3. La tercera estrategia es autogerenciar la vida y el trabajo de cada una de las personas que hacen parte de Transportadores de Norte de Santander S.A.S, esto quiere decir que si se quiere tener liderazgo no se debe esperar a que el jefe indique lo que se debe hacer, incluso se debe avanzar a lo que el jefe va a pedir, haciendo las actividades que van a ser de provecho para la organización.

4. La cuarta estrategia de liderazgo empresarial tiene que ver con la visión estratégica de los temas que acontecen a cada una de las áreas de trabajo de Transportadores de Norte de Santander S.A.S.

Abordando los temas desde múltiples puntos de vista, desde el de los clientes, los accionistas, el recurso humano etc.

5. La quinta estrategia es el trabajo en equipo. El líder no es el que trabaja de manera individual dentro de la empresa sino el que saca el máximo rendimiento a su equipo trabajador, convirtiéndose así, en mentores de personas con menos experiencia.

6. La séptima estrategia consiste en la buena comunicación. Ser un buen líder no solo consiste en tener buenas ideas sino en saberlas comunicar.

De manera más concreta, entre los aspectos que la Alta Dirección debe garantizar como forma de aplicar el Liderazgo según ISO 14001:2015 y poder así dar garantía del correcto y eficiente funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental de la organización, destacamos:

- Garantizar la compatibilidad entre los planes estratégicos de la organización y los propios objetivos del Sistema de Gestión Ambiental.
- Asumir la responsabilidad de la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental, para ello será necesario que la alta dirección aplique su responsabilidad de delegar y de dirigir al personal.
- Ser un ejemplo a seguir en cuanto a la posibilidad de logro de los objetivos generales para otras funciones de apoyo de la organización.
- Establecer y mantener una comunicación que permita transmitir de manera continua y eficaz todos los objetivos y aspectos relevantes a las partes interesadas de la organización.
- Asegurar de que la política y los objetivos se encuentren perfectamente alineados con el contexto y con la dirección estratégica.
- Integrar todos los requisitos del sistema en los procesos de negocio.
- Realizar una labor eficiente de comunicación.
- Establecer una labor de liderazgo y dirección de las personas apoyando otros roles.
- Promover la mejora continua.

Actividad Nº 13

3.1.13 Formular la política de gestión ambiental . La política ambiental se estableció mediante Resolución N° 0038-2018 con el más alto compromiso ya que ésta es quien impulsa la implementación y mejora del Sistema de Gestión Ambiental, expresando el compromiso de Transportadores de Norte de Santander S.A.S con el medio ambiente. Conllevando una actitud

positiva hacia la sostenibilidad, concienciación del personal, mejora de las relaciones con las partes interesadas y asignación de los recursos necesarios.

La empresa Transportadores de Norte de Santander S.A.S, consciente de su razón social como empresa ocañera, tiene como misión el transporte terrestre de carga líquida y seca a nivel nacional de forma segura y eficaz, generando confiabilidad y satisfacción a nuestros clientes, para lo cual contamos con un recurso humano experto y de calidad, teniendo aliados estratégicos que garantizan así el crecimiento económico, social y cultural de nuestros asociados, empleados y la comunidad. Nuestro compromiso es encaminar las acciones bajo los principios de respeto al medio ambiente, todo esto va de la mano con el cumplimiento de la legislación colombiana y otros requisitos legales aplicables, buscando así herramientas y tecnologías que favorezcan la prevención de la contaminación, promoviendo buenas prácticas ambientales en nuestras partes interesadas y por ende la mejora continua de nuestras operaciones manteniendo una constante evaluación de sus procedimientos.

Este concepto se apoya en tres principios fundamentales: Desempeño económico, balance medioambiental y responsabilidad social, entre los cuales debe existir un perfecto equilibrio con el fin de lograr un progreso económico y tecnológico, en armonía con los recursos naturales y el entorno social.

Transportadores de Norte de Santander S.A.S lidera la búsqueda de alternativas viables para obtener operaciones más limpias, promoviendo la conservación de los recursos naturales no renovables e impulsando el reciclaje y el manejo eco-eficiente de los residuos generados en nuestra organización. Es así como se establece la política ambiental para el logro de nuestros objetivos y metas ambientales. **(VER APENDICE 5)**

Actividad Nº 14

3.1.14 Definir roles, responsabilidades y autoridades en la organización

- **Modificación del manual de funciones de Transportadores de Norte de Santander S.A.S.**

Para el desarrollo de esta actividad se identificaron roles, responsabilidades y autoridades en la organización, teniendo en cuenta la información que reposa en el manual de funciones de Transportadores Norte de Santander S.A.S y la suministrada por la gerencia, documentando los servicios que se prestan en cada una de las unidades. **(VER APENDICE 6)**

Para cumplir de forma plena con ésta diligencia se lleva a cabo la creación de un comité ambiental dentro de la empresa Transportadores de Norte de Santander S.A.S, el cual realizará el seguimiento y control de los procesos, procedimientos y actividades desarrolladas en las respectivas áreas, teniendo una participación activa con las actividades programadas por el comité ambiental, retroalimentando, apoyando y brindando una divulgación constante de sensibilización ambiental al personal, ofreciendo el conocimiento general de las normas aplicables en cada proceso e informando sobre el desempeño del sistema de gestión ambiental.

- **Comité Ambiental**

✓ **Conformación Del Equipo De Trabajo.**

El equipo de trabajo fue definido por la alta dirección, y su creación se hizo mediante acta, siendo éste el mecanismo de coordinación entre todos los involucrados y cuyo objetivo será plantear, diseñar, implementar y medir las acciones que permitan generar conciencia ambiental entre el personal y, lograr objetivos a favor de la gestión ambiental en la empresa y la vida cotidiana de sus integrantes.

El equipo de trabajo quedó conformado de la siguiente manera y se reunirá con una frecuencia Bimensual y/o cuando el equipo de trabajo lo considere pertinente. **(VER APENDICE 7).**

Objetivo Específico Nº 3: Planificar acciones, objetivos y cambios acordes al sistema de gestión ambiental por medio de la elaboración de programas y subprogramas de gestión ambiental, de acuerdo a las necesidades de Transportadores de Norte de Santander S.A.S.

Actividad Nº 15

3.1.15 Establecimiento de planes o programas ambientales respecto a cada uno de los componentes impactados.

Transportadores de Norte de Santander S.A.S, consiente de la situación ambiental actual, y comprometido con la protección del medio ambiente, el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, establece unos programas con el fin de implementar tecnologías más limpias en todos sus procesos. Se formularon programas de gestión ambiental, como la herramienta del plan, el cual da cumplimiento a la política ambiental y objetivos ambientales; a los aspectos significativos de las actividades que se desarrollan.

Estos programas están encaminados a la sensibilización ambiental en los funcionarios de Transportadores de Norte de Santander S.A.S, y demás personas que la visitan, mediante la incorporación de los mismos y así mitigar los impactos que se producen.

- ✓ Los programas implementados para ejercer control sobre los impactos son:
  - PGA de ahorro y uso eficiente de agua
  - PGA para el control de derrames de crudo
  - PGA para el manejo integral de residuos sólidos

- PGA para el uso eficiente de la energía eléctrica
- PGA para el control de emisiones atmosféricas y calidad de aire

✓ Estos programas incluyen:

- Propósito
- Justificación
- El aspecto e impacto relacionado
- Objetivo ambiental
- Objetivo específicos
- La legislación aplicable
- Responsable
- Metas
- Actividad
- Indicador
- Recursos asociados
- Responsable de la actividad

3.1.15.1 Programa de Gestión Ambiental de Ahorro y uso Eficiente de Agua

TRANSPORTADORES DE NORTE DE SANTANDER	**TRANSPORTADORES DE NORTE DE SANTANDER S.A.S.** **NIT:900719398-8**	**Versión : 01**
	PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL PARA EL AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA	

PROPOSITO

El presente programa tiene como fin realizar un consumo adecuado del recurso agua.

INTRODUCCION

Para contribuir a un mejoramiento del desempeño ambiental y disminuir los impactos ambientales asociados al recurso hídrico en Transportadores de Norte de Santander S.A.S, se realiza la formulación del programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua, como lo dicta la Ley 373 de 1997.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 373 de 1997, no es obligatorio la formulación e implementación del programa de uso eficiente del agua, sin embargo Transportadores de Norte de Santander S.A.S, lo adopta como compromiso de la empresa con el medio ambiente, buscando armonizar y disminuir los impactos negativos, relacionados con la demanda de bienes y servicios del recurso hídrico.

Cabe indicar que los usos de agua en Transportadores de Norte de Santander S.A.S, son para fines domésticos, sanitarios y administrativos.

ASPECTO AMBIENTAL: Consumo de Agua	**IMPACTO AMBIENTAL:** Agotamiento del Recurso Natural

OBJETIVO AMBIENTAL

Fomentar la concienciación y sensibilización para reducir los consumos de agua, adoptando estrategias que permitan mejorar el manejo ambiental de este recurso, educando al personal en el uso adecuado del recurso hídrico.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Realizar capacitaciones a todo el personal de la planta, para generar una conciencia ambiental frente al uso del agua
- ✓ Hacer partícipes a la junta de socios, acerca de la importancia del programa de uso eficiente y ahorro de agua en la empresa.

LEGISLACION APLICABLE

Ley 373 de 1997	Expedida por el Congreso de la República: Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
Ley 99 de 1993	Expedida por el Congreso de la República: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se ordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 9 de 1979	Expedida por el Congreso de la República: Por la cual se dictan medidas sanitarias.
Decreto 1090 del 2018	Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua y se dictan otras disposiciones.
Decreto 3100 del 2003	Expedida por el ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo sostenible: Por medio del cual se reglamentan las tasas retributivas por la utilización directa del agua como receptor de los vertimientos puntuales y se toman otras medidas.
Decreto 3102 de 1997	Expedida por el Presidente de la República de Colombia: Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.
Decreto 1594 de 1984	Expedida por el Presidente de la Republica de Colombia: Por el cual se reglamenta parcialmente el [Título I de la Ley 9 de 1979], así como el [Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II y el Título III de la Parte III -Libro I- del Decreto Ley 2811 de 1974] en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.
Decreto 3930 de 2010	Expedida por el ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial: Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979, así como el Capítulo 11del Titulo VI-Parte 11I- Libro 11del Decreto - Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.

RESPONSABLE: Comité de Gestión Ambiental

METAS

- Para el año 2019 en un 100% los empleados se formaran en temas sobre el uso racional de agua.
- Disminuir el consumo de agua potable en el área administrativa en un 10% en el 2019.
- Para el año 2019 se realizaran charlas y capacitaciones a los funcionarios de TNS y se cumplirán todas las actividades de mantenimiento preventivo de las instalaciones hidrosanitarias.

ACTIVIDAD	INDICADOR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	RECURSOS	RESPONSABLE
1. Instalar adhesivos en lavamanos y baños con mensajes alusivos de ahorro y uso eficiente de agua.	Numero de adhesivos instalados respecto al número de baños y llaves de agua en la empresa	X												Recursos tecnológicos	Coordinador HSEQ
2.Realizar 6 capacitaciones ambientales al año, por medio de campañas educativas que provoquen cambios de hábitos en su uso	Porcentaje de capacitaciones realizadas a la parte administrativa de la empresa Nivel de conocimiento adquirido por los participantes en la formación		X		X		X		X		X		X	Recursos humanos	Coordinador HSEQ
3.Implementar sistemas ahorradores de agua	Porcentaje de grifos con sistemas ahorradores de agua					X								Recurso humano y económico	Gerencia y Coordinador HSEQ
4. Hacer mediciones estadísticas del consumo mensual para divulgarlas al personal.	Revisar los recibos y analizar los consumos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Recursos tecnológicos y recursos humanos	Coordinador HSEQ
5.Inspección de fugas y malgasto de agua	Frecuencia en las inspecciones			X			X			X			X	Recurso humano	Coordinador HSEQ
6.Hacer revisión y mantenimiento a las redes de agua potable	3 revisiones y mantenimientos realizados en el año				X				X				X	Recurso humano y económico	Gerencia y coordinador HSEQ
PRESUPUESTO GENERAL		**$3´250.000**							**Plazo:** 1 Año						

3.1.15.2 Programa de gestión ambiental para el control de derrames de crudo

	TRANSPORTADORES DE NORTE DE SANTANDER S.A.S. **NIT:900719398-8**	**Versión : 01**
	PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL PARA EL CONTROL DE DERRAMES DE CRUDO	

PROPOSITO

El presente programa tiene como fin realizar control sobre los derrames de crudo que se presentan en la operación, especialmente en la etapa de transporte, para así evitar contaminación de agua, fauna, flora y/o suelos.

INTRODUCCION

La formulación del programa de gestión ambiental para el control de derrames de crudo, busca prevenir situaciones de emergencia que representan peligros tales como incendio, explosión, colapso de estructuras y, de orden social como atentados terroristas u agresiones.

La prevención de emergencias es una de las más importantes acciones que debe obtener éste programa, lo cual requiere compromiso, cooperación y apoyo de todos los niveles organizativos de la institución.

ASPECTO AMBIENTAL: Generación de residuos líquidos peligrosos	**IMPACTO AMBIENTAL:** Contaminación de agua, fauna, flora y/o suelos

OBJETIVO AMBIENTAL

Evitar derrames de crudo en las operaciones, identificando amenazas y vulnerabilidades que pueden presentarse durante el transporte de hidrocarburos, estableciendo procedimientos operativos estandarizados para la atención de emergencias.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Capacitar a los conductores de Transportadores de Norte de Santander S.A.S, para que den una respuesta adecuada a cualquier emergencia que se pueda presentar
- ✓ Llevar a cabo el cumplimiento de la normatividad estipulada para estas actividades

LEGISLACION APLICABLE

Ley 99 de 1993	Expedida por el Congreso de la República: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se ordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.

Ley 9 de 1979	Expedida por el Congreso de la República: Por la cual se dictan medidas sanitarias.
Decreto 1609 del 2002	Expedida por el Presidente de la República de Colombia: Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
Decreto 321 de 1999	Expedida por el Ministerio del Interior: Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.
Decreto 1180 de 2003	Expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre Licencias Ambientales.
Resolución 1209 de 2018	Expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: Por la cual se adoptan los Términos de Referencia Únicos para la elaboración de los planes de contingencia para el transporte de hidrocarburos, derivados o sustancias nocivas de que trata el artículo 2.2.3.3.4.14 del Decreto 1076 de 2015 y se toman otras determinaciones.

RESPONSABLE: Comité de Gestión Ambiental

METAS

- Educar en el uso y manejo adecuado de sustancias peligrosas al 100% del personal involucrado en las operaciones para el año 2019
- Disminuir los accidentes en la operación que impliquen derrame en un 80% para el año 2019
- Disminuir los gastos por tratamiento y recuperación de ecosistemas contaminados en un 30% por proyecto desarrollado

ACTIVIDAD	INDICADOR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	RECURSOS	RESPONSABLE
1.Capacitación en manejo defensivo a todos los conductores	Número de conductores capacitados				X				X				X	Recurso humano	Coordinador HSEQ
2.Capacitación a conductores como lo exige el Decreto 1609 del 2002	Cumplimiento de la exigencia del Decreto 1609 del año 2002				X				X				X	Recurso humano	Coordinador HSEQ

3.Conformación y capacitación de brigada de control de derrames y simulacro	Número de simulacros realizados al año						X					X	Recurso humano y económico	Coordinador HSEQ
4.Adquisición de equipos de contingencia	Equipos adquiridos anualmente		X										Recursos económicos	Gerencia
5.Desarrollo de pruebas de alcoholemia a conductores antes de iniciar operación	Número de conductores a los que se les realiza la prueba de alcoholemia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Recurso humano y recurso económico	Gerencia y Coordinador HSEQ
6.Programa de mantenimiento preventivo para todos los vehículos vinculados a TNS	Número de mantenimiento preventivo que se le hace a los vehículos al año			X			X			X			X	Recurso humano	Coordinador HSEQ y supernumeraria
7.Mantenimiento correctivo para todos los vehículos vinculados a TNS	Numero de mantenimiento correctivo que se le hace a los vehículos al año		X		X		X		X		X		X	Recurso humano	Coordinador HSEQ y supernumeraria
8.Inspecciòn del estado de vehículos al ingreso y durante la operación	Inspección realizada a los vehículos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Recurso humano	Coordinador HSEQ
9.Realizar jornadas de seguridad vial	Cantidad de jornadas de seguridad vial llevadas a cabo				X				X				X	Recurso humano	Coordinador HSEQ
10. Analizar gastos en comparación al año anterior	Efectuar un cuadro comparativo de gastos, entre el año anterior y el presente año												X	Recurso humano	Gerencia y coordinador HSEQ
11. Comercialización de las baterías que ya fueron usadas	Numero de baterías comercializada por parte de los conductores												X	Recurso humano	Coordinador HSEQ y conductores
PRESUPUESTO GENERAL		**$5´000.000**							**Plazo:** 1 Año							

3.1.15.3 Programa de gestión ambiental para el manejo integral de residuos sólidos

Los residuos sólidos que se generan en Transportadores de Norte de Santander S.A.S, se disponen en bolsas negras y canecas en cada puesto de trabajo, los cuales son los puntos de acopio temporales. Por lo tanto se mezclan todo tipo de residuos como botellas plásticas, bolsas, residuos de alimento, papel, cartón, residuos de cocina entre otros, lo cual dificulta la separación de los mismos, desaprovechando los residuos que se pueden reutilizar generados durante la jornada laboral. Presentando de esta manera un impacto visual y una problemática adicional como es la generación de olores ofensivos y vectores, de hecho se presenta la existencia de una preocupación con lo anteriormente expuesto, ya que esta actividad la efectúan las empleadas de la parte administrativa puesto que la auxiliar de servicios generales asiste a sus funciones los días sábados. La recolección se realiza de forma manual exponiéndose a riesgos de enfermedades laborales o contaminación cruzada del ambiente por donde se desplazan.



Figura 9. Acopio temporal en las instalaciones de la empresa Transportadores de Norte de Santander S.A.S.
Fuente: Pasante del proyecto



Figura 10. Criterios para la separación en la fuente
Fuente: (ICONTEC GTC 24, 2009)

La separación en la fuente es una actividad que debe realizar el generador de los residuos con el fin de seleccionarlos y almacenarlos en recipientes o contenedores para facilitar su posterior transporte, aprovechamiento, tratamiento o disposición. Esto garantiza la calidad de los residuos aprovechables y facilita su clasificación, por lo que los recipientes o contenedores empleados deberían ser claramente diferenciables, bien sea por color, identificación o localización. (ICONTEC GTC 24, 2009)

Tabla 18. Estado actual de los residuos sólidos en la empresa Transportadores de Norte de Santander S.A.S.

SEPARACION	LA EMPRESA NO REALIZA SEPARACIÓN EN LA FUENTE
PRESENTACION	Los residuos son recolectados por las empleadas del área administrativa
RECOLECCION Y TRANSPORTE	Los residuos generados en el área administrativa se recogen todos los días y son acopiados de manera temporal en bolsas plásticas. La empresa encargada de la recolección de los residuos sólidos en el municipio de Ocaña es ESPO S.A, la cual tiene su ruta por las instalaciones de TNS los días martes, jueves y sábados.
ALMACENAMIENTO	Dentro de la casa matriz de Transportadores de Norte de Santander S.A.S, actualmente no se cuenta con un punto ecológico para realizar la adecuada separación de los residuos generados y posee solamente dos (2) canecas adecuadas para los residuos generados en las actividades diarias, estas son de color gris y de color verde, lo cual no permite la separación completa de los residuos. Recolectando los residuos en bolsas negras para su disposición final.

Fuente: Pasante del proyecto

Al analizar lo anteriormente evidenciado se decide llevar a cabo el siguiente programa, que está basado en la estrategia de las 5 erres **(Reutilizar, Reducir, Reparar, Reciclar y Recuperar)**, para cada una de ellas están definidas actividades de buenas prácticas para cumplir con el propósito.

	TRANSPORTADORES DE NORTE DE SANTANDER S.A.S. **NIT:900719398-8**	**Versión: 01**
	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	

PROPOSITO

El presente programa tiene como fin realizar la segregación adecuada de los residuos sólidos en la fuente, para su posterior tratamiento de manera correcta.

INTRODUCCION

Las organizaciones de todo tipo están cada vez más interesadas en alcanzar y demostrar un sólido desempeño ambiental mediante el control de los impactos de sus actividades, productos y servicios sobre el medio ambiente, acorde con su política y objetivos ambientales.
Es por eso que la divulgación e implementación adecuada de las buenas prácticas contempladas en el programa, posibilitará el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para el manejo integral de los residuos generados en el desarrollo de las actividades de Transportadores de Norte de Santander S.A.S.

ASPECTO AMBIENTAL: Generación de residuos sólidos	**IMPACTO AMBIENTAL:** Contaminación del suelo

OBJETIVO AMBIENTAL

Implementar estrategias para el manejo, aprovechamiento y disposición adecuada de los residuos generados por las actividades de los funcionarios y demás personas que visitan la casa matriz de Transportadores de Norte de Santander S.A.S, teniendo en cuenta la caracterización de los mismos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Minimizar el volumen de residuos sólidos generados en Transportadores de Norte de Santander S.A.S.
- ✓ Desarrollar actividades en pro del fortalecimiento de la cultura, en cuanto a la generación y disposición de los residuos
- ✓ Reconocer la utilidad de los tipos de residuos sólidos generados, para incentivar la reutilización
- ✓ Involucrar a todos los funcionarios, en el proceso de la gestión integral de los residuos sólidos
- ✓ Garantizar una adecuada disposición de los residuos sólidos generados en el desarrollo de las actividades de Transportadores de Norte de Santander S.A.S.

LEGISLACION APLICABLE

Ley 99 de 1993	Expedida por el Congreso de la República: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se ordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 9 de 1979	Expedida por el Congreso de la República: Por la cual se dictan medidas sanitarias.
Ley 1672 de 2013	Expedida por el Congreso de la República: Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones
Decreto 1505 de 2003	Expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002, en relación con los planes de gestión integral de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1713 de 2002	Expedido por el Presidente de República de Colombia: Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo y, el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos
Decreto 1140 de 2003	Expedido por el Presidente de la República de Colombia: Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002, en relación con el tema de las unidades de almacenamiento y, se dictan otras disposiciones.
Decreto 838 de 2005	Expedido por el Presidente de la Republica de Colombia: Por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1076 de 2015	Expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
Decreto 4741 de 2005	Expedido por el Presidente de la República de Colombia: Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral

RESPONSABLE: Comité de Gestión Ambiental

METAS

- Dar una correcta disposición final al 100% de los residuos generados
- Alcanzar un índice de aprovechamiento del 50% para los residuos reusables generados.
- Para el año 2019 se realizaran capacitaciones a todos los funcionarios de TNS

ACTIVIDAD	INDICADOR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	RECURSOS	RESPONSABLE
1.Realizar capacitaciones a los empleados sobre el manejo adecuado e integral de los residuos sólidos	Numero de capacitaciones realizadas al año		X		X		X		X		X		X	Recurso humano	Coordinador HSEQ
2.Instalar dentro de la empresa un punto ecológico y socializarlo con los funcionarios, para realizar una separación adecuada de los residuos y su posterior aprovechamiento	Cantidad de puntos ecológicos instalados dentro de la empresa	X												Recurso económico	Coordinador HSEQ
3.Realizar una buena segregación en la fuente de residuos sólidos	Cantidad de residuos segregados en la fuente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Recurso humano	Coordinador HSEQ
4.Realizar seguimiento a los procesos de reciclaje de residuos, especialmente el papel	Cantidad de residuos reciclados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Recurso humano	Coordinador HSEQ
5.Fomentar el uso de carpetas compartidas en red dentro de la organización	Instalar la carpeta compartida en red, dentro de la organización		X											Recurso económico	Coordinador HSEQ
6.Realizar una gestión de acción de los residuos generados	✓ Realizar una clasificación a la semana ✓ Clasificar según la legislación aplicable	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Recurso humano	Coordinador HSEQ
7.Implementar el uso de productos biodegradables para la limpieza	Porcentaje de sustitución de productos de limpieza regulares, por productos biodegradables		X		X		X		X		X		X	Recurso económico	Gerente
8. Cuantificación del volumen de residuos sólidos generados	Cantidad de residuos pesados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Recurso humano y económico	Coordinador HSEQ
PRESUPUESTO GENERAL		**$1´380.000**							**Plazo:** 1 Año						

Tabla 19. Caracterización de los residuos sólidos generados en Transportadores de Norte de Santander S.A.S.

Área	Procesos / actividades	Residuo	Cantidad de residuos en kilogramos (kg) / mes
Administrativa	Elaboración de documentación general	Papel, plástico, metálicos (Clips, grapas, ganchos para carpetas).	3.2
	Fotocopiado e impresiones	Tóner, recipientes plásticos contaminados con tinta.	4.3
Cocina	Servicio de alimentación	Orgánicos, servilletas, Icopor, Plásticos.	6.008
	Servicio de cafetería	Empaques plásticos, vasos desechables, servilletas, bolsas, cartones.	8.016
Servicios generales Baños	Aseo general	Bolsas plásticas, recipientes de plásticos, residuos de aseo y barrido.	2.103
	Lavado y limpieza	Bolsas plásticas, guantes, productos de aseo.	1.002
TOTAL			**24.629**

Fuente: Pasante del proyecto

Tabla 20. Clasificación de los residuos de acuerdo a su composición.

RECEPTACULO	TIPO DE RESIDUO	DISPOSICION FINAL
	Biodegrables, vegetales, residuos alimenticios, papeles no aptos para reciclaje, jabones y detergentes biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.	Relleno sanitario
	Papeles, chatarra, vidrio, telas, radiografías, partes y equipos obsoletos o en desuso, entre otros	Reciclaje y comercialización
	Plásticos, vasos desechables, PET, contenedores plásticos limpios y demás residuos que se puedan reutilizar y ser aprovechable de manera sostenible.	Reciclaje y comercialización
	Materiales de curación, guantes, agujas y jeringas, entre otros. Además residuos corrosivos, tóxicos o inflamables	Incineración, celdas de seguridad, autoclave

Fuente: Pasante del proyecto

Implementación de puntos ecológicos

Un punto ecológico es una zona especial claramente demarcada y señalizada, compuesta por recipientes de diferentes colores que reemplazan las comúnmente llamadas canecas de basura; estos puntos los encontramos en las zonas comunes de instituciones educativas, empresas, centros comerciales, centros recreativos y en diferentes establecimientos culturales. Para el caso de Transportadores de Norte de Santander S.A.S esto tiene como objetivo incentivar, motivar y sensibilizar a las personas a actuar responsablemente en la separación en la fuente de todos los residuos sólidos que se producen. (Recimed, 2017)

Para esta actividad se tiene previsto la ubicación de un (1) punto ecológico, el cual estará ubicado en una zona estratégica de la empresa, teniendo como propósito la disposición final adecuada de los residuos sólidos internamente.

Los colores utilizados son el **Verde** (Residuos Orgánicos), **Gris** (Papel – cartón), **Azul** (Plástico - vidrios), **Rojo** (Residuos peligrosos), debido a los residuos que se generan en las actividades diarias de la empresa.



Figura 11. Punto Ecológico
Fuente: Pasante del proyecto

Cabe indicar que el recipiente de color azul de 30 Litros, correspondiente al Plástico, no se encuentra temporalmente dentro del punto ecológico, debido a que no fue posible encontrarla en la ciudad de Ocaña. Pero la empresa se compromete a ubicarla apenas sea posible, en cabeza del siguiente pasante.

- **Capacitación realizada a la parte administrativa de Transportadores de Norte de Santander S.A.S, sobre el manejo integral de residuos sólidos**

El día 12 de Septiembre del año 2018 se realiza dentro de las instalaciones de Transportadores de Norte de Santander S.A.S, una capacitación en la que se educa y sensibiliza a los funcionarios administrativos de la empresa anteriormente mencionada. De igual forma se da a conocer el funcionamiento que tiene el punto ecológico instalado y su correcto uso, para que propios y visitantes de Transportadores de Norte de Santander S.A.S, hagan una adecuada separación en la fuente de los residuos generados, disminuyendo la contaminación de residuos potencialmente aprovechables.







TRANSPORTADORES DE NORTE DE SANTANDER

LISTA DE ASISTENCIA

Versión: 1.0 | Fecha: Octubre 23 de 2017 | Código: F-008

Fecha del Evento: 12 de Septiembre de 2018

Hora de Inicio: 05:00 PM **Hora de Finalización:** 05:40 PM

Nombre del Capacitador y/o Líder del evento: Fabian Camilo Hernandez

Tema (s) Tratados: Manejo integral de residuos solidos

NOMBRE DEL ASISTENTE	CARGO	FIRMA
Maria Cristina Guerrero Delgado	Aux Administrativo	M Cristina Guerrero D
Maileen A. Mora Quintero	Aux Contabilidad	Maileen Mora Q
Erika Marcela Ovalle Montaño	Jefe de operaciones	Erika Marcela Ovalle Montaño
Yesica Martinez Amaya.	Tesorera	Yesica Martinez.
Manuel Delgado Guerrero	Jefe Fact.cartera y Logistic S. Y GERENCIA CONDUCTORES	Manuel Delgado G.
ANA PACHECO TORRES		ANA PACHECO.

FIRMA CAPACITADOR:

Figura 12. Registro de capacitación

Fuente: Pasante del proyecto

3.1.15.4 Programa de gestión ambiental para el uso eficiente de la energía eléctrica

	TRANSPORTADORES DE NORTE DE SANTANDER S.A.S. **NIT:900719398-8**	**Versión: 01**
	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA	

PROPOSITO

El presente programa tiene como fin realizar el consumo adecuado de energía eléctrica dentro de las oficinas de Transportadores de Norte de Santander S.A.S, garantizando así la disponibilidad del recurso energético y disminuyendo el consumo de combustibles fósiles.

JUSTIFICACION

El uso eficiente de la energía constituye una de las más importantes opciones para contribuir con el cuidado y preservación, es por eso que Transportadores de Norte de Santander S.A.S, ha adoptado el Programa de Gestión Ambiental para el uso eficiente de la energía eléctrica, encaminado hacia la toma de conciencia, generando en funcionarios el compromiso en la toma de buenas prácticas para el cuidado del recurso.

ASPECTO AMBIENTAL: Consumo de energía eléctrica	**IMPACTO AMBIENTAL:** Agotamiento del recurso natural

OBJETIVO AMBIENTAL

Implementar alternativas que permitan reducir el consumo y uso irracional de energía eléctrica, correspondientes a la totalidad de la infraestructura con la que cuenta Transportadores de Norte de Santander S.A.S.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Implementar medidas y tecnologías que permitan el uso racional de energía
- ✓ Monitorear y controlar el uso de la energía
- ✓ Capacitar y sensibilizar a todos los trabajadores de la empresa acerca del uso racional de la energía

LEGISLACION APLICABLE

Ley 99 de 1993	Expedida por el Congreso de la República: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se ordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 9 de 1979	Expedida por el Congreso de la República: Por la cual se dictan medidas sanitarias.
Ley 697 de 2001	Expedida por el congreso de Colombia: Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2811 de 1974	Expedido por el Presidente de la República de Colombia: Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
Decreto 2331 de 2007	Expedido por el Ministerio de Minas y Energía: Por el cual se establece una medida tendiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica.

RESPONSABLE: Comité de Gestión Ambiental

METAS

- Reducir el consumo de energía eléctrica en el área administrativa en un 10% para el año 2019
- Hacer un uso adecuado y razonable que ayude a ser amigable con el medio ambiente
- Fomentar cultura de ahorro y uso eficiente de energía eléctrica

ACTIVIDAD	INDICADOR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	RECURSOS	RESPONSABLE
1.Instalar adhesivos en los encendedores y toma corriente con mensajes alusivos al ahorra de la energía	✓ Cantidad de adhesivos instalados respecto a la cantidad de encendedores y toma corriente dentro de la empresa	X												Recurso económico	Coordinador HSEQ

2.Implementar jornadas de capacitación y sensibilización a los empleados de TNS, que conlleven al uso y ahorro eficiente de energía	✓ Número de empleados que participan en programas ambientales. ✓ Energía ahorrada mediante programas de conservación de energía				X				X				X	Recurso humano y económico	Coordinador HSEQ y gerencia
3.Revisar periódicamente los equipos de sistema de luminarias y redes eléctricas	✓ Frecuencia de revisión ✓ Número de horas de mantenimiento preventivo de las redes eléctricas			X			X			X			X	Recurso humano y económico	Coordinador HSEQ y gerencia
4.Revisar y hacer mantenimiento a los equipos y aparatos eléctricos	✓ Periodicidad con la que se lleva a cabo el mantenimiento preventivo			X			X			X			X	Recurso humano y recurso económico	Coordinador HSEQ
5.Realizar mediciones estadísticas del consumo mensual para divulgarlas al personal	✓ Revisar el recibo de la luz mensualmente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Recurso humano	Coordinador HSEQ
6.Establecer un cronograma para cambio de elementos de alto consumo (bombillas, conexiones enredadas, equipos viejos)	✓ Cuantificar las bombillas, conexiones y equipos que meriten ser cambiadas						X						X	Recurso humano y económico	Coordinador HSEQ y Gerente
7.Inspección de instalaciones eléctricas	✓ 4 inspecciones y mantenimientos realizados en el año			X			X			X			X	Recurso humano	Coordinador HSEQ
8.Realizaciòn de una capacitación para la prevención y atención de incendios	✓ Capacitación realizada para la prevención y atención de incendios						X							Recurso humano y económico	Coordinador HSEQ y Gerente
PRESUPUETO GENERAL		**$2´125.000**							**Plazo:** 1 Año						

Tabla 21. Indicadores de monitoreo

INDICADORES DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE CONSUMO DE ENERGIA EN TRANSPORTADORES DE NORTE DE SANTANDER S.A.S.	
CONSUMO DE ENERGÌA	
Fórmula	$\%DCE = \frac{Eenergia\ consumida\ mes\ anterior - Energia\ mes\ actual}{Energìa\ consumida\ mes\ anterior} x\ 100$
Descripción	% Disminución Consumo Energía
Frecuencia de Calculo	Mensual
Meta	100%
Rango	De 80% a 100% = Buena De 40% a 70% = Regular Menos de 40% = Malo

Fuente: Pasante

3.1.15.5 Programa de gestión ambiental para el control de emisiones atmosféricas y calidad de aire

	TRANSPORTADORES DE NORTE DE SANTANDER S.A.S. **NIT:900719398-8**	**Versión:** **01**
	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS Y CALIDAD DE AIRE	
PROPOSITO		
Mantener los niveles de ruido en la casa matriz de TNS, dentro de los niveles exigidos por la normatividad.		
JUSTIFICACION		
A medida de que algunas sustancias que se encuentran en el aire sobrepasan el valor admisible, normalmente expresada en unidades de concentración, producen consecuencias adversas al hombre y al medio ambiente. Gracias a la emisión de gases y partículas al aire se pueden causar alteraciones climáticas a gran escala y deterioro a la capa de		

ozono. De esta manera podemos decir que toda actividad que aporta contaminantes a la atmósfera es una fuente de contaminación.

La definición e implementación de estrategias de prevención y control de las emisiones de partículas y gases en Transportadores de Norte de Santander S.A.S, permitirá contar con diagnósticos del ambienta y crear una cultura de auto cuidado y de corrección de problemas de contaminación atmosférica que puedan llegar a presentarse y, que afecten la salud de los trabajadores y visitantes.

ASPECTO AMBIENTAL: Generación de material particulado	**IMPACTO AMBIENTAL:** Contaminación del aire

OBJETIVO AMBIENTAL

Desarrollar e implementar alternativas que garanticen una adecuada calidad de aire y la disminución en los niveles de emisiones atmosféricas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Realizar un diagnóstico sobre la calidad del aire en Transportadores de Norte de Santander S.A.S.
- ✓ Capacitar y sensibilizar a los trabajadores de Transportadores de Norte de Santander S.A.S, sobre la importancia de reducir las emisiones atmosféricas generadas en sus actividades.
- ✓ Mantener la calidad del aire dentro de los parámetros exigidos por la normatividad ambiental colombiana.
- ✓ Monitorear y controlar las fuentes de emisión de contaminantes atmosféricos en Transportadores de Norte de Santander S.A.S.
- ✓ Identificar e implementar tecnologías que permitan mejorar la calidad del aire en Transportadores de Norte de Santander S.A.S.

LEGISLACION APLICABLE

Ley 164 de 1994	Expedida por el Congreso de Colombia: Por la cual se adopta la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático – CMNUCC.
Ley 29 de 1992	Expedida por el Congreso de Colombia: Por medio de la cual se aprueba el protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono.
Decreto 948 de 1995	Expedido por el Presidente de Colombia: Prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.

Decreto 2107 de 1995	Expedido por el Ministerio del Medio Ambiente: Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995 que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire
Resolución 909 de 2008	Expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: por la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmosfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones
Resolución 2308 de 1986	Expedida por el Ministerio de Salud: Por la cual se adopta un procedimiento para análisis de la calidad del aire
Resolución 898 de 1995	Expedida por El Ministerio del Medio Ambiente: Por la cual se regulan los criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y caldera de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de vehículos automotores.
Resolución 601 del 2006	Expedida por El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: Por la cual se establece la Norma de Calidad del Aire o Nivel de Inmisión, para todo el territorio nacional en condiciones de referencia.
Resolución 1351 de 1995	Expedida por El Ministerio de Medio Ambiente: Por medio de la cual se adopta la declaración denominada Informe de Estado de Emisiones (IE – 1).

RESPONSABLE: Comité de Gestión Ambiental

METAS

- Disminuir la cantidad de material particulado emitido en un 2% mensual, en comparación al mes inmediatamente anterior.
- Disminuir la cantidad de ACPM consumido/hora de trabajo en los vehículos en un 5% en el 2019
- Realizar el 100% de los mantenimientos preventivos a vehículos utilizados en la operación en el 2019

ACTIVIDAD	INDICADOR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	RECURSOS	RESPONSABLE
1. Hacer un diagnóstico sobre la calidad de aire en las instalaciones de TNS.	Nivel ponderado medio de ruido en el perímetro de las instalaciones		X											Recurso económico	Coordinador HSEQ
2. Realizar mediciones con el equipo PM10 bimensualmente, con el fin de establecer tendencias y comparativas.	Número de mediciones realizadas por año		X		X		X		X		X		X	Recurso humano y económico	Coordinador HSEQ

3. Establecimiento y realización del programa de mantenimiento preventivo de los vehículos utilizados en la operación.	Número de acciones preventivas realizadas			X			X			X			X	Recurso humano	Coordinador HSEQ
4. Solicitar asesoría a entidades o personas expertas en el tema.	Número de asesorías requeridas por la empresa	X						X						Recurso económico	Gerencia
5. Verificación de la vigencia del certificado técnico-mecánico y de gases de los vehículos vinculados a TNS.	Número de vehículos que cumplen y número de vehículos que no cumplen con el certificado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Recurso humano	Coordinador HSEQ
6. Inspección mecánica de vehículos.	Número de vehículos inspeccionados						X						X	Recurso humano	Coordinador HSEQ
7. Realizar una campaña anual por parte de TNS, para compensar el impacto ambiental que generan sus vehículos durante su operación.	Campaña de compensación realizada por parte de TNS.										X			Recurso humano y económico	Gerencia y Coordinador HSEQ
PRESUPUESTO GENERAL	**$3´000.000**													**Plazo:** 1 Año	

Cabe indicar, que el porcentaje establecido en las metas a lograr, formuladas en cada uno de los programas de gestión anteriormente presentados, obedecen a los recursos materiales, físicos y al personal humano de la empresa, efectuando al final de cada año una evaluación para saber si las metas planteadas en el año, se lograron o no, y así poder establecer los correctivos necesarios que faciliten y permitan la consecución de las metas planteadas.

El porcentaje establecido en cada una de las metas de los Programas de Gestión Ambiental propuestos, responden al objetivo del mismo programa. Es así, como en el caso del Programa de Gestión Ambiental para el uso eficiente del agua y del uso eficiente de la energía, se busca hacer

un mejor uso y consumo de dichos recursos, pagando por su uso y no por su desperdicio, tanto en el área administrativa como en el área de operación.

Tanto el Programa de Gestión Ambiental para control de derrames de crudo, busca aumentar la capacitación del recurso humano, ya que de él depende el manejo eficiente del proceso que lleve a reducir perdidas económicas y a generar accidentes de trabajo. La capacitación del personal involucrados, lleva implícito, reducir accidentes y por ende gastos relacionados con el tratamiento y recuperación de recursos naturales (como suelo y agua).

En el Programa de Gestión Ambiental para el manejo integral de residuos sólidos, con las metas se continúa dando preferencia al recurso humano, proporcionándole capacitaciones que los orientes y los sensibilicen sobre el manejo adecuado y correcta disposición de los residuos generados.

En el Programa de Gestión Ambiental para el control de emisiones atmosféricas y calidad de aire, se busca con las metas, proteger el medio ambiente, ya que se propone una reducción en la emisión de cantidad de material particulado emitido, al igual que en el consumo de ACPM de los vehículos en operación, requiriéndose a su vez un eficiente mantenimiento de los mismos, para evitar la contaminación ambiental.

Lo anterior permite afirmar, que en las metas establecidas en los Programas de Gestión Ambiental elaborados, tiene como fin hacer un uso eficiente de los medios o recursos que utiliza la empresa, para lograr un mejor manejo del ambiente en el cual se vive y se labora, beneficiando no sólo al personal actor involucrado en el proceso, sino también a la parte de la sociedad que directa o indirectamente forma parte de dicho procedimiento.

Para verificar que las actividades de los programas anteriormente mencionados se hayan cumplido de manera prevista y se halla capacitado el personal de Transportadores de Norte de Santander S.A.S, se realiza un cálculo con las siguientes formulas.

Tabla 22. Número de actividades cumplidas

Nº DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS	
Fórmula	$\%CA = \frac{Nº\ de\ actividades\ realizadas}{Nº\ de\ actividades\ planeadas} x\ 100$
Descripción	% Cumplimiento de Actividades
Rango	De 80% a 100% = Buena De 40% a 70% = Regular Menos de 40% = Malo
% PERSONAL CAPACITADO	
Fórmula	$\%PC = \frac{Cantidad\ de\ personal\ capacitado}{Personal\ total\ de\ TNS} x\ 100$
Descripción	% Personal Capacitado
Frecuencia de Cálculo	Mensual
Meta	100%
Rango	De 80% a 100% = Buena De 40% a 70% = Regular Menos de 40% = Malo

Fuente: Pasante del proyecto

La interacción de los planes y programas mencionados anteriormente buscan contribuir el logro de los objetivos previstos en el sistema de gestión ambiental, cumplir con los requisitos legales aplicables y satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

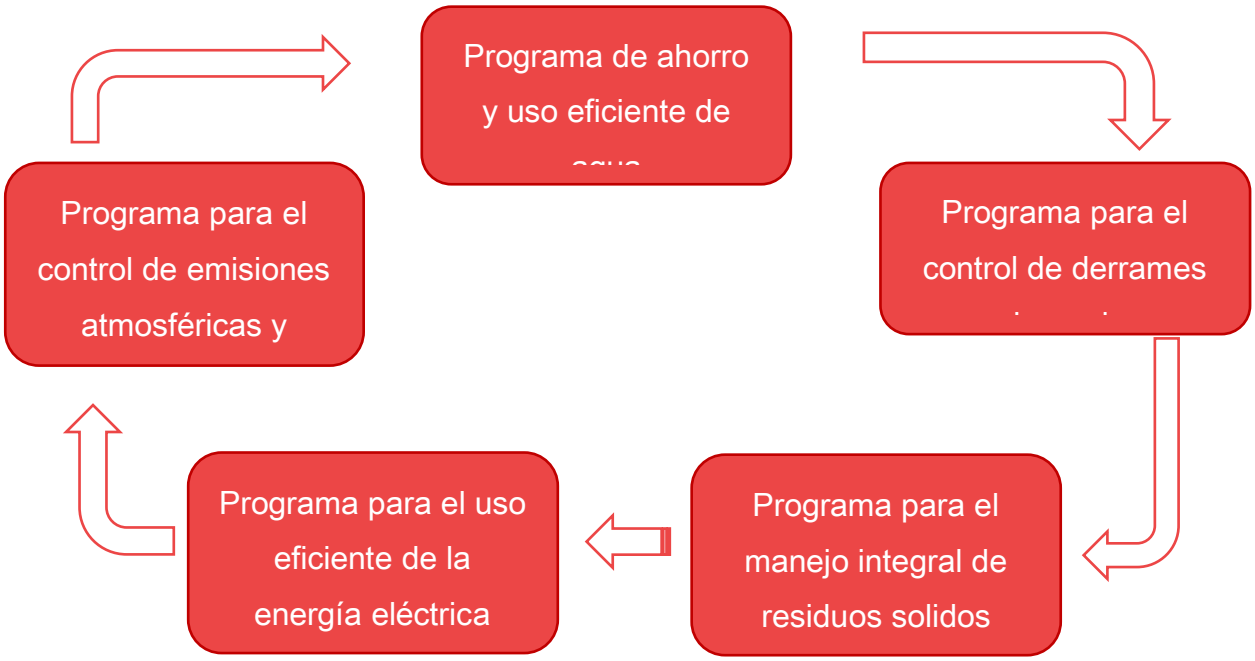


Figura 13. Interacción de los planes y programas
Fuente: Pasante del proyecto

Por otra parte, para lograr el éxito de las políticas, objetivos y programas propuestos para el Sistema de Gestión Ambiental de Transportadores de Norte de Santander S.A.S, es necesario establecer controles en las operaciones de la empresa, tanto en las actividades productivas como en las administrativas, en el recurso humano y en las diferentes situaciones de riesgo. En relación con el recurso humano, se debe determinar una competencia y formación para el personal, con el fin de asegurar que conozca la forma de actuar en sus actividades que tengan relación con el medio ambiente. Por ejemplo: divulgar y capacitar en las directrices de gestión, en los aspectos ambientales significativos, en los riesgos asociados y en la preparación y respuesta ante emergencias de carácter ambiental.

En relación con los riesgos de carácter ambiental, se identificaron zonas con peligro de una mayor probabilidad que se produzcan accidentes y situaciones de emergencia, y se sugirió establecer los procedimientos para responder ante esa eventualidad. De acuerdo con el

diagnóstico en la empresa y según la naturaleza de sus operaciones, a continuación se mencionan aquellas zonas:

- Cargue del producto
- Transporte del producto
- Descargue del producto
- Condiciones físicas de los tanques y tuberías

En los procedimientos sobre actuación frente a las zonas identificadas con riesgos, se debe tratar los siguientes temas y establecer controles, divulgar, publicar y capacitar al personal sobre la importancia de conocerlos para prevenir incidentes que ocasionen deterioros en el medio ambiente y en la salud y seguridad de los trabajadores:

- Derrames de hidrocarburos
- Derrame de aceites lubricantes
- Derrame de tintas y solventes en el proceso de impresión

Actividad Nº 16

3.1.16 Establecer acciones para abordar riesgos y oportunidades

Tabla 23. Sistema de Gestión Ambiental

SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	
RIESGOS	**OPORTUNIDADES**
Falta de interés (Apoyo) de la alta dirección	Compromiso institucional y gerencial
Déficit de recursos financieros	Gestión externa de recursos con autoridades ambientales
Normas y requisitos legales fluctuantes entre TNS y las partes interesadas	Cumplimiento de la normatividad ambiental vigente

No adherencia al Sistema de Gestión Ambiental por parte del recurso humano	Adherencia al Sistema de Gestión Ambiental por parte del recurso humano
Incumplimiento de las responsabilidades de los diferentes actores identificados	Cumplimiento de los roles, responsabilidades y autoridades en la organización
Cambio de personal y actores en las diferentes funciones	Capacitar constantemente al personal en temas de gestión ambiental
Toma de decisiones independientes y autoritarias	Toma de decisiones basado en necesidades y expectativas de las partes interesadas, contexto de la organización, requisitos legales, aspectos ambientales, etc.
No interesarse en la mejora del Sistema de Gestión Ambiental	Retroalimentar continuamente el Sistema de Gestión Ambiental (Mejora Continua)

Fuente: Pasante del proyecto

Es fundamental para el éxito del Sistema de Gestión Ambiental, adoptar el concepto de mejora continua e incorporar el ciclo de Deming P-H-V-A, para la toma de decisiones que contribuyan a mejorar periódicamente el desempeño ambiental de la organización.

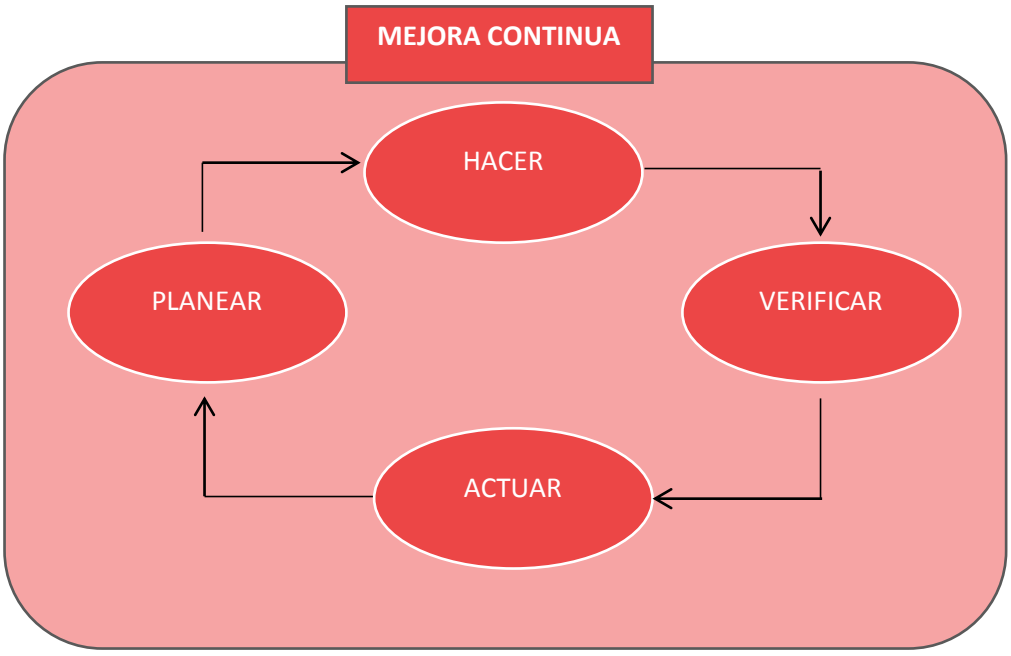


Figura 14. Mejora Continua
Fuente: Pasante del proyecto

Actividad Nº 17

3.1.17 Objetivos ambientales con su respectiva planificación para lograrlos

Para el establecimiento de los objetivos y metas ambientales se tienen en cuenta los requisitos legales y otros requisitos a los cuales están sujetos los procesos propios de Transportadores de Norte de Santander S.A.S, también la política ambiental y los resultados previstos.

Para lograr los resultados previstos (Metas ambientales) Transportadores de Norte de Santander S.A.S. Determina los siguientes objetivos ambientales:

- Hacer un manejo adecuado de residuos sólidos que pueden afectar la salud humana o las condiciones ambientales, a través de un programa de gestión ambiental de manejo integral de residuos sólidos.
- Formular el plan de ahorro y uso eficiente de agua, garantizando el uso eficiente de este recurso para dar cumplimiento a la normatividad vigente.
- Formular el plan de ahorro y uso eficiente de energía eléctrica, que promueva el uso racional y que no afecte la prestación del servicio.
- Incentivar al personal administrativo para que desarrolle sus actividades bajo los lineamientos de la política de cero papel.
- Capacitar a todo el personal de la organización sobre el manejo apropiado y el uso racional de los recursos naturales renovables y no renovables.
- Cumplir con la normatividad ambiental vigente para la actividad ejercida en Transportadores de Norte de Santander S.A.S.

- Facultar a todos los conductores para atender de manera adecuada cualquier incidente o accidente que se presente durante la operación, que impliquen derrame del producto transportado.

Los objetivos ambientales se establecen para las funciones y niveles pertinentes, teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos de Transportadores de Norte de Santander S.A.S sus requisitos legales y otros requisitos, y considerando sus riesgos y oportunidades. Los objetivos ambientales son coherentes con la política ambiental, son medibles, son objeto de seguimiento (indicadores), y deben comunicarse, y actualizarse según corresponda.

Los objetivos ambientales propuestos en el Sistema de Gestión Ambiental de Transportadores de Norte de Santander S.A.S, deben estar estrictamente determinados, posteriormente se planifican las acciones necesarias para lograrlos, se identifican los actores y sus roles, responsabilidades, y autoridades en la organización, con el fin de articular los procesos, procedimientos y actividades necesarias para mejorar el desempeño ambiental. De acuerdo con la matriz de impactos – aspectos ambientales (Anexo 6.1.3.) se procede a establecer los objetivos y metas ambientales, que le permitirán a la organización consolidar y articular todos los planes y programas necesarios para la gestión ambiental y realizar todas sus actividades bajo el concepto de desarrollo sostenible.

Tabla 24. Objetivos y metas del sistema de gestión ambiental

OBJETIVOS Y METAS DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL		
OBJETIVO AMBIENTAL	**METAS AMBIENTALES**	**RESPONSABLES**
Fomentar la concienciación y sensibilización para reducir los consumos de agua, adoptando	• Disminuir el consumo de agua potable en el área administrativa en un 10% en el 2019.	Departamento de Gestión Integral – HSEQ

estrategias que permitan mejorar el manejo ambiental de este recurso, educando al personal en el uso adecuado del recurso hídrico.	• Para el año 2019 en un 100% los empleados se formaran en temas sobre el uso racional de agua.	
Evitar derrames de crudo en las operaciones, identificando amenazas y vulnerabilidades que pueden presentarse durante el transporte de hidrocarburos, estableciendo procedimientos operativos estandarizados para la atención de emergencias.	• Educar en el uso y manejo adecuado de sustancias peligrosas al 100% del personal involucrado en las operaciones para el año 2019. • Disminuir los accidentes en la operación que impliquen derrame en un 80% para el año 2020. • Disminuir los gastos por tratamiento y recuperación de ecosistemas contaminados en un 30% por proyecto desarrollado.	Departamento de Gestión Integral - HSEQ
Implementar estrategias para el manejo, aprovechamiento y disposición adecuada de los residuos generados por las actividades de los funcionarios y demás personas que visitan la casa matriz de Transportadores de Norte de Santander S.A.S, teniendo en cuenta la caracterización de los mismos.	• Dar una correcta disposición final al 100% de los residuos generados • Alcanzar un índice de aprovechamiento del 50% para los residuos reciclables generados. • Para el año 2019 se realizaran capacitaciones a todos los funcionarios de TNS	Departamento de Gestión Integral - HSEQ
Implementar alternativas que permitan reducir el consumos y uso irracional de energía eléctrica,	• Reducir el consumo de energía eléctrica en el área administrativa en un 10% para el año 2019	Departamento de Gestión Integral - HSEQ

correspondientes a la totalidad de la infraestructura con la que cuenta Transportadores de Norte de Santander S.A.S.	• Hacer un uso adecuado y razonable que ayude a ser amigable con el medio ambiente • Fomentar cultura de ahorro y uso eficiente de energía eléctrica	
Desarrollar e implementar alternativas que garanticen una adecuada calidad de aire y la disminución en los niveles de emisiones atmosféricas.	• Disminuir la cantidad de material particulado emitido en un 2% mensual, en comparación al mes inmediatamente anterior. • Disminuir la cantidad de ACPM consumido/hora de trabajo en los vehículos en un 5% en el 2019 Realizar el 100% de los mantenimientos preventivos a vehículos utilizados en la operación en el 2019.	Departamento de Gestión Integral - HSEQ

Fuente: Pasante del proyecto

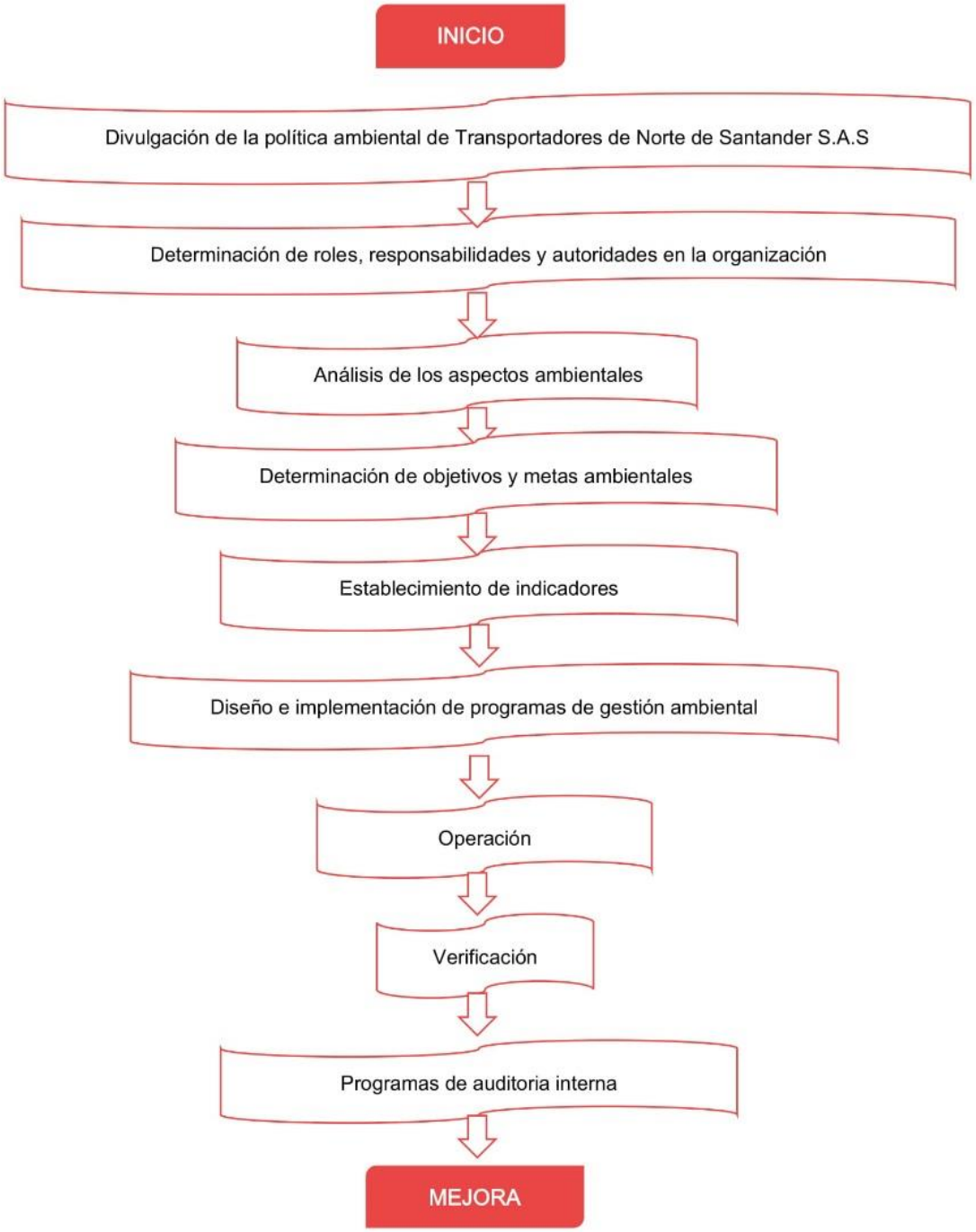


Figura 15. Flujograma objetivos ambientales
Fuente: Pasante del proyecto

Actividad Nº 18

3.1.18 Metas ambientales e indicadores

Por último, para demostrar el desempeño del Sistema de Gestión Ambiental según los resultados de la gestión y el seguimiento a las operaciones de Transportadores de Norte de Santander S.A.S, relacionadas con los aspectos ambientales significativos, la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 14001:2015 establece la necesidad de implementar herramientas para la medición, que permitan monitorear los objetivos y metas ambientales. Se proponen los indicadores apropiados para la gestión en Transportadores de Norte de Santander S.A.S. Se consideró la metodología descrita en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 14031:2000, que establece una guía para el seguimiento del desempeño del SGA.

Tabla 25. Guía para el seguimiento del desempeño del SGA.

OBJETIVO AMBIENTAL	META AMBIENTAL	NOMBRE DEL INDICADOR	CATEGORIA
Fomentar la concienciación y sensibilización para reducir los consumos de agua, adoptando estrategias que permitan mejorar el manejo ambiental de este recurso, educando al personal en el uso adecuado del recurso hídrico.	Disminuir el consumo de agua potable en el área administrativa en un 10% en el 2019.	Cantidad de agua utilizada en un periodo después de efectuar el programa.	Desempeño operacional
	Para el año 2019 en un 100% los empleados se formaran en temas sobre el uso racional de agua.	Porcentaje de capacitaciones realizadas.	Desempeño ambiental
Evitar derrames de crudo en las operaciones,	Educar en el uso y manejo adecuado de sustancias peligrosas al	Número de conductores capacitados de	Desempeño ambiental

identificando amenazas y vulnerabilidades que pueden presentarse durante el transporte de hidrocarburos, estableciendo procedimientos operativos estandarizados para la atención de emergencias.	100% del personal involucrado en las operaciones para el año 2019. Disminuir los accidentes en la operación que impliquen derrame en un 80% para el año 2020.	acuerdo a la exigencia del Decreto 1609 de 2002. Numero de mantenimiento preventivo e inspecciones que se le hace a los vehículos de TNS.	Desempeño operacional
Implementar estrategias para el manejo, aprovechamiento y disposición adecuada de los residuos generados por las actividades de los funcionarios y demás personas que visitan la casa matriz de Transportadores de Norte de Santander S.A.S, teniendo en cuenta la caracterización de los mismos.	Dar un manejo adecuado al 100% de los residuos generados. Alcanzar un índice de aprovechamiento del 50% para los residuos reciclables generados. Para el año 2019 se realizaran capacitaciones a todos los funcionarios de TNS.	Número de puntos ecológicos instalados dentro de la empresa para llevar a cabo una correcta segregación en la fuente. Cantidad de residuos reciclados. Cantidad de trabajadores capacitados	Desempeño operacional Desempeño operacional Desempeño operacional
Implementar alternativas que	Reducir el consumo de energía eléctrica en el	Adhesivos instalados en los	Desempeño ambiental

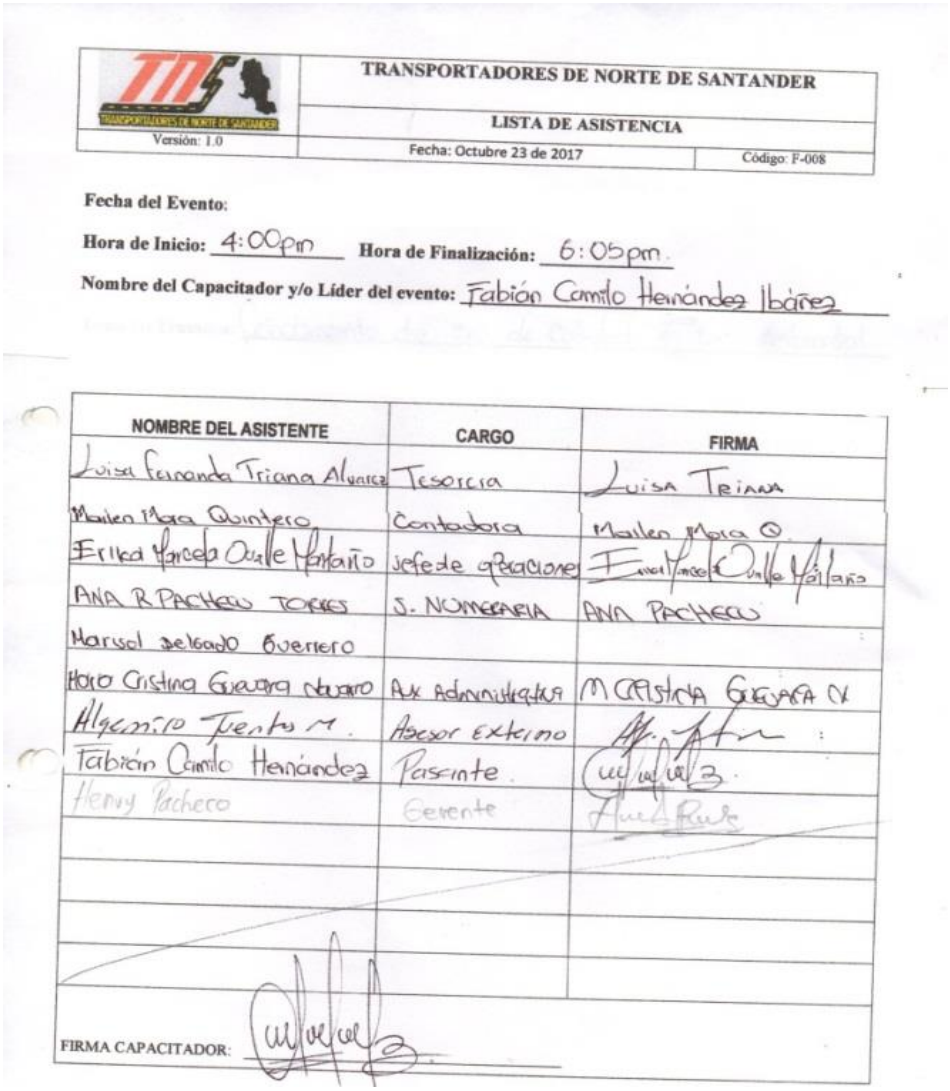
permitan reducir el consumos y uso irracional de energía eléctrica, correspondientes a la totalidad de la infraestructura con la que cuenta Transportadores de Norte de Santander S.A.S. Desarrollar e implementar alternativas que garanticen una adecuada calidad de aire y la disminución en los niveles de emisiones atmosféricas.	área administrativa en un 10% para el año 2019. Hacer un uso adecuado y razonable que ayude a ser amigable con el medio ambiente. Fomentar cultura de ahorro y uso eficiente de energía eléctrica. Disminuir la cantidad de material particulado emitido en un 2% mensual, en comparación al mes inmediatamente anterior. Disminuir la cantidad de ACPM consumido/hora de trabajo en los vehículos en un 5% en el 2019. Realizar el 100% de los mantenimientos preventivos a vehículos utilizados en la operación en el 2019.	encendedores y tomacorriente de TNS. Número de empleados que participan en capacitaciones y programas ambientales. Mantenimiento a equipos y aparatos electrónicos. Medición del nivel ponderado medio de ruido en el perímetro de las instalaciones de TNS. Establecimiento y realización del programa de mantenimiento preventivo de los vehículos utilizados en la operación. Campaña de compensación ambiental realizada por parte de TNS.	Desempeño ambiental Desempeño operacional Desempeño ambiental Desempeño operacional Desempeño de la gestión

Implementar el Sistema de Gestión Ambiental bajo la NTC-ISO 14001:2015.	Asegurar evidencia de cumplimiento de requisitos legales aplicables en un 100%	Grado de conformidad con los requisitos legales	Desempeño de la gestión
	Lograr una conformidad del 95% del Sistema de Gestión Ambiental para alcanzar una certificación en el año 2021.	Grado de conformidad del SGA	Desempeño de la gestión
Desarrollar una competencia adecuada para el personal y generar conciencia en el Sistema de Gestión Ambiental	Cumplir con el 100% del programa de capacitación referente a la gestión ambiental para el año 2019.	Grado de cumplimiento del programa de capacitaciones.	Desempeño de la gestión
		Número de empleados con formación en el SGA	Desempeño de la gestión

Fuente: Pasante del proyecto

Divulgación de la planificación del Sistema de Gestión Ambiental

En seguida de haber identificado y evaluado los impactos generados por Transportadores de Norte de Santander S.A.S, se realiza la divulgación del trabajo realizado dentro de la empresa durante un periodo de cuatro meses, tiempo correspondiente a la pasantía, dando a conocer la formulación del Sistema de Gestión Ambiental a todos los trabajadores del área administrativa, gerente y auditor externo, los cuales aportaron sus opiniones desde diferentes perspectivas, de igual manera se anuncia la política ambiental, la cual todos los empleados, alta dirección, contratistas y demás, adoptaran en adelante para el desarrollo de sus actividades.



TRANSPORTADORES DE NORTE DE SANTANDER		
	LISTA DE ASISTENCIA	
Versión: 1.0	Fecha: Octubre 23 de 2017	Código: F-008

Fecha del Evento:

Hora de Inicio: 4:00pm **Hora de Finalización:** 6:05pm

Nombre del Capacitador y/o Líder del evento: Fabián Camilo Hernández Ibáñez

NOMBRE DEL ASISTENTE	CARGO	FIRMA
Luisa Fernanda Triana Alvarez	Tesorera	Luisa Triana
Marlen Mora Quintero	Contadora	Marlen Mora Q.
Erika Yarceli Ovalle Hallaño	Jefe de operaciones	Erika Yarceli Ovalle Hallaño
ANA R PACHECO TORRES	J. NOMINA	ANA PACHECO
Marisol Delgado Guerrero		
Maria Cristina Guevara Navarro	Aux Administrativa	M CRISTINA GUEVARA N
Algemiro Fuentes M.	Asesor Externo	
Fabián Camilo Hernández	Pasante	
Henry Pacheco	Gerente	
FIRMA CAPACITADOR:		

Figura 16. Divulgación de la planificación del Sistema de Gestión Ambiental
Fuente: Pasante del proyecto

Capítulo 4 Diagnostico Final

La discusión de los resultados se hizo teniendo en cuenta cada uno de los objetivos planteados al inicio del trabajo; evaluando lo que se hizo y cómo se hizo para alcanzar el cumplimiento de dichos objetivos, la validez interna y externa a partir de la recolección de información cualitativa y cuantitativa, mediante datos primarios tomados de las fuentes directas y secundarias por medio de revisiones de documentos ya existentes.

Para el cumplimiento de éste proyecto se pueden identificar los aportes y cambios que como profesional presenté en el lapso de tiempo que hice parte de ésta gran empresa como lo es Transportadores de Norte de Santander S.A.S.

- Empezar a mejorar los procesos de cada área de trabajo, con la formulación del Sistema de Gestión Ambiental basado en el marco de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 14001 del año 2015, el cual le garantizará a Transportadores de Norte de Santander S.A.S, realizar todas y cada una de sus actividades con responsabilidad ambiental, creando una cultura de cuidado de los recursos naturales.
- Como profesional diseñé y formulé la Política de Gestión Ambiental, la cual fue revisada y aceptada por la alta dirección, dando aval para su publicación mediante Resolución N° 0038-2018, ejecución y puesta en marcha en Transportadores de Norte de Santander S.A.S, siendo éste, el documento base para dar inicio a la formulación del Sistema de Gestión Ambiental, que tiene como contenido todas las metas, objetivos ambientales y programas que garantizarán la conservación de los recursos naturales.
- Se lleva a cabo el diseño de cinco (5) programas ambientales (PGA de ahorro y uso eficiente de agua, PGA para el control de derrames de crudo, PGA para el manejo integral de

residuos sólidos, PGA para el uso eficiente de la energía eléctrica, PGA para el control de emisiones atmosféricas y calidad de aire). Todos éstos planes y programas mencionados anteriormente, interaccionan en conjunto y buscan contribuir al logro de los objetivos previstos en el Sistema de Gestión Ambiental, cumpliendo con los requisitos legales aplicables, mejorando cada proceso de la empresa, minimizando impactos y satisfaciendo las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

- De igual forma se gestionó en la alta dirección, la inclusión y ubicación de un punto ecológico dentro de las instalaciones de Transportadores de Norte de Santander S.A.S, que le permitirá a la organización, a sus trabajadores y a todas y cada una de las personas que la visiten, realizar una adecuada disposición final de los residuos generados y una apropiada separación en la fuente, entrando en contacto positivo con el medio ambiente y siendo eco-eficientes por medio del reciclaje.

Capítulo 5 Conclusiones

Por medio de la realización de una Revisión Ambiental Inicial (RAI) se pudo determinar el estado actual de la empresa en cada una de sus áreas y como estaban en cuanto al tema ambiental y, si estaban cumpliendo con los requerimientos legales ambientales. Con la aplicación de las listas de verificación se dio a conocer las estrategias que se deben tomar para mejorar el comportamiento ambiental de la empresa Transportadores de Norte de Santander S.A.S.

Las operaciones de las empresas transportadoras de hidrocarburos y sus derivados generan consecuencias directas e indirectas sobre el ambiente, entre las que se destacan las emisiones atmosféricas, los efluentes líquidos y los desechos líquidos peligrosos. En los últimos años estas organizaciones han comenzado a preocuparse por los asuntos ambientales, buscando minimizar los impactos sobre el ambiente, las comunidades y las personas. Entre las principales estrategias propuestas se encuentran los Sistemas de Gestión Ambiental (SGA), cuya aplicación permite mejorar la actuación ambiental de las empresas y lograr sus metas ambientales y económicas. Es una de las ventajas controlar los problemas de la contaminación, mejorar la competitividad de la empresa y establecer la organización en el mercado en posiciones ventajosas.

El estudio realizado estableció una metodología para formular las directrices básicas del Sistemas de Gestión Ambiental en Transportadores de Norte de Santander S.A.S, utilizando los requisitos de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 14001:2015, los cuales son concebidos como vías para identificar y manejar sistemáticamente los aspectos e impactos ambientales que se encuentran relacionados con las actividades, productos y servicios de la organización. Están estrechamente relacionados con los Sistemas de Gestión de la Calidad, que son mecanismos que proporcionan un proceso sistemático y cíclico de mejora continua. En este sentido, el Sistema de Gestión Ambiental le permite a Transportadores de Norte de Santander S.A.S, controlar los

procesos susceptibles de generar daños al ambiente, minimizando los impactos ambientales de sus operaciones y mejorando el rendimiento de sus procesos, mejorando su actuación ambiental, a la vez que mejoran sus metas económicas, pues se enfocan en la búsqueda de un desarrollo sostenible, bajo un esquema eco-eficiente, aplicado a todos sus procesos. Así mismo, identifica políticas, procedimientos y recursos para cumplir y mantener una gestión ambiental efectiva en Transportadores de Norte de Santander S.A.S.

Por tanto, con esta base de conceptualización, se hallaron a través de la evaluación y descripción cualitativa los aspectos e impactos ambientales generados por la empresa Transportadores de Norte de Santander S.A.S, tanto en la parte operativa como administrativa, puntos neurálgicos de las actividades realizadas que anteriormente no se tenían en cuenta.

Se realizó una matriz de identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales, identificando algunos impactos significativos como la generación de residuos sólidos, emisiones de material particulado, posibles derrames de crudo por accidente y altos consumos de agua y energía, además se les dio una ponderación para determinar la frecuencia con la que ocurrían, la extensión y la magnitud de afectación de dichos impactos.

En consideración de lo anterior, se lograron generar programas de gestión ambiental sobre los impactos más significativos, que de común acuerdo con los trabajadores de la organización y directivos de la empresa, con el fin de comprometerlos e involucrarlos dentro de la consecución de cada uno de ellos y con el avance de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental, se van a reducir dichos impactos.

Además de los impactos ambientales negativos generados por la empresa se identificó un impacto positivo que es el incremento en la oferta de empleo a los conductores y socios de la organización.

La definición de la política ambiental permite diseñar un marco de referencia para establecer objetivos y metas ambientales y fue apropiada a los impactos ambientales generados por las actividades de Transportadores de Norte de Santander S.A.S. Del mismo modo permite demostrar el compromiso de la alta dirección de la empresa con la prevención de la contaminación, en la cual se hace mención al cumplimiento de los requisitos legales aplicables y la mejora continua de cada una de las actividades y servicios.

Con la planificación del Sistema de Gestión Ambiental, Transportadores de Norte de Santander S.A.S, demuestra a la comunidad, su compromiso y logra concienciar a sus empleados en la protección del medio ambiente.

Transportadores de Norte de Santander tomó conciencia de la necesidad de implementar el Sistema de Gestión Ambiental, con el propósito de hacer un adecuado manejo de los recursos naturales por medio de la formulación de objetivos y metas ambientales que garantizan la implementación de los programas, llevando implícito la reducción de costos en sus dependencias administrativas y de campo. Logrando de esta manera una mejora en los procesos, no solo de tipo administrativos sino también de campo, generando la ética profesional de las personas que llevan a cabo sus tareas.

- Respecto al contexto interno se ubicó un punto ecológico, lo cual facilitará la adecuada segregación en la fuente de los residuos, también se logró evidenciar que la empresa consume grandes cantidades de energía eléctrica. Los empleados no están capacitados en normas de seguridad industrial ni en manejo de Elementos de Protección Personal (EPP). Respecto al contexto externo se logra identificar que la ruta de mayor trayecto es de Ayacucho – Vasconia, y en su recorrido se presentan factores de riesgo, por el estado de algunas vías.

- Se estructuró la política ambiental, la cual fue adoptada mediante resolución No. 0038-2018 con fecha del 10 de Noviembre del año 2018, además se definieron todos los roles de Transportadores de Norte de Santander S.A.S, con sus respectivas responsabilidades en materia ambiental, siendo adoptado mediante la modificación del manual de funciones que reposa en la organización.
- Durante el desarrollo de éste proyecto se formularon cinco programas de gestión ambiental, que se deben desarrollar para la correcta ejecución del Sistema de Gestión Ambiental, los cuales son:

- PGA de ahorro y uso eficiente de agua
- PGA para el control de derrames de crudo
- PGA para el manejo integral de residuos sólidos
- PGA para el uso eficiente de la energía eléctrica
- PGA para el control de emisiones atmosféricas y calidad de aire

PGA de ahorro y uso eficiente de agua, para éste programa se plantearon dos objetivos con tres actividades cada uno para un total de seis actividades. PGA para el control de derrames de crudo, con dos objetivos y once actividades. PGA para el manejo integral de residuos sólidos, el cual cuenta con cinco objetivos y ocho actividades. PGA para el uso eficiente de la energía eléctrica, con dos objetivos y ocho actividades. PGA para el control de emisiones atmosféricas y calidad de aire, el cual cuenta con cinco objetivos y un total de siete actividades para su ejecución.

Con lo anteriormente mencionado, se da respuesta a los objetivos inicialmente planteados.

Capítulo 6 Recomendaciones

Tomando como referencia la situación actual de Transportadores de Norte de Santander S.A.S, las recomendaciones que se hacen, son las siguientes:

- La implementación del Sistema de Gestión Ambiental debe realizarse con la participación de todos los niveles de la empresa, teniendo como finalidad principal que lo que se proyecte en un documento, tenga una aplicación real en la vida práctica de la empresa.
- No basta con tomar la decisión de desarrollar un sistema certificable, sino que debe asumirse como una parte fundamental de la actividad económica que, bajo un estricto control y mejora constante, puede llegar a convertirse en una clave para aumentar la productividad y competitividad de Transportadores de Norte de Santander S.A.S.
- La alta dirección debe estar comprometida con los propósitos planteados en su política, logrando de esta manera la aplicación y el funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental de una manera correcta. El apoyo de la alta dirección es elemental para lograr todos los objetivos planteados.
- Es necesario realizar reuniones gerenciales periódicas con el fin de verificar el desarrollo de las actividades propuestas para cada programa de gestión ambiental.
- La organización debe ejecutar los programas de gestión ambiental establecidos sobre los impactos identificados, ya sean significativos o no, de manera gradual.
- Se deben implementar procedimientos y registros que evidencien la ejecución del sistema de gestión ambiental.
- El comité ambiental debe realizar reuniones periódicas para verificar el estado de las metas, el compromiso del personal de la empresa y las medidas a realizar para lograr la implementación del Sistema de Gestión Ambiental.

- Se sugiere realizar la medición de los indicadores propuestos de desempeño operacional, ambiental y de la gestión, que permitan medir y evaluar el avance del Sistema de Gestión Ambiental. Con el fin de conocer los resultados de la gestión, la aplicación de los controles operacionales y, el cumplimiento de los objetivos y metas ambientales, para demostrar el éxito de las directrices de la política ambiental definida con ayuda de la alta dirección.
- Posterior a la implementación del Sistema de Gestión Ambiental, se deben desarrollar auditorías internas con personal capacitado para identificar falencias tempranas, evaluando si se lograron o no las metas propuestas.
- Transportadores de Norte de Santander S.A.S, debe constantemente actualizar los requisitos legales que le apliquen, así como los nuevos impactos que se generen en los diferentes proyectos, con el fin de detectar cambios en la política ambiental.
- Lograr las metas establecidas en los diferentes programas, teniendo en cuenta que el recurso humano debe capacitarse, porque es éste quien permite el desarrollo óptimo de los programas, el logro de metas y por ende le genera beneficios económicos a la empresa, al medio ambiente y en general a todos los actores que intervienen en el proceso empresarial.
- Se deben realizar capacitaciones mensuales a todo el personal que labora en Transportadores de Norte de Santander S.A.S, que les permitan una formación y sensibilización hacia la importancia de realizar sus actividades de forma eficiente para el mejoramiento del desempeño ambiental de la empresa.

Referencias

Alcaldia Mayor de Bogota. (2013). *Guia Metodologica para la evaluacion de aspectos e impactos ambientales 2013.* Obtenido de http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/3.4_proc_adminis_gestion_bienes_servicios/%2808052013%29guia_final.pdf

City. (2016). *Ubicacion geografica de Ocaña.* Obtenido de https://es.db-city.com/Colombia--Norte-de-Santander--Oca%C3%B1a

Colombia, C. d. (1991). *Constitución Politica de 1991.* Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Cucutanuestra. (2017). *Ocaña, Norte de Santander.* Obtenido de http://www.cucutanuestra.com/temas/geografia/municipios/region-norte/ocana/ocana.htm

ICONTEC GTC 24. (2009). *Gestión Ambiental Residuos solidos guia para la separación en la fuente.* Obtenido de http://www.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/GTC%2024%20DE%202009.pdf

ICONTEC, I. (2015). *Norma Tecnica Colombiana NTC ISO-14001.* Obtenido de Sistema de Gestión Ambiental requisitos con orientacion para su suo: https://informacion.unad.edu.co/images/control_interno/NTC_ISO_14001_2015.pdf

Instituto de Estudios Politicos para America. (2018). *Herramienta de gestion medioambiental* . Obtenido de http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=1715&opcion=documento

Recimed. (2017). *Un punto ecologico una motivacion para aprender a reciclar.* Obtenido de https://reciclaje.com.co/blog/aprende-a-reciclar/el-punto-ecologico/

Apéndices

Apéndice 1. Lista de chequeo: Revisión ambiental inicial para la empresa Transportadores De Norte De Santander S.A.S.

TRANSPORTADORES DE NORTE DE SANTANDER	**TRANSPORTADORES DE NORTE DE SANTANDER** **NIT: 900719398-8**
	LISTA DE CHEQUEO DE REVISIÓN INICIAL
Finalidad de la RAI: Realizar un diagnóstico actual de la situación ambiental de la empresa para identificar los aspectos que se requieran para la formulación e implementación de la ISO 14001:2015	Fecha: Septiembre de 2018 Página **127** de **4**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Henry Pacheco Peñaranda	

TEMA	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIONES
COMPUTADORES	¿La empresa cuenta con computadores? ¿Cuántos?	X		9 Computadores, todos en buen estado
	¿Tiene opciones de ahorro de energía?	X		
	¿Los equipos son apagados y desconectados al terminar la jornada laboral?	X		A la hora del almuerzo comprendida entre las 12m y 2pm no se apagan los computadores
IMPRESORAS	¿La empresa cuenta con impresoras? ¿Cuántas?	X		6 Impresoras
	¿Puede programarse la impresión por ambas caras?	X		
	¿Tiene opciones de ahorro de energía?	X		
CAMARAS DE VIDEO	¿La empresa cuenta con sistema de seguridad vigilado por cámaras de video? ¿Cuántas cámaras?	X		17 Cámaras de video
CONSUMO DE PAPEL	¿Se emplea papel reciclaje?	X		Utilizado para reportes informativos, clavijero y programaciones de rutas.
	¿Existe un lugar donde se acumula el papel que será reciclado?	X		
ENERGÌA	¿Se dictan charlas o capacitaciones en busca de la toma de conciencia respecto al uso de la energía?		X	

	¿La empresa cuenta con refrigerador?	X		
	¿Los cables de energía presentan algún tipo de riesgo inminente a los trabajadores?		X	
ILUMINACION	¿El sistema de iluminación tiene bombillas ahorradoras?	X		
	¿La empresa cuenta con buena iluminación natural?	X		
SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS	¿Se tiene implementado un sistema contra incendios?		X	
	¿Se tienen actualizada la lista de números telefónicos de emergencia?	X		
	¿Se encuentran extintores dentro de la empresa? ¿Cuántos?	X		1 extintor multipropósito y 1 extintor tipo C (recomendados para apagar incendios originados por computadores o cualquier otro equipo eléctrico) y contiene Solkaflam
BAÑOS Y COCINA	¿Existe una cocina dentro de las instalaciones?	X		
	¿Existe algún baño dentro de las instalaciones?	X		
DESECHOS Y RECICLAJE	¿Existe un programa de manejo de residuos sólidos?		X	
	¿Se tiene un plan de manejo para el reciclaje o reúso de envases y empaques?		X	
	¿Se tiene contratado el servicio de Aseo de residuos ordinarios?	X		
RESIDUOS PELIGROSOS	¿Existen residuos peligrosos?		X	
	¿Se tienen identificados?		X	
	¿Se han realizado caracterizaciones de los residuos peligrosos?		X	
	¿Se tiene contratado el servicio de Aseo de residuos peligrosos?		X	

TRANSPORTE	¿Los trabajadores emplean el transporte público? ¿Cuántos?	X		3 trabajadores
	¿Los trabajadores poseen transporte personal? ¿Cuántos?	X		4 trabajadores
	¿Cuántos vehículos están afiliados a la empresa?	X		
	¿Los vehículos se encuentran en buen estado?	X		
	¿Se realizan las inspecciones correspondientes a los vehículos vinculados a la empresa?		X	
	¿Cada conductor de los vehículos cuenta con los EPP para su actividad?	X		

LISTA DE CHEQUEO DE REVISIÓN INICIAL			
PREGUNTA	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
¿La empresa está vigilada por un ente de control nacional?	X		La Superintendencia de Puertos y Transporte
¿Se realizan actividades en pro del buen desempeño ambiental en la organización?		X	Realizar capacitaciones, charlas que permitan mejorar el desempeño ambiental de la organización
¿Existen sistemas, procedimientos o políticas de Gestión Ambiental?		X	Se debe establecer la política ambiental
¿La gerencia tiene interés para mejorar la actuación ambiental de la empresa?	X		
¿Se ve el desarrollo de un Sistema de Gestión Ambiental como un aspecto importante de las futuras operaciones de la empresa?	X		
¿La organización ha establecido y mantenido un sistema de administración ambiental?	X		
¿Existen procedimientos para identificar los aspectos ambientales de sus actividades?		X	Mantener un registro de los aspectos ambientales significativos
¿Se pueden controlar los aspectos ambientales de sus actividades?	X		

¿La organización conoce los impactos que pueden controlar?	X		
¿Ha existido algún accidente o incidente significativo en los últimos años?	X		Se cuenta con un Plan de Contingencia que se activa cada que se presenta alguna calamidad durante las rutas
¿Ha realizado la empresa algunos diagnósticos ambientales?	X		
¿Se han definido los objetivos y las metas para mejorar la actuación Ambiental de la organización?		X	Se deben crear objetivos y metas que permitan mejorar el desempeño ambiental dentro de la organización
¿Existe un profesional o equipo de trabajo con conocimiento en el área Ambiental?		X	La organización requiere un profesional calificado para manejar la parte ambiental
¿Se tienen identificadas las actividades que presentan riesgo ambiental?	X		
¿Existe algún procedimiento documentado para ejecutar el control de actividades que tengan o puedan tener un impacto significativo sobre el medio ambiente?	X		
¿Comprueba regularmente la eficiencia de sus procedimientos de respuesta a accidentes y emergencias y los modifica si es necesario?		X	Se necesita capacitar al personal para dar una pronta respuesta en una emergencia
¿Se contempla en los planes de emergencia la comunicación con las autoridades en caso de accidente mayor?	X		
OBSERVACIONES:			
Cargo: Pasante			
Nombre: Fabián Camilo Hernández Ibáñez			

Apéndice 2. Matriz de identificación de aspectos, evaluación y control de impactos ambientales

TRANSPORTADORES DE NORTE DE SANTANDER S.A.S.	MATRIZ DE IDENTIFICACION DE ASPECTOS, EVALUACION Y CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES.	Fecha: Septiembre de 2018
		Empresa: TNS

PROCESO	ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	AREAS	DESCRIPCIÓN ASPECTO AMBIENTAL	TIPO DE OPERACIÓN			IMPACTO AMBIENTAL	CRITERIO					TOTAL	SIGNIFICATIVO	RECOMENDACIONES AREAS CRITICAS
					ANORMAL	NORMAL	SITUACIÓN DE EMERGENCIA		TIPO DE IMPACTO	FRECUENCIA	EXTENSIÓN	LEGISLACION APLICABLE	AFECTACIÓN			
ADMINISTRACION	Trabajo de oficina	Consumo de materiales reciclables (papel, plástico, cartón)	Gerencia, contabilidad, facturaciòn, operaciones, tesoreria, auxiliar admninistrativa, supernumeraria, cocina.	Se utiliza papel para la realizaciòn del clavijero, programaciones de ruta, registros al sistema de pagos, inventarios, memorandos, oficios y papeleo de todo tipo.		x		Disminución de recursos naturales	4	3	1	0	2	10	NO SIGNIFICATIVO	Se debe ejecutar el programa para el manejo integral de residuos solidos, reutilizar la mayor cantidad de papel posible, con el fin de reducir los consumos. Para ello es necesario clasificar el papel a reutilizar y, emplearlo para imprimir reportes y demàs.
		Consumo de energía eléctrica	Gerencia, contabilidad, facturaciòn, operaciones, tesoreria, auxiliar admninistrativa, supernumeraria, cocina.	Se utiliza la energía eléctrica para la operación de los equipos de computo, el funcionamiento de la luminaria , el abastecimiento de la nevera y cafetera.		x		Disminución de recursos naturales	4	3	2	4	2	15	SIGNIFICATIVO	Se debe implementar el programa de gestion ambiental de ahorro y uso eficiente de energìa, tambièn establecer ciertos horarios para la operación de los equipos de computo. Así como establecer una política de uso racional de dichos equipos en donde se controlen los tiempos en los que permanecen encendidos. . Con respecto al uso de luminaria, se debe aprovechar màs la luz natural de las instalaciones minimizando asì el uso de las bombillas ahorradoras.
		Generación de residuos urbanos	Gerencia, contabilidad, facturaciòn, operaciones, tesoreria, auxiliar admninistrativa, supernumeraria, cocina.	Se generan residuos orgánicos, de tipo càscaras de frutas y residuos ordinarios e inertes como envolturas de alimento luego de su consumo por los trabajadores en sus meriendas, además se generan residuos reciclables como papel utilizado y pedazos de cartón, así como algunas bolsas de plástico.		x		Contaminación del Suelo	4	3	2	1	2	12	NO SIGNIFICATIVO	Es recomendable hacer una adecuada segregaciòn en la fuente.
								Afectación a la estética del paisaje	4	3	1	1	2	11	NO SIGNIFICATIVO	Presentar para su recolección en los recipientes y horarios adecuados los respectivos residuos urbanos.
		Consumo de agua	Baños, cocina y àrea de servicios generales	Se consume agua, al usar el baño destinado para los empleados, así como también el lavado de las àreas donde se labora y el lavado de los elementos de limpieza general.		x		Disminución de recursos naturales	4	3	1	1	2	11	NO SIGNIFICATIVO	Se deben implementar grifos ahorradores o con sistemas de ahorro de agua, igualmente en los baños, así como verificar fugas y/o daños en las tuberías y los grifos existentes.
Mercancias peligrosas clase 3	Transporte de carga liquida	Generacion de emisiones atmosfericas	Vehìculos por el transporte a nivel nacional	Debido a la gran cantidad de Kms que las mulas afiliadas a TNS, encargadas del transporte de hidrocarburos recorren durante sus rutas, se están generando grandes cantidades de CO2.		x		Contaminaciòn de la atmòsfera	4	3	4	1	2	14	NO SIGNIFICATIVO	A los vehìculos se les hace mantenimiento preventivo cada dos viajes, lo cual es convenientes para su buen funcionamiento.
		Generación de ruidos y vibraciones	Transporte de mercancìas peligrosas a nivel nacional.	Se generan ruidos y vibraciones por el funcionamiento de los vehículos automotores		x		Afectación a la salud humana	4	3	4	1	4	16	SIGNIFICATIVO	Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos en los periodos de tiempo estipulados por TNS.
		Generación de empleo	Transporte	Dependiendo de la demanda de productos, se necesita mayor o menor demanda de personal para el transporte de hidrocarburos.	x			Incremento en la oferta de empleo	-4	2	2	1	0	1	NO SIGNIFICATIVO	
		Generación de residuos líquidos peligrosos	Vehìculos	Esporadicamente se generan residuos peligrosos, como el cambio de aceite de los vehiculos y demas fluidos.	x			Contaminación del agua y/o suelo	4	2	4	1	4	15	SIGNIFICATIVO	Se deben disponer apropiadamente los residuos de aceites generados.
		Derrame de hidrocarburos y sus derivados	Transporte	Se puede producir algún derrame de la carga de hidrocarburos en sus rutas.			x	Contaminación de agua, fauna, flora y/o suelo	4	1	4	4	4	17	SIGNIFICATIVO	Ejecutar el Programa de Gestion Ambiental para el control de derrames de crudo y sus derivados,
		Generación de residuos líquidos	vehìculos	Se generan vertimientos con residuos de detergentes y de químicos utilizados en el lavado de las mulas		x		Contaminación del agua	4	2	4	4	2	16	SIGNIFICATIVO	Tratar en lo posible de lavar los vehìculos solamente cuando estos lo requieran y en lo posible utilizar detergentes biodegradables

Apéndice 3. Matriz de gestión de requisitos ambientales

	TRANSPORTADORES DE NORTE DE SANTANDER S.A.S **NIT: 900719398-8**			
	MATRIZ DE GESTION DE REQUISITOS AMBIENTALES			
	Código:	Versión 1	Fecha: 21 de Sep. 2018	Página **132** de **17**

NORMATIVIDAD GENERAL							
LEGISLACION	**AUTORIDAD QUE LO EMITE**	**DESCRIPCION**	**INFORMACION DETALLADA**	**SE CUMPLE**		**EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES**
				SI	NO		
DECRETO 3930 DE 2010	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	usos del agua y residuos líquidas y se dictan otras disposiciones	Artículo 38: Obligación de los suscriptores y/o usuarios del prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado.	X		Reportes de las caracterizaciones de sus vertimientos al sistema de alcantarillado público	Se realiza una disposición apropiada de sus vertimientos, ya que sus baños y lavamanos se encuentran en buenas condiciones
DECRETO 302 **DEL 2000**	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	Estado de limpieza de los medidores	Artículo 5: De las instalaciones internas Artículo 6: Del uso racional de los servicios.	X		(Observación visual)	Visualizando que los medidores de la organización se encuentran funcionando en óptimas condiciones
DECRETO 2981 **DE 2013**	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo	Artículo 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento y la presentación de residuos sólidos. Realizar la separación de residuos en la fuente, tal como lo establezca el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del respectivo municipio o distrito para su adecuado almacenamiento y posterior presentación.		X	No realizan segregación de residuos sólidos en la fuente y no cuentan con los recipientes necesarios	No cuentan con puntos ecológicos

RESOLUCION 910 DE 2008	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres	Artículo 8°. Límites máximos de emisión permisibles para vehículos diésel.	X		Reportes de técnico mecánica	Todos los vehículos afiliados a TNS cuentan con el registro de técnico mecánica al día
NORMATIVIDAD DEL RECURSO HIDRICO							
LEY 373 DE 1997	CONGRESO DE COLOMBIA	Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua	Impulsar el programa para el uso eficiente y ahorro del agua		X	No hay soporte ni documentación de ejecución de programas de ahorro y uso eficiente del agua	Actualmente no se ejecutan programas de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico
DECRETO 3102 DE 1997	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Por el cual se reglamenta el Artículo 15 de la ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos sistemas e implementos de bajo consumo de agua.	Artículo 2º. Obligaciones de los usuarios. Hacer buen uso del servicio de agua potable y reemplazar aquellos equipos y sistemas que causen fugas de agua en las instalaciones internas.	X		Observación visual y registros de consumo en los recibos de acueducto	Los baños, cocina y lavamanos se encuentran en perfecto estado, consumiendo el agua necesaria.
NORMATIVIDAD DE RUIDO							

RESOLUCION 0627 DE 2006	MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.	Que de conformidad con el Artículo 14 del Decreto 948 de 1995, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, fijará mediante resolución la norma nacional de emisión de ruido y norma de ruido ambiental para todo el territorio nacional.		X	No existen programas de ruido y ruido ambiental	Sin embargo no existen ruidos molestos dentro de la organización para los empleados, sólo algunas fuentes móviles que transitan por la avenida principal.
DECRETO 1792 DE 1990	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SALUD	Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido	Artículo 1º. Adoptar como valores límites permisibles para exposición ocupacional al ruido: Para exposición durante 8 (ocho) horas – 85dBA	X		La casa matriz se encuentra ubicada en una zona poco frecuente por fuentes móviles, lo que permite no estar expuesto al ruido.	Proponer una medición de ruido durante la jornada laboral
NORMATIVIDAD DEL RECURSO ENERGÈTICO							
LEY 697 DE 2001	CONGRESO DE COLOMBIA	Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones	Artículo 1°. Declárase el Uso Racional y Eficiente de la Energía (URE) como un asunto de interés social, público y de conveniencia nacional, fundamental para asegurar el abastecimiento energético pleno y oportuno, la competitividad de la economía colombiana, la protección al consumidor y la promoción del uso de energías no convencionales de manera sostenible con		X	Recibos de luz	Se observa en los recibos de la luz consumos considerables de energía, con un promedio de 385 KW/h, el cual se ve reflejado en los pagos de los mismos.

			el medio ambiente y los recursos naturales				
DECRETO 2331 DE 2007	PRESIDENTE DE LA RESPÙBLICA	por el cual se establece una medida tendiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica	Artículo 1º. Objeto y Campo de Aplicación. Este Decreto tiene por objeto la utilización o sustitución en los edificios cuyos usuarios sean entidades oficiales de cualquier orden, de todas las bombillas incandescentes por bombillas ahorradoras específicamente Lámparas Fluorescentes Compactas (LFC) de alta eficiencia.	X		Observación visual	Todas las áreas y oficinas de la casa matriz de TNS cuenta con bombillas ahorradoras de energía
DECRETO 3683 DE 2003	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	El objetivo del presente decreto es reglamentar el uso racional y eficiente de la energía, de tal manera que se tenga la mayor eficiencia energética para asegurar el abastecimiento energético pleno y oportuno,	Regula: a) El manejo de los recursos naturales renovables. b) La defensa del ambiente y de los recursos naturales renovables contra la acción nociva de fenómenos naturales. c) Los demás elementos y factores que conforman el ambiente o influyan en él.		X	No se encuentran reportes de cumplimiento	No se tiene ningún programa de ahorro y uso eficiente de energía
NORMATIVIDAD DE RESIDUOS							
DECRETO 1713 2002	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo y la Gestión Integral de Residuos Sólidos	Regula todo lo referente al manejo integral de residuos sólidos.		X	Falta de conciencia ambiental	No se realiza ningún programa de Manejo adecuado de Residuos Sólidos aprovechables

DECRETO 1505 DE 2003	MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.	Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002, en relación con los planes de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) y se dictan otras disposiciones	Se aplican las siguientes definiciones: "Aprovechamiento en el marco de la gestión integral de residuos sólidos" y "Aprovechamiento en el marco del servicio público domiciliario de aseo"		X	No se manejan adecuadamente los residuos generados dentro de la organización	No se han implementado programas de manejo adecuado de residuos.

			TRANSPORTADORES DE NORTE DE SANTANDER S.A.S NIT:900719398-8									
			MATRIZ DE GESTION DE LOS REQUISITOS LEGALES					**FECHA: 21 de Sept. de 2018**				
								CÒDIGO: 161194				
FACTOR DE RIESGO O TEMA A APLICAR	**TEMA A APLICAR**	**NORMA**	**AÑO**	**EMISOR**	**ARTICULOS/SECCIONES QUE APLICAN**	**REQUISITO ESPECIFICO**	**EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO**	**RESPONSABLE**	**CUMPLE**		**EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO LEGAL**
									SI	**NO**	
POLITICA S&SO		Circular unificada 004	2004	Dir. Gen. Riesgos Profesionales	Numeral 2	Divulgación de las políticas de salud ocupacional	Registro de capacitaciones	Gerencia y coordinador hseq	X		26/09/2018
PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL		Decreto 614	1984	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Salud	ART.28 ART.29 ART.30 ART.31	Establecimiento del PSO y actividades a incluir	Documento del PSO, cronograma de actividades	Gerencia y coordinador hseq	X		26/09/2018
		Ley 9	1979	Presidencia de la República	Art. 111	Establecimiento del PSO	Documento del PSO		X		26/09/2018
		Resolución 1016	1998	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Artículo en pleno	Se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país	Programas de Salud Ocupacional		X		26/09/2018

OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	**Organización y administración de la salud ocupacional**	Decreto 614	1984	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Artículo en pleno	Se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país	Programas de Salud Ocupacional	Gerencia	X		26/09/2018
	Organización, administración del sistema de riesgos profesionales	Ley 776	2002	Congreso nacional de Colombia	Ley en pleno	Por la cual se dictan normas para la organización, administración y prestaciones del sistema general de riesgos profesionales	Afiliaciones ARP, EPS, AFP, pagos de parafiscales	Gerencia	X		26/09/2018
		Ley 828	2003	Congreso nacional de Colombia	Ley en pleno	Por lo cual se expiden normas para el control de evasión del sistema de seguridad social			X		26/09/2018
	Afiliación de los trabajadores al sistema general de riesgos	Decreto 1295	1994	Ministerio de gobierno de la república de Colombia	Cap. I Art. 4 Literal E	El empleador que no afilie a los trabajadores al sistema general de riesgos, además de las sanciones legales será responsable de las prestaciones que se otorgan a este decreto			X		26/09/2018
		Circular unificada 04	2004	Dir. Gen. Riesgos Profesionales	A5	Traslado de ARP solamente después de cumplir el tiempo de permanencia definido en la Ley, pagando cotización por periodo mensual completo			X		26/09/2018
		Ley 100	1993	Congreso Nacional de Colombia	Artículos 18,22, 133, 161, 210, 271	Afiliación obligatoria de las Personas vinculadas mediante contrato de trabajo al sistema general de pensiones, efectuar cotizaciones durante la vigencia de la relación laboral,			X		26/09/2018

						descontar el aporte al trabajador, informar Novedades, por omisión de pagos.					
		Decreto 806	1998	Presidencia de la Republica	Parágrafo 8, 57, 80, 81	Afiliar al Sistema de Seguridad Social en Salud a todas las personas nacionales o extranjeras vinculadas mediante contrato de trabajo y realizar el pago de aportes y publicar mensualmente los pagos a los trabajadores			X		26/09/2018
		Decreto 3767	2004	Presidencia de la República	Artículos 1, 3, 4	Realizar pago de aportes del Sistema de Seguridad Social Integral y de aportes parafiscales mediante el formulario único o integrado del Ministerio de Protección Social				X	26/09/2018
		Decreto 187	2005	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Artículo 2	Se dispondrá del formulario único integrado para pago de aportes del Sistema de Seg. Social Integral a partir de junio 30/05				X	26/09/2018
		Resolución 2057	2007	Ministerio del Interior y Justicia		Por la cual se establece el procedimiento para la autoliquidación y pago a través de la planilla integrada de liquidación de			X		26/09/2018

						Aportes de los aportes patronales regulados mediante el dec.1636/06.					
		Decreto 1530	1996	Presidencia de la República	Artículo 10 y PAR	Afiliar a ARP, pensiones y salud a trabajadores permanentes y temporales			X		26/09/2018
		Ley 1204	2008	Presidencia de la República	Artículo en pleno	Por la cual se modifican algunos artículos de la Ley 44 de 1980 y se impone una sanción por su incumplimiento.			X		26/09/2018
		Ley 1772	1994	Ministerio de Gobierno de la República	Todo el Artículo	Por la cual se reglamenta la afiliación y Cotización al sistema general de riesgos profesionales			X		26/09/2018
		Decreto 2616	2013	Ministerio del Trabajo	Capítulos I, II, III, IV	Regula la cotización a seguridad social para trabajadores dependientes que laboran por períodos inferiores a un mes.				X	26/09/2018
ACTIVIDADES DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	**Exámenes e historias clínicas**	Resolución 1016	1986	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Artículo 10 Literal I	Realizar exámenes Médicos, clínicos y paraclínicos de admisión, Ubicación, según actitudes Periódicos ocupacionales, Cambios de ocupación, Reingreso al trabajo, retiro y otras situaciones que alteren o puedan traducirse en riesgo	Informe del certificado de aptitud expedido por el medico	Gerencia, Medico, HSEQ	X		26/09/2018

						para la salud de los trabajadores.					
		Resolución 1995	1999	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Artículos 3, 4, 5, 12, 18	Las historias clínicas deben cumplir con las Características de integralidad, secuencialidad, Racionalidad científica, Disponibilidad y oportunidad. Diligenciadas Clara y adecuadamente, Numerada. Deben estar en Un archivo único y organizado.			X		26/09/2018
		Resolución 2346	2007	Ministerio de la Protección Social	Resolución en pleno	Por lo cual se regula la práctica de evaluaciones Medicas ocupacionales y El manejo y contenido de las historias clínicas.			X		26/09/2018
		Circular 004	2004	Dir. Gen Riesgos Profesionales	A3	Practicar exámenes Médicos ocupacionales de Ingreso, periódicos y de Retiro a cargo de la Empresa			X		26/09/2018
		Resolución 6398	1991	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Toda la resolución	Realización de exámenes Médicos pre-ocupacionales o de admisión. Firma de los exámenes y confidencialidad			X		26/09/2018

						de la historia clínica ocupacional. Renuncia a Prestaciones sociales por Invalidez o enfermedades Existentes de acuerdo a los Exámenes de ingreso.					
	Actividades de promoción y prevención en salud	Ley 9	1979	Congreso de la Republica	Título III Art. 84 Lit. A, c, d Art. 85 Lit. C	Adoptar medidas necesarias para proteger y Promover la salud de los Trabajadores.	Registro de capacitaciones y programas de salud ocupacional	Coordinador HSEQ	X		26/09/2018
		Resolución 1016	1989	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Artículo 10	Los subprogramas de Medicina preventiva y de Trabajo tienen como finalidad principal la Promoción, prevención y Control del trabajador Protegiéndolos de factores de riesgos ocupacionales Mediante una serie de actividades.			X		26/09/2018
		Resolución 01956	2008	Ministerio de la Protección Social	Artículo 2,4	Por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo del cigarrillo o tabaco			X		26/09/2018
		Resolución 2844	2007	Ministerio de la Protección Social	Artículo en pleno	Ministerio de la Protección Social adopta como referente obligatorio para el Sistema			X		26/09/2018

						General de Riesgos Profesionales, el Uso de las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional basadas en la Evidencia.					
		Resolución 1075	1992	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Artículo en pleno	Los empleadores públicos y privados, incluirán dentro de las actividades Del subprograma de medicina preventiva y del Trabajo campañas específicas tendientes a Fomentar la prevención y Control de la farmacodependencia, alcoholismo Y tabaquismo.				X	26/09/2018
	Programas de Vigilancia Epidemiológica	Ley 9	1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Título VII Art478,479 ,480,481	Se establecen normas de Vigilancia epidemiológica,	Programas, registros, boletines epidemiológicos	Coordinador HSEQ		X	26/09/2018
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL		Ley 9	1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Título III Art 122,123	Todos los empleadores están obligados a proporcionar al trabajador EPP en cantidad y calidad	Formatos entrega de dotación, registros	Gerencia y Coordinador HSEQ	X		26/09/2018

	Resolución 1016	1989	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art 14 Literal 5	El programa de salud ocupacional , deberá mantener actualizados registro de la relación de elementos de protección personal	inspección EPP		X		26/09/2018
	Resolución 2400	1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Título IV Cap. I Art 170, Cap. II Art 176, 177	En todos los establecimientos de trabajo se suministrara a los trabajadores ropa de trabajo adecuada según a la clase de riesgos a que estén expuestos			X		26/09/2018
	Circular 004unificada	2004	Dir. Gen riesgos profesionales;	A 6	Suministrar Epp sujetos a normas de calidad			X		26/09/2018
	Código sustantivo de trabajo	2011	Ministerio de Protección Social – Colombia	Art 56, 57. Cap. IV Art 230	Suministro de calzado y ropa adecuada de trabajo			X		26/09/2018
INSPECCIONES PLANEADAS	Resolución 1016	1989	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Artículo 11 literal 2, 5, 11,	Inspecciones para identificar riesgos, funcionamiento de equipos, instalaciones eléctricas, etc.	Formatos de inspección, registros de inspecciones	Gerencia y Coordinador HSEQ	X		26/09/2018
PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO	Resolución 1016	1989	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Artículo 11, literal 1	Elaborar un panorama de riesgos para obtener información sobre estos en los sitios de trabajo de la empresa	Panorama de factores de riesgos	Coordinador HSEQ		X	26/09/2018
EMERGENCIAS EMPRESARIALES	Ley 9	1979	Congreso de la republica	Art. 93, 96 y 114	Identificación de salidas de emergencia.	Señalización, lista de chequeo extintores, instalaciones, capacitaciones	Coordinador HSEQ	X		26/09/2018
	Resolución 1016	1989	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Artículo 11 Literal 18, Articulo 14 literal 11	Conformación y organización de brigadas, sistemas de detención, planes específicos de emergencias, simulacros			X		26/09/2018

	Resolución 2400	1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Art. 16, 205 al 219 220, al 234	Salidas de emergencia, Prevención y extinción de incendios			X		26/09/2018
LICENCIA DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD	Ley 755	2002	Congreso de la republica	Artículo en pleno	La trabajadora que haga uso del descanso remunerado en la época del parto tomará las 12 semanas de licencia a que tiene derecho de acuerdo a la ley. El esposo o compañero permanente tendrá derecho a ocho (8) días hábiles de licencia remunerada de paternidad.	Solicitud de permiso laboral Planilla de pagos de nóminas	Gerencia y Recursos Humanos	X		26/09/2018
LICENCIA REMUNERADA POR LUTO	Ley 1280	2009	Congreso de la republica	Ley en pleno	Licencia remunerada por luto a los trabajadores que sufran la muerte de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad			X		26/09/2018
BRIGADAS DE EMERGENCIAS	Ley 9	1979	Congreso de la republica	Título III Articulo 114	En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.	Acta de conformación de brigadas - Capacitación e Inducción	Coordinador HSEQ	X		26/09/2018
	Decreto 222	1993	El Presidente de la República de Colombia,	Artículo 234	Se deberán conformar brigadas Contraincendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el			X		26/09/2018

					cumplimiento de sus funciones.					
	Resolución 1016	1989	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Artículo 11, Numeral 18	Organizar y desarrollar un plan de Emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas: C) Rama Activa o Control de las Emergencias. Conformación y Organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistemas de detección, alarma y comunicación, selección y distribución de equipos fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.			X		26/09/2018
TABLAS DE CLASIFICACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	Decreto 1607	2002	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Todo el decreto	Tabla de clasificación de actividades económicas de la empresa. Modificación a la actividad económica	Afiliación y pago de aportes al Sistema de Riegos	Coordinador HSEQ	X		26/09/2018
HIGIENE EN LOS LUGARES DE TRABAJO. ORDEN Y LIMPIEZA	Res. 2400	1979	Ministerio de trabajo y seguridad social	Art 29, Art 30, Art 31	Art. 29. No se permite la acumulación de polvo, basuras y desperdicios Art. 30. Barrido u operaciones de limpieza húmedo o por aspiración.	Programa de orden y aseo	Coordinador HSEQ	X		26/09/2018

					Art. 31. Pisos limpios y secos o con inclinación y drenajes. Todo trabajador en zonas húmedas debe estar provisto de botas. Artículos Relacionados 29 al 37.					
ACOSO LABORAL	Ley 1010	2006	Congreso de la republica	Ley en pleno	Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo		Coordinador HSEQ	X		26/09/2018
REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL	Decreto 1295	1994	Ministerio de trabajo y Seguridad Social	Artículo 21	Notificar accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y novedades de trabajadores a ARP	Subprograma de seguridad industrial, certificado de cero accidentes ARP	Coordinador HSEQ	X		26/09/2018
	Resolución 156	2005	Ministerio de la protección social	Resolución en pleno	Por lo cual se adoptan los formatos de informe de accidentes de trabajo y enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones			X		26/09/2018
	Decreto 1530	1996	Presidencia de la republica	Artículo 14	Reportar a ARP accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de trabajadores en misión			X		26/09/2018
	Decreto 614	1984	Presidencia de la republica	Artículo 24	Notificar obligatoriamente a las autoridades competentes los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales que se presenten.			X		26/09/2018

	Circular unificada 04	2004	Dir. Gen Riesgos Profesionales;	B-6; F	Notificar obligatoriamente a las autoridades competentes los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales que se presenten.			X		26/09/2018
	Decreto 1771	1994	Ministerio de trabajo y seguridad social	Artículo 4	Entregar a ARP copia del informe de accidente de trabajo para diligenciar el formulario de reembolsos por atención inicial de urgencias en caso de accidente			X		26/09/2018
	Resolución 1401	2007	Ministerio de la protección social	Resolución en pleno	Por la cual se reglamenta la investigación de accidentes de trabajo e incidentes			X		26/09/2018
ENFERMEDADES PROFESIONALES	Resolución 1016	1989	Min Trabajo y Seg Social	Artículos 9, 14	Investigar y analizar las enfermedades, determinar las causas y establecer medidas preventivas y correctivas necesarias. Mantener actualizadas las estadísticas de morbilidad y mortalidad de los trabajadores	Seguimiento a exámenes ocupacionales	Coordinador HSEQ		X	26/09/2018
	Resolución 1013	2008	Ministerio de la protección social	Resolución en pleno	Inclusión de 5 enfermedades más comunes a la tabla de enfermedades				X	26/09/2018
	Decreto 1832	1994	La presidencia de la republica	Decreto en pleno	Por la cual se adopta la tabla de enfermedades profesionales				X	26/09/2018

Apéndice 4. Lista de chequeo para inspección de carrotanques

TRANSPORTADORES DE NORTE DE SANTANDER S.A.S. NIT:900719398-8		
LISTA DE CHEQUEO PARA INSPECCIÓN DE CARROTANQUES		
GESTIÓN OPERATIVA		
PLACA: SSZ 437	**FECHA:** 19-Diciembre-2018	**LUGAR:** Parqueadero Rio de Oro.
MODELO: 2012	**R:** 63847	

INFORMACION DEL CONDUCTOR			
NOMBRES Y APELLIDOS: Rafael Coronado Quiñonez Meneses			
EDAD: 53 años.	**C.C:** 5084144.		
DOCUMENTACION	**CUMPLE SI**	**CUMPLE NO**	**OBSERVACIONES**
Cedula de ciudadanía	✓		
Licencia de conducción	✓		
Pago o afiliación a EPS	✓		
Pago o afiliación a ARL	✓		
Vacuna contra fiebre A y tétano	✓		
Examen médico ocupacional	✓		
Carpeta de vehículo	✓		
CAPACITACION	**CUMPLE SI**	**CUMPLE NO**	**OBSERVACIONES**
Inducción HSEQ	✓		
Manejo defensivo	✓		
Mercancías peligrosas	✓		
Primeros auxilios	✓		
Manejo de extintores	✓		
Control de fuego	✓		
Trabajo seguro en alturas	✓		
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	**CUMPLE SI**	**CUMPLE NO**	**OBSERVACIONES**
Botas de seguridad	✓		
Guantes de nitrilo	✓		
Protectores auditivos		✓	
Casco con barbiquejo 3 puntos	✓		
Protección respiratoria (Mascara y filtros)	✓		
Arnés cuerpo con eslinga	✓		
ropa de trabajo adecuada (Overol y camisa industrial	✓		
Gafas de seguridad con filtro V	✓		
INFORMACION DEL VEHICULO			
DOCUMENTACION GENERAL	**CUMPLE SI**	**CUMPLE NO**	**OBSERVACIONES**
Tarjeta de propiedad	✓		
S.O.A.T.	✓		Vence en Febrero.
Revisión Técnico Mecánica	✓		Vence en Febrero.
Registro del remolque	✓		
Prueba de luz negra	✓		
Póliza extracontractual	✓		
TANQUE	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Póliza de hidrocarburos	✓		
Prueba hidrostatica	✓		
Tabla de aforo	✓		

INSPECCIÓN DEL TANQUE			
TANQUE	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Parrillas completas entre el cabezote y tanque		✓	
Identificación y capacidad máxima de compartimientos en barriles y galones			GLS: 11.377,84. BLS: 269,94
Estado general del carro (sin filtraciones o fugas)	✓		
Estado de pintura	✓		
Pernos para conexión a tierra	✓		
Estado de tapas y empaques	✓		
Válvulas de descarga sin escapes	✓		
Válvulas de venteo	✓		
Defensa trasera (proteger la válvula de descargue)	✓		
Estado de llantas de el tanque con mínimo 25 mm de labrado en la banda rodamiento	✓		
Escalera de acceso al tanque	✓		
Línea de vida encauchetada sobre la pasarela del tanque	✓		
Bicicletero con reflectivo	✓		
Alarma de retroceso, anexa a la pera de reversa	✓		
Superficie antideslizante	✓		
Rotulado de acuerdo a la NTC 1692	✓		
Ultimo producto transportado			Crudo.

INSPECCIÓN DEL CABEZOTE			
CABEZOTE	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Cabina en buen estado	✓		
Panorámico sin fisuras	✓		
Limpia parabrisas funcionando	✓		
Espejos retrovisores en ambos lados	✓		
Silla ajustable al conductor	✓		
Cinturón de seguridad a 3 pts.	✓		
Pito o cornetas funcionando	✓		
Tarjeta de emergencia	✓		
Satelital funcionando (botón de pánico)	✓		
Luces (altas, bajas, direccionales , parqueo, freno, reversa)	✓		
Alarma de retroceso, anexa a la pera de reversa	✓		
Estado quinta rueda: Operativa, lubricada, sin agrietamientos y deformaciones, sistema de accionamiento y aseguramiento.	✓		
Estado de las puertas	✓		
Tanque de combustibles en buen estado	✓		
Extintor multipropósito de 20 a 30 libras	✓		

INSPECTOR	FABIAN CAMILO HERNANDEZ IBAÑEZ
	FIRMA
	FIRMA CONDUCTOR
	C.C: 5084144.

FORMATO PARA INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

PLACA: SSZ 437 FECHA: 19-12-18 INSPECCIONADO POR: Fabián Camilo Hernández Ibáñez

ELEMENTOS	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Baja lenguas	10	✓		
Copitos	10	✓		
Curas	10	✓		
Esparadrapo	1	✓		
Guantes de latex	2 pares	✓		
Algodón	1 paquete		✓	
Isodine Espuma	1 frasco	✓		
Isodine solución	1 frasco	✓		
Micropore grande	1 Rollo	✓		
Condón	2	✓		
Suero oral	2	✓		
Tapabocas	2	✓		
Tijeras	1	✓		
Toalla higiénica	1	✓		
Agua	1 botella	✓		
Vendas elásticas de 5"5 yardas	2	✓		
Mascarilla RCP	1	✓		
Cabestrillo	1	✓		
Compresas de 40" 40 cm	2	✓		
Gasa estéril precortada individual	2	✓		
Parches oculares	2		✓	
Inmovilizador del cuello graduable para adulto	1	✓		
Inmovilizador de extremidades	1 Kit		✓	
Pito	1		✓	
Jabón anticeptico	1		✓	
Termómetro	1		✓	

FORMATO PARA INSPECCIÓN DE KIT DE CARRETERA

PLACA: SS2 437 | FECHA:: 19-12-18 | INSPECCIONÓ Fabián Camilo Hernández Ibáñez

ELEMENTOS	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Gato con capacidad para elevar el vehiculo	1	✓		
Cruceta	1	✓		
Caja de herramienta básica: Alicate, destornilladores de pala y estrella, llave de expanción y llaves fijas.	1	✓		
Señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical, o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello.	4	✓		
Extintor minimo de 20 lbs tipo BC para vehiculos de transporte de crudo.	3	✓		
Linterna con pilas (explosión proof para transporte de combustible).	1	✓		
Llanta de repuesto con buen labrado mínimo 2 mm de profundidad para vehiculos livianos y 3 mm para vehiculos pesados.	2	✓		
Chalecos reflectivos	2	✓		
Tacos		✓		

FORMATO PARA INSPECCIÓN KIT DE CONTINGENCIA

PLACA: SSZ 437 | FECHA:: 19-12-18 | INSPECCIONADO POR: Fabián Camilo Hernández Ibáñez

ELEMENTOS	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Barreras absorbentes de 5" aptas para el producto que transportan	1	✓		
Material absorbente	2.5 Kg	✓		
Caneca plástica con cierre de anillo de seguridad	1	✓		
Bolsas plásticas: verde, roja, negra	3 Unidades por color	✓		
Pica con cabo (antichispa)	1	✓		
Pala con cabo (antichispa)	1	✓		
Manila de 1/2 "	25 metros	✓		
Masilla epóxica	2		✓	
Cuñas de madera de diferente tamaño	10	✓		
Martillo de hule	1	✓		
Cinta de demarcación	25 metros	✓		
Mascara de filtros para hidrocarburos	1	✓		
Balde plastico de 5 litros	1	✓		
Plástico grueso de 5 metros	1	✓		
Desengrasante	1		✓	
Paños absorbentes para hidrocarburos	4	✓		
Lonas	5	✓		
Recogedor plástico	1	✓		
Machete	1	✓		
Linterna antichispa	1	✓		
Jabón rey	2		✓	
Chipas de alambre dulce	1	✓		
Fibra para amarrar costales	1	✓		
Cinta adhesiva MAGTAPE	1	✓		
Jabón desengrasante	1		✓	
Guantes de nitrilo	1	✓		
Guantes de vaqueta	1	✓		

Apéndice 5. Política de gestión ambiental

RESOLUCION No. 0038-2018

DEL DIEZ (10) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL ANO DOS MIL DIECIOCHO (2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLITICA AMBIENTAL DE LA EMPRESA TRANSPORTADORES DE NORTE DE SANTANDER S.A.S.

EL GERENTE DE LA EMPRESA TRANSPORTADORES DE NORTE DE SANTANDER S.A.S, EN USOS DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LOS ESTATUTOS QUE GOBIERNAN LA EMPRESA Y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que la Constitución Política de Colombia en su capítulo III estatuye, en materia ambiental, el deber de estado de proteger la diversidad e integridad del entorno, prevenir y controlar los factores de deterioro y fomentar la educación ambiental.
   Que Transportadores de Norte de Santander debe velar por la normatividad ambiental conforme al Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente.
   Que la ley 99 de 1993 en el titulo I, Articulo 1 donde establece los principios generales de la política ambiental colombiana
   Que de acuerdo a la Norma Técnica Certificación ISO 14001 las empresas públicas y privadas deben apoyar la aplicación de un plan de manejo ambiental para reducir el impacto en el medio ambiente creando beneficios al mejorar el uso de los recursos.
2. Para dar cumplimiento a la política ambiental plantea los siguientes objetivos y metas ambientales:
   - Perseguir una optimización económicamente sostenible de los procesos de la empresa respetando la protección del medio ambiente y prevención de la contaminación
   - Promover a todos los niveles (personal propio, contratistas y colaboradores) iniciativas para la toma de conciencia sobre la conservación y el respecto al medio ambiente
   - Comunicar a las partes interesadas la Política Ambiental y el resultado del desempeño de la organización en materia de medio ambiente.
   - Ser reconocidos como una empresa amigable con el medio ambiente, generadora de buenas prácticas ambientales.
   - Mantener de manera limpia y ordenada las instalaciones y las áreas de trabajo, previniendo los riesgos laborales y, propiciando un ambiente sano de trabajo.
   - Promover y fortalecer la cultura ambiental en las prácticas operativas y de servicio.
   - Diseñar e implementar programas que mejoren las prácticas ambientales de la empresa (Programa de ahorro y uso eficiente de agua, Programa para el

TNS S.A.S

TRANSPORTADORES DE NORTE DE SANTANDER S.A.S

control de derrames de crudo, Programa para el manejo integral de residuos sólidos, Programa para el uso eficiente de la energía eléctrica, Programa para el control de emisiones atmosfericas y calidad de aire).

Que en virtud de lo anterior y obrando de conformidad con las normas vigentes que regulan la gestión ambiental y con el propósito de garantizar la preservación de los recursos naturales y la minimización de los residuos generados en las actividades administrativas, operativas y de servicio, en el cumplimiento de su misión, la empresa " TRANSPORTADORES DE NORTE DE SANTANDER S.A.S" confirma su empeño en implantar un modelo sostenible para la prestación del servicio.

Por la anterior consideración,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Adoptar la política ambiental de la empresa Transportadores de Norte de Santander S.A.S, en el cumplimiento de su misión y la ejecución de sus actividades, tiene el compromiso de desarrollar un adecuado manejo ambiental mediante la adopción, implementación y mantenimiento de las estrategias, proyectos y programas ambientales, con el fin de fortalecer la conciencia y cultura ambiental en funcionarios, contratistas, ciudadanos y partes interesadas.

ARTICULO SEGUNDO: Implantar un modelo sostenible a lo largo de toda su prestación del servicio, reduciendo progresivamente los potenciales riesgos e impactos ambientales que pudieran derivarse de su operación.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Municipio de Ocaña, a los Diez (10) días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

HENRY ALONSO PACHECO PENARANDA

GERENTE

Apéndice 6. Manual de funciones de Transportadores De Norte De Santander S.A.S.

MANUAL DE FUNCIONES DE TRANSPORTADORES DE NORTE DE SANTANDER S.A.S.

NIT: 900719398-8

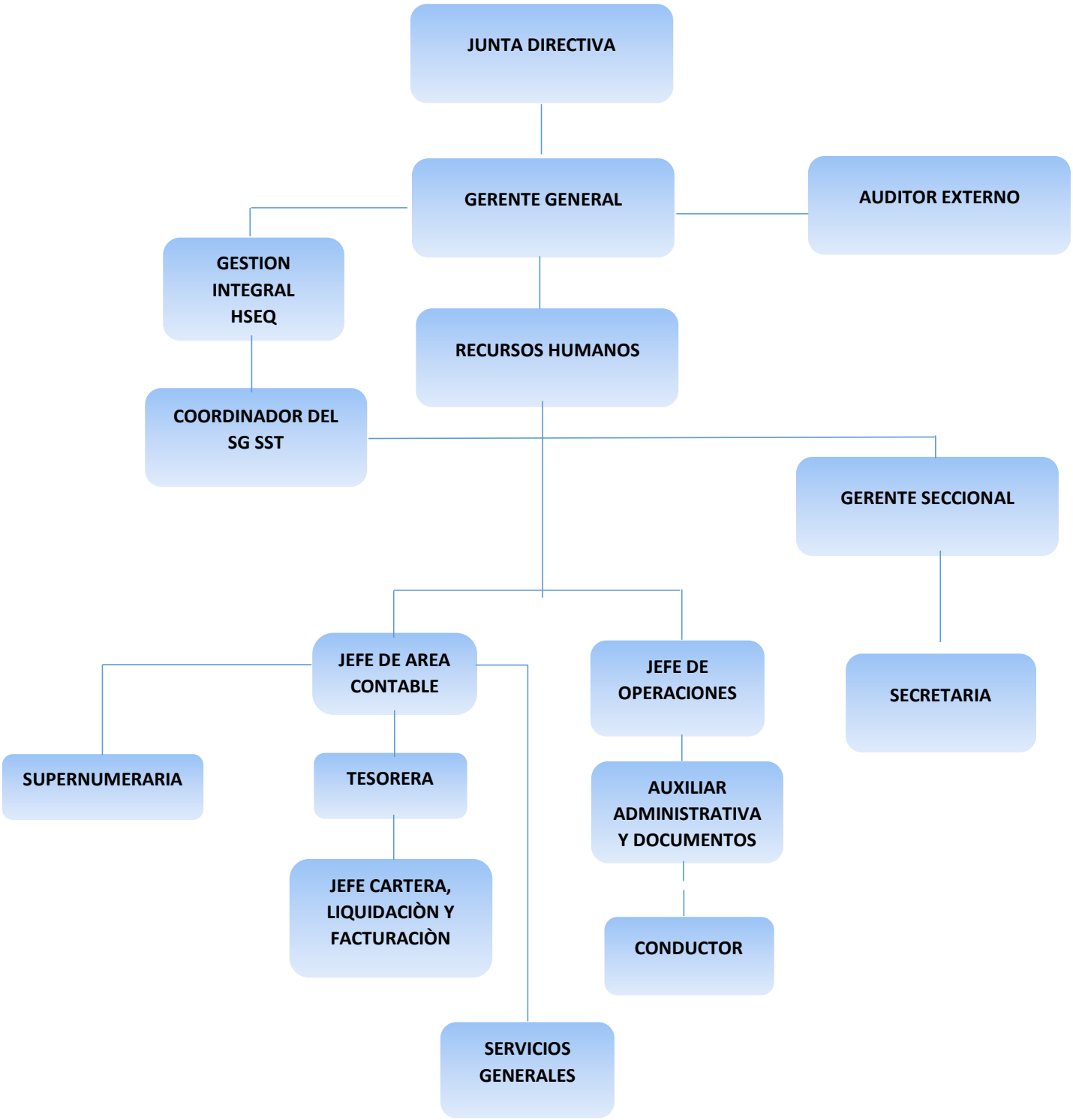
1. OBJETIVO:

Definir y documentar las competencias, funciones y responsabilidades al interior de TRANSPORTADORES DE NORTE DE SANTANDER S.A.S, de tal forma que se garantice que cada miembro de la organización es competente para desarrollar las actividades asignadas y que conoce lo mínimo de sus funciones y responsabilidades.

2. ALCANCE:

El presente documento es aplicable a todo el personal que sea contratado por la organización.

3. ORGANIGRAMA DE TRANSPORTADORES DE NORTE DE SANTANDER S.A.S.



4. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

4.1. GERENTE

OBJETIVO DEL CARGO

- ✓ Coordinar todas las actividades necesarias para el manejo y sostenimiento de la empresa.
- ✓ Velar por la adecuada implementación y mejora del Sistema de Gestión Ambiental de la Organización.

SUPERVISA A: Subgerente, Gerente Seccional.

RENDICIÓN DE CUENTAS: Debe responder ante los entes controladores.

Perfil Requerido	
Educación:	Profesional en cualquier área
Formación:	Cursos relacionados con la dirección o administración de recursos.
Experiencia:	Mínimo 1 año como miembro activo de la junta de Socios
Habilidades	• Toma de decisiones • Trabajo en equipo • Creatividad • Iniciativa • Manejo de Conflictos

FUNCIONES

- ➢ Presidir las reuniones de la asamblea general de la empresa.
- ➢ Presentar a la asamblea general de la empresa, informes sobre la marcha de la misma.
- ➢ Hacer cumplir los estatutos y los reglamentos de la empresa.
- ➢ Representar a la empresa en todas sus relaciones externas.
- ➢ Celebrar toda clase de contratos relacionados con las actividades administrativas, internas y externas de la empresa.
- ➢ Celebrar todas las operaciones civiles o comerciales necesarias para el normal funcionamiento de la empresa con las limitaciones que establecen los estatutos.
- ➢ Representar directamente o por medio de apoderados a la empresa, judicial o extrajudicialmente.
- ➢ Celebrar en representación de la empresa, todos los actos y contratos que le comprometan, girar cheques y demás títulos valores, así como todos los documentos por los cuales se comprometa la empresa, con las restricciones establecidas en los estatutos y en la ley.
- ➢ Hacer cumplir el reglamento interno de trabajo especialmente los procedimientos disciplinarios y sanciones.
- ➢ Sancionar o remover en sus funciones a los empleados de la organización por faltas comprobadas.
- ➢ Cumplir las órdenes y demás funciones que le señale la asamblea general de la empresa, y las que por ley, estatutos y reglamentos le correspondan.

RESPONSABILIDADES EN SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL (SGA)

- ➢ Definir, firmar y divulgar la política del Sistema de Gestión Ambiental a través de documento escrito.
- ➢ Establecer los Objetivos del Sistema de Gestión de la organización
- ➢ Asignar, documentar y comunicar las responsabilidades específicas del Sistema de Gestión Ambiental a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección y la rendición de cuentas a quienes se les hayan delegado responsabilidades.
- ➢ Definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables del Sistema de Gestión Ambiental, puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.
- ➢ Garantizar que opera bajo el cumplimiento de la. normatividad nacional vigente aplicable en materia de ambiental, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad Ambiental.

- Adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en el medio ambiente.
- Diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos y metas propuestas en el Sistema de Gestión Ambiental, el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema de Gestión Ambiental.
- Implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes ambientales, de conformidad con la normatividad vigente.
- Asegurar la adopción de medidas eficaces que garanticen la participación de todos los trabajadores y sus representantes ante el coordinador del Sistema de Gestión Ambiental, en la ejecución de la política y también en el cumplimiento de sus funcionen, contando con el tiempo y demás recursos necesarios, acorde con la normatividad vigente que les es aplicable.
- Informar a los trabajadores y/o contratistas, a sus representantes, según corresponda, de conformidad con la normatividad vigente, sobre el desarrollo de todas las etapas del Sistema de Gestión Ambiental e igualmente, debe evaluar las recomendaciones emanadas de éstos para el mejoramiento del mismo.

- Garantizar la capacitación de los trabajadores en los aspectos medioambientales en el trabajo, de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación y, valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas.
- Garantizar la disponibilidad de personal responsable para el Sistema de Gestión Ambiental.
- Identificar la normatividad nacional aplicable del Sistema de Gestión Ambiental, la cual debe quedar plasmada en una matriz legal que debe actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables a la. empresa.
- Revisar y documentar, a intervalos definidos el Sistema de Gestión Ambiental a través de las Revisiones Gerenciales.
- Responder ante los entes controladores del medio ambiente del país.
- Dar aplicabilidad a los procedimientos, instructivos y demás documentos establecidos por el Sistema de Gestión Ambiental y aplicables a su cargo, para así garantizar la prestación de un buen servicio.
- Participar activamente en todas las capacitaciones que sean programadas.

4.2. GESTION INTEGRAL – COORDINADOR HSEQ

OBJETIVO DEL CARGO

- ✓ Coordinar, administrar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión Ambiental y alcanzar los objetivos de los procesos HSEQ, MEJORA CONTINUA y TALENTO HUMANO.
- ✓ Implementar y mantener un Sistema de Gestión Ambiental eficaz.
- ✓ Presentar una descripción de los procesos del Sistema de Gestión Ambiental y sus interacciones.
- ✓ Asegurar la continuidad de este sistema en circunstancias cambiantes.

SUPERVISA A: coordinador del Sistema de Gestión Ambiental, y a quienes delegue actividades específicas del SGA.

El coordinador HSEQ tiene la autoridad para exigir, a todos los miembros de la organización, las responsabilidades directas y delegadas sobre la documentación, implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental.

RENDICIÓN DE CUENTAS: Debe responder ante los entes controladores.

Perfil Requerido	
Educación:	Profesional en Ingeniería Ambiental, Industrial, Forestal o Civil o administración con especialización en salud ocupacional y/o por lo menos diplomado en auditoria interna.
Formación:	Un año en cargos de coordinador de calidad, seguridad, salud ocupacional y ambiente.
Experiencia:	Mínimo 2 años en la implementación de Sistemas Integrados de Gestión, ISO 14001, ISO 9001 y/o OHSAS 18001 o cargos relacionados a Coordinador HSEQ.
Habilidades	• Comunicación asertiva • Delegación • Implementación de acciones efectivas • Liderazgo • Análisis de causa • Compromiso • Trabajo en equipo • Planeación y organización • Iniciativa • Manejo de Conflictos • Pensamiento estratégico

FUNCIONES

- Divulgar política, objetivos ambientales, visión, misión, valores. (Sistema de Gestión Ambiental) y comunicar otros temas relativos al SGA (Matriz de comunicación).
- Garantizar una interacción adecuada entre los procesos.
- Representar a la dirección en el SGA.
- Realizar o ajustar e implementar el programa de auditorías internas, manual del Sistema de Gestión Ambiental, procedimientos, entre otros documentos del proceso de Mejora Continua, Talento Humano y HSEQ. Y demás que estén dentro de su responsabilidad como de manera explícita.
- Gestionar, revisar y controlar los procedimientos documentados, manuales, especificaciones, programas y formatos que se requiere para el SGA.
- Garantizar la etapa de formalización de los contratos ante el cliente.
- Identificar e implementar acciones correctivas, preventivas y de mejora y lograr que el personal las identifique, trate y ejecute los planes de acción de la misma.
- Realizar seguimiento a la eficiencia de las acciones correctivas y preventivas del SGA y el cierre de estas.
- Realizar seguimiento a los procesos, productos y al SGA en general a través de los métodos de seguimiento y medición.
- No realizará un trabajo, si existe una situación de riesgo o duda relacionada con una situación de seguridad.
- Realizar seguimiento a la medición de producto no conforme, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones y, encuestas de satisfacción de los clientes.
- Realizar y mantener actualizada la planeación de indicadores de la organización y del SGA.
- Realizar la planeación de actividades del SGA y el presupuesto HSEQ y el del SGA.
- Elaborar el análisis de indicadores de los proceso de Mejora Continua.
- Revisar y actualizar documentos conforme a las necesidades de la organización e implementando el procedimiento de elaboración de documentos.
- Asegurar la disponibilidad de los documentos en los puntos de uso, legibles e identificables.

- Velar por mantener los registros legibles, fácilmente identificables y recuperables de acuerdo al procedimiento de control de registros.
- Garantizar la trazabilidad de los cambios en los documentos internos del SGA.
- Elaborar la matriz de aspectos e impactos ambientales.
- Valorar el riesgo por medio del panorama de factores de riesgo y la Matriz de impacto ambiental o las herramientas vigentes.
- Establecer los controles para disminuir el riesgo, a través de programas de gestión u otros mecanismos que considere, implementarlos y garantizar que se implementen sí se delega.
- Coordinar y supervisar actividades con trabajo en alturas, sólo si cumple con los requisitos de ley.
- Controlar y hacer el respectivo seguimiento a las tarjetas de emergencia.
- Identificar las necesidades y requisitos del cliente por proyecto y mantener una comunicación directa con el cliente dando cumplimiento a sus necesidades y expectativas.
- Implementar el programa de inspecciones ya sea de manera directa o delegando.
- Acompañar las actividades que se generen desde el momento en que suceda un accidente de trabajo y comunicar al gerente las novedades.
- Asegurar la implementación del Sistema de Gestión Ambiental.
- Identificar los requisitos legales aplicables a la organización y evaluar el cumplimiento de los mismos de los procesos HSEQ, TALENTO HUMANO y MEJORA CONTINUA.
- Identificar necesidades de capacitación del personal e implementar programa de formación y capacitación de personal de la empresa.
- Identificar los peligrosos existentes en los procesos y proyectos de la empresa respecto a las personas, el medio ambiente y la comunidad, valorar el nivel de riesgo de los mismos, determinar controles para mitigar los posibles efectos e implementarlos para evitar accidentes y afectación ambiental y a la comunidad.
- Gestionar la implementación, permanencia y mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental bajo las directrices y según los recursos que disponga la alta dirección.
- Informar a la alta dirección sobre el desempeño del Sistema de Gestión Ambiental y de cualquier necesidad de mejora.
- Aplicar los programas ambientales.
- Utilizar los EPP suministrados por la empresa que le apliquen al desarrollo de su labor, mantenerlos e informar cuando requieran cambio

RESPONSABILIDADES CON EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

- Recomendar y Mantener las mejores condiciones laborales posibles.
- Mantener en óptimas condiciones de seguridad, confiabilidad y operación, las instalaciones, equipos, materiales y procesos.
- Garantizar el cumplimiento de las normas legales vigentes sobre protección del medio ambiente y vigilar la aplicación y cumplimiento de las Políticas de la Gerencia de la compañía al respecto.
- Propender por el mejoramiento y conservación del medio ambiente en el desarrollo de actividades que puedan generar un impacto negativo sobre el mismo.
- Comunicar a la organización la importancia de satisfacer los requisitos del cliente como los legales y reglamentarios.
- Asesorar a todas las áreas de la compañía en aspectos relacionados con la protección del medio ambiente, recomendando la adopción de políticas y programas al respecto y coordinado su Implementación y desarrollo.
- Analizar los accidentes/incidentes y eventos anormales que ocurran, recomendando la adopción de medidas tendientes a evitar su repetición.

4.3. JEFE DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO DEL CARGO

- ✓ Es el responsable de la selección y contratación del personal idóneo para cada puesto laboral y vacante, y también del mantenimiento de un plantel laboral con posibilidades y comodidades, en buenos ambientes, con respeto y tolerancia, potenciando así el crecimiento y el desarrollo de los talentos del equipo de trabajo de TNS.

  RESPONSABLE ANTE: Gerente

  SUPERVISA A: Jefe de Área Contable, Jefe de Cartera, Jefe de Operaciones, Tesorera, Auxiliar Administrativa, Supernumeraria, Gerente Seccional, Secretaria, Conductor, Jefe de Brigada, Brigadista, Vigía de Seguridad Y Salud En El Trabajo.

RENDICIÓN DE CUENTAS: Presentar al Gerente cuando lo requiera, informe de las actividades desarrolladas y responder ante la ARL correspondiente.

Perfil Requerido	
Educación:	Profesional en Administración de Empresas o Administración de Recursos Humanos, Licenciatura en Derecho o Psicología
Formación:	Cursos relacionados con la dirección o administración de recursos.
Experiencia:	Mínimo 2 años de experiencia en cargos de dirección.
Habilidades	• Liderazgo • Enfocado a Resultados • Comprometido con la empresa y con los empleados • Toma de decisiones • Trabajo en equipo • Iniciativa • Manejo de Conflictos

FUNCIONES

- ➢ Reclutamiento y selección de personas indicadas para hacer crecer la empresa, planificando con anticipación las necesidades de la misma.
- ➢ Realizar una inducción para que los empleados que se incorporen a la empresa se sientan bienvenidos y puedan rendir en sus puestos.
- ➢ Capacitar a las personas que hacen parte de la empresa para que puedan desempeñar mejor sus funciones.
- ➢ Ofrecer espacios que mantengan a los trabajadores motivados.
- ➢ Brindar cursos aplicables a sus funciones.
- ➢ Trabajar por la justa remuneración económica, manteniéndose equitativas con los resultados de los empleados.
- ➢ Desarrollar el sentido de pertenencia, el liderazgo, la iniciativa y el compromiso de los empleados con la empresa por medio de buenas motivaciones y un agradable clima laboral.
- ➢ Gestionar la desvinculación del empleado con su puesto de trabajo y la empresa, ya sea por vencimiento de contrato de trabajo y/o despido.
- ➢ Gestionar las normas y seguros, los permisos, vacaciones, horas extra y bajas por enfermedad.
- ➢ Recursos Humanos también es el responsable de negociar con trabajadores que tienen conflictos laborales.
- ➢ incluir medidas como la prevención de riesgos laborales, lo que implica establecer el nivel adecuado de protección de la salud de los empleados y las condiciones mínimas de higiene y seguridad que se deben cumplir el puesto de trabajo o la lucha contra la desigualdad en la empresa.

RESPONSABILIDADES CON EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

- ➢ Procurar el cuidado ambiental y la salud del recurso humano.
- ➢ Planificar, dirigir y controlar los procesos de administración del talento humano
- ➢ Planificar, dirigir y controlar los procesos de vinculación, capacitación y desarrollo del talento humano

- Planificar, dirigir y controlar los procesos vinculados a la gestión de compensaciones, beneficios y servicios al personal.
- Proponer mejoras y actualización del marco legal, políticas y procedimientos aplicables a la Normativa Interna, respecto de la administración del Talento Humano y sus remuneraciones.
- Establecer lineamientos de acuerdo a las políticas empresariales para el sistema de pagos de remuneraciones y liquidaciones.
- Autorizar y aprobar los procesos de nómina.
- Emitir certificaciones y demás documentos laborales requeridos por los clientes internos y externos
- Controlar y aprobar la aplicación de las sanciones administrativas.
- Disponer y aprobar los informes relacionados con los movimientos de personal (encargos, reemplazos, transferencias, comisiones de servicios, ingresos y desvinculaciones, regularizaciones, entre otros).
- Planificar y presentar la proforma de gastos del personal de la empresa.

4.4. SUBGERENTE

OBJETIVO DEL CARGO

- Dirigir las actividades correspondiente al manejo administrativo y asesorar a la Gerencia en la formulación de políticas, reglamentos, programas, estrategias operativas y administrativas de la organización, para un adecuado manejo de los recursos humanos, físicos y tecnológicos de la misma.

RESPONSABLE ANTE: Gerente

SUPERVISA A: Jefe de Área Contable, Tesorera, Jefe de Operaciones, Supernumeraria.

RENDICIÓN DE CUENTAS: Presentar al Gerente cuando lo requiera, informe de las actividades desarrolladas.

Perfil Requerido	
Educación:	Profesional en áreas administrativas o contables.
Formación:	Cursos relacionados con la dirección o administración de recursos.
Experiencia:	Mínimo 1 año de experiencia en cargos relacionados con las funciones a desempernar.
Habilidades	• Liderazgo • Toma de decisiones • Trabajo en equipo • Iniciativa • Manejo de Conflictos

FUNCIONES

- Representar y apoyar a la Gerencia General en todos los actos que requieran su intervención;
- Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y resoluciones del Consejo Directivo que correspondan a su área;
- Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos que la Junta Directiva decreten.
- Apoyar a la Gerencia General en la elaboración del informe de desempeño de las actividades de la Entidad, en la forma y periodicidad que ésta determine, incluyendo la del informe anual de labores;
- Mantener actualizados los manuales de organización, de procedimientos y de servicios del área a su cargo,
- Supervisar que todas las áreas a su cargo cumplan de manera correcta sus funciones
- Elaborar los programas anuales de trabajo y los de mediano plazo del área a su cargo
- Apoyar a la Gerencia General en el ámbito de su competencia en la formulación de los programas Institucionales.
- Formular los programas de organización, reorganización y/o modernización del área a su cargo
- Proponer a la Gerencia General los procedimientos y métodos de trabajo para que las funciones que realicen en su área sean de manera articulada, congruente y eficaz.
- Apoyar las actividades desarrolladas por el área contable.
- Demás funciones asignadas por la gerencia y la Junta Directiva.

RESPONSABILIDADES CON EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

- Procurar el cuidado integral de su salud y del medio ambiente.
- Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión Ambiental de la empresa.
- Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del Sistema de Gestión Ambiental.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión Ambiental.
- Conocer, Identificarse con la Política y ponerla en práctica durante el desarrollo de sus actividades diarias.
- Informar inmediatamente al Jefe inmediato y al Coordinador del Sistema o al Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo de toda condición insegura, incidente / accidente que le ocurra.
- Seguir los procedimientos, normas y demás documentos del sistema de gestión.
- Participar en la identificación de peligros y riesgos asociados durante el desarrollo de sus actividades.
- Dar cumplimiento al reglamento interno de trabajo de la organización.

4.5. JEFE DE AREA CONTABLE

OBJETIVO DEL CARGO

- ✓ Dirigir el proceso contable de la empresa, de tal forma que se cuente con información veraz, confiable y rápida.

RESPONSABLE ANTE: Subgerente

SUPERVISA A: Auxiliar Administrativa, Jefe de Cartera, liquidación y facturación y tesorería.

RENDICIÓN DE CUENTAS: N/A

Perfil Requerido	
Educación:	Contador público con matrícula.
Formación:	Actualización tributaria. Conocimiento en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
Experiencia:	Mínimo 1 año como contador y en el desarrollo de funciones relacionadas con el cargo.
Habilidades	• Liderazgo • Planeación y Organización • Comunicación efectiva oral y escrita • Tolerancia al estrés • Trabajo en equipo

FUNCIONES

- Recopilar y ordenar los diferentes documentos contables para incluirlos dentro del programa contable TNS.
- Digitar y archivar los documentos contables internos y externos de la empresa.
- Organizar información para elaborar la nómina mensual.
- Contabilizar la nómina de forma mensual, efectuar las respectivas provisiones, revisar y autorizar las liquidaciones de aportes parafiscales.
- Controlar la caja menor de la oficina principal y las agencias realizando periódicamente arqueos de caja.
- Realizar conciliaciones bancarias de forma mensual, acorde a los extractos bancarios.
- Supervisar el cobro y facturación a todos los clientes activos que cuenta la empresa.

- Revisar la contabilidad registrada por la sucursal.
- Visitar la sucursal, para llevar a cabo control de los procesos contables que se llevan a diario en la misma.
- Realizar los descuentos por retención en la fuente practicadas mensualmente y elaborar dicho pago ante la DIAN.
- Liquidar según calendario tributario todas las obligaciones tanto nacionales como distritales (Renta, Rte Fte, Iva, Ica, Rte ICA. Cámara de Comercio y cumplir con las demás obligaciones formales que las entidades de vigilancia y control requieran de la empra.
- Presentar la información a la Superintendencia de Puertos y Transporte, en cuanto a tasa de vigilancia y sistema Vigía.
- Elaborar y presentar la información contable y financiera mensualmente ante la Gerencia y la Junta Directiva.
- Responsable de supervisión de todo pago que efectué la empresa en cuanto a las retenciones que haya lugar.
- Demás funciones que le sean inherentes al cargo.

RESPONSABILIDADES CON EL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

- Procurar el cuidado integral de su salud y del medio ambiente.
- Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión Ambiental de la empresa.
- Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación en el Sistema de Gestión Ambiental.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión Ambiental .
- Conocer, Identificarse con la Política y ponerla en práctica durante el desarrollo de sus actividades diarias.
- Informar inmediatamente al Jefe inmediato y al Coordinador del Sistema o al Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo de toda condición insegura, incidente / accidente que le ocurra.
- Seguir los procedimientos, normas y demás documentos del sistema de gestión.
- Participar en la identificación de peligros y riesgos asociados durante el desarrollo de sus actividades.
- Dar cumplimiento al reglamento interno de trabajo de la organización.

4.6. JEFE DE CARTERA, FACTURACIÓN Y LIQUIDACIONES

OBJETIVO DEL CARGO

- ✓ Mantener actualizado toda la información correspondiente al área de cartera y facturación, haciendo los respectivos cruces correspondientes con las empresas a través de las cuales se presta el servicio de transporte con el fin de mantener una cartera sana, así mismo efectuar las liquidaciones de las cuentas por pagar a los propietarios de vehículos.

RESPONSABLE ANTE: Jefe del área contable

SUPERVISA A: NA

RENDICIÓN DE CUENTAS: Gerencia

Perfil Requerido	
Educación:	Contador Público con matricula.
Formación:	Actualización tributaria
Experiencia:	Mínimo 1 año en el desarrollo de actividades relacionadas con el cargo.
Habilidades	• Toma de decisiones • Planeación y organización • Comunicación efectiva oral y escrita • Trabajo en equipo • Atención al cliente

FUNCIONES

- Solicitar a las empresas con las que se presta el servicio, a través de llamada telefónica y/o correo electrónico, el pago de los viajes que se realizan mes a mes.
- Informar a la gerencia la mora de nuestros clientes en el pago según lo pactado.
- Solicitar soporte de liquidaciones a las empresas para conciliar cartera.
- Verificación de anticipos que deben realizar las empresas diariamente.
- Verifica diariamente las entradas del banco, para efectuar la descarga de la cartera.
- Verificar que los clientes realicen los pagos de acuerdo a los galones y rutas que se manejan en cada viaja.
- Expedir el paz y salvo de cada mes a las empresas, después de haber verificado que todos los viajes estén pagos en su totalidad.
- Presentar paz y salvo a la gerencia para su revisión y firma.
- Realizar mensualmente las liquidaciones de los vehículos de carga liquida por cada empresa que haya viajado y aplicar los descuentos pertinentes como lo es anticipos, ACPM, descuente autorizado fundación, seguridad social, servicio satelital, factura de llantas, entre otros.
- Realizar las liquidaciones de carga seca de acuerdo a las tarifas estipuladas para cada ruta.
- Entregar las liquidaciones al área de tesorería para su revisión con la subgerencia y la gerencia.
- Enviar por medio de correo electrónico o en forma física liquidaciones de pago de los viajes, cuando así lo requieran los socios y/o propietarios de vehículos.
- Facturar los viajes de cada mes en el software contable.
- Realizar cada mes control de cuentas por cobrar con el propósito de tener una cartera sana. Y las demás funciones que le sean asignadas.
- Realizar semanalmente las facturas en el software contable de los viajes realizados con la empresa PETROMAG – EXTRACTORA LA GLORIA Y PALMICULTORES, enviarlas de forma física junto con los soportes de viaje.
- Realizar las liquidaciones de los viajes realizados a través de PETROMAG - EXTRACTORA LA GLORIA Y PALMICULTORES y así mismo entregarlas a tesorería para su revisión y autorización.
- Realizar cada mes control de cuentas con contabilidad en cuanto a cruce de ingresos de los pagos recibidos por los diferentes clientes, con el propósito de mantener una cartera sana.
- Demás actividades que sean asignadas de acuerdo al perfil y que sean estipuladas con previo aviso por el jefe inmediato.

RESPONSABILIDADES CON EL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

- Procurar el cuidado integral de su salud y del medio ambiente.
- Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión Ambiental de la empresa.
- Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.

- Participar en las actividades de capacitación del Sistema de Gestión Ambiental.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión Ambiental.
- Participar en la investigación de los accidentes de trabajo ocurridos al personal a su cargo.
- Conocer, Identificarse y divulgar la Política y ponerla en práctica durante el desarrollo de sus actividades diarias
- Informar inmediatamente al Jefe inmediato y al Coordinador del Sistema o al Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo de toda condición insegura, incidente / accidente que le ocurra.
- Seguir los procedimientos, normas y demás documentos del sistema de gestión.
- Participar en la identificación de peligros y riesgos asociados durante el desarrollo de sus actividades.
- Colaborar con la coordinación de la logística y divulgación de aspectos de SGA en general.
- Dar cumplimiento al reglamento interno de trabajo de la organización.

4.7. JEFE DE OPERACIONES

OBJETIVO DEL CARGO:

- ✓ Organizar, planear y direccionar el cumplimiento de los requerimientos de transporte de combustible de los clientes.

RESPONSABLE ANTE: Gerente / Subgerente
SUPERVISA A: Conductores
RENDICIÓN DE CUENTAS: Gerencia

Perfil Requerido	
Educación:	Administrador de empresas o carreras afines
Formación:	Mercadeo y Ventas Cursos relacionados con la administración de recursos
Experiencia:	Mínimo 1 año en el desarrollo de actividades relacionadas con el cargo.
Habilidades	• Planeación y organización • Comunicación efectiva oral y escrita • Trabajo en equipo • Atención al cliente • Tolerancia al estrés

FUNCIONES:

- Realizar la programación de vehículos según las necesidades del cliente.
- Actualización del clavijero a diario y se envía al grupo de conductores para que estén enterados.
- Verificar el % de participación en el cargue y que sea el adecuado.
- Manejo de archivo en Excel donde se verifica que cumplan con la documentación.
- Realizar llamadas telefónicas a las empresas para confirmación la solicitud de vehículos.
- Efectuar y enviar programación a las empresas para su aprobación.
- Confirmar a cada conductor la programación estipulada.
- Solicitar órdenes de carga y manifiesto de cada vehículo.
- Solicitar anticipos a las empresas, una vez el vehículo se encuentre cargado.
- Enviar números de pedidos a los conductores que cargarán por PETROMAG.
- Solicitar los manifiestos correspondientes a cada cargue que se presente.
- Dar solución oportuna a los inconvenientes que se presenten en la programación.
- Enviar guías originales a las empresas.
- Presentar relación de guías a tesorería de las empresas clientes.
- Enviar autorizado combustible diariamente a la estación de servicio.

- Responder correos diarios referentes a la programación de viajes.
- Resolver los diferentes inconvenientes que se presenten en el desarrollo de sus funciones diariamente.
- Elaborar informe mensual a la gerencia.
- Cumplir con todas las labores asignadas por su Jefe Inmediato.

RESPONSABILIDADES CON EL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

- Procurar el cuidado integral de su salud y el ambiente.
- Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión Ambiental de la empresa.
- Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación propuestas en el Sistema de Gestión Ambiental.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión Ambiental.
- Conocer, Identificarse con la Política y ponerla en práctica durante el desarrollo de sus actividades.
- Informar inmediatamente al Jefe inmediato y al Coordinador del Sistema o al Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo de toda condición insegura, incidente / accidente que le ocurra.
- Seguir los procedimientos, normas y demás documentos del sistema de gestión.
- Participar en la identificación de peligros y riesgos asociados durante el desarrollo de sus actividades.
- Dar cumplimiento al reglamento interno de trabajo de la organización.

4.8. TESORERA

OBJETIVO DEL CARGO:

- ✓ Responsabilidad de efectuar todos los pagos y anticipos a que haya lugar, cumpliendo todos los requisitos y procedimientos de seguridad especificados por la Empresa.

RESPONSABLE ANTE: Gerente / Subgerente

SUPERVISA A: N.A

RENDICIÓN DE CUENTAS: Gerencia

Perfil Requerido	
Educación:	Técnico en contabilidad y finanzas o áreas afines
Formación:	Mercadeo y ventas Atención al Cliente
Experiencia:	Mínimo 6 meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el cargo.
Habilidades	• Toma de decisiones • Planeación y organización • Comunicación efectiva oral y escrita • Tolerancia al estrés • Atención al cliente

FUNCIONES:

- Transferir anticipos con previa autorización de la subgerencia y la contadora.
- Realizar los pagos mensuales de la empresa, incluidos fletes y servicios.
- Organizar y mantener un control diario y mensual de los ingresos y egresos.
- Verificar y llevar un orden de los pagos del combustible una vez hayan sido aprobados por el área contable, cada uno con su respectivo soporte.
- Verificar y llevar control del pago de seguridad social tanto de empleado de la empresa como de los conductores.
- Recibir facturas y documentos equivalentes para programar que la contadora los apruebe.
- Enviar carpetas organizadas al área de contabilidad.
- Registrar y controlar las cuotas canceladas por los socios.

- Realizar un control de viajes por cada mes con su respectivo número de guía, manifiesto, galonaje, anticipo y combustible, y entregarlo al área de cartera.
- Llevar de forma organizada los descuentos que realiza la fundación.
- Llevar ordenadas las carpetas de los viajes realizados por los tanques de la empresa, donde se anexa guía, anticipo y combustible.
- Estar pendiente de llamar a los socios que se encuentran atrasados en el pago de las cuotas mensuales.
- Mantener en caja fuerte los documentos importantes de la empresa.
- Realizar pedidos de papelería.
- Entregar al área contable, los diferentes descuentos a realizar a los propietarios en los fletes de carga líquida.
- Revisar y analizar las cuentas de cobro de los manifiestos expedidos por la auxiliar administrativa a las estaciones de servicio, con el fin de cobrar dichos manifiestos los primeros días de cada mes.
- Llevar control de las llantas solicitadas por los socios a la empresa.
- Dar soporte al área contable, ingresando al programa TNS los diferentes pagos realizados en el mes, como lo son anticipos, pagos y caja.
- Realizar arqueo de caja cada mes.
- Cumplir con todas las labores asignadas por su Jefe Inmediato.

RESPONSABILIDADES CON EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

- Procurar el cuidado integral de su salud y el medio ambiente.
- Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión Ambiental de la empresa.
- Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación en el trabajo definido en el plan de capacitación del Sistema de Gestión Ambiental.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión Ambiental.
- Conocer, Identificarse con la Política y ponerla en práctica durante el desarrollo de sus actividades.
- Informar inmediatamente al Jefe inmediato y al Coordinador del Sistema o al Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo de toda condición insegura, incidente / accidente que le ocurra.
- Seguir los procedimientos, normas y demás documentos del sistema de gestión.
- Participar en la identificación de peligros y riesgos asociados durante el desarrollo de sus actividades.
- Dar cumplimiento al reglamento interno de trabajo de la de la organización.

4.9. AUXILIAR ADMINISTRATIVA

OBJETIVO DEL CARGO:

- ✓ Persona encargada de controlar toda la documentación de los vehículos tanto de carga liquida como de carga seca, para cumplir con todos los requisitos de la operación; Planear, organizar y ejecutar los requerimientos de las diferentes empresas y clientes, dándole cumplimiento a la normatividad legal aplicable y a las solicitudes de los mismos.

RESPONSABLE ANTE: Jefe de área contable

SUPERVISA A: N.A

RENDICIÓN DE CUENTAS: Responder por todo el manejo de manifiestos y documentación de carga liquida y carga seca para cumplir con el desarrollo normal de la operación.

Perfil Requerido	
Educación:	Técnico en contabilidad y finanzas o áreas afines
Formación:	Mercadeo y ventas Atención al Cliente

Experiencia:	Mínimo 6 meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el cargo.
Habilidades	• Planeación y organización • Comunicación efectiva oral y escrita • Trabajo en equipo • Tolerancia al estrés • Atención al cliente

FUNCIONES:

- Elaboración de manifiestos en la página del Ministerio de Puertos y transportes
- Control del pago de la seguridad social para todos los transportadores que operan en la empresa.
- Alimentación del programa TNS para elaboración de manifiestos y actualización de datos.
- Elaborar programación de vehículos para carga seca.
- Elaboración de informes del servicio satelital según relación que el área de programación nos facilita donde debe especificar datos y ubicación requerida.
- Elaboración de informes cuando se presenta un desbalance para cada empresa interventora del contrato
- Elaborar el formato de EPP`S.
- Revisar el sistema de gestión permanentemente y dar sugerencias para su mejoramiento.
- Realizar a la documentación las correcciones a que haya lugar una vez esté aprobada por la gerencia y emitir los cambios realizados al personal implicado.
- Coordinar los procesos de control de registro, control de documentos como lo establece los procedimientos
- Actualizar planillas de seguridad social en las empresas todos los meses.
- Actualizar documentación de los vehículos y conductores en las empresas.
- Hacer cambio de conductores.
- Crear vehículos y conductores en las empresas
- Solicitar cambio de precintos.
- Mantener sistematizada la documentación requerida por las empresas
- Solicitar anticipos para conductores de cargas seca
- Recibir cumplidos de carga seca
- Pasar a contabilidad los documentos de viajes realizados.
- Pasar a fin de mes todos los viajes realizados a jefe de cartera para ser liquidados.
- Realizar manifiestos y ordenes de cargue para carga seca
- Realizar manifiesto para el transporte de Combustible y para el transporte de Combustóleo
- Digitar orden, remesa y manifiesto de viajes de carga seca y facturarlos en el programa TNS
- Digitar orden, remesa y manifiesto de viajes de combustóleo en el programa TNS
- Resolver los diferentes inconvenientes que se presenten en el desarrollo de sus funciones.
- Demás funciones que le sean asignadas por la gerencia para el buen funcionamiento de la empresa.

RESPONSABILIDADES CON EL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

- Procurar el cuidado integral de su salud y el medio ambiente.
- Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión Ambiental de la empresa.
- Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación del Sistema de Gestión Ambiental, definido en el plan de capacitación del mismo.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión Ambiental.
- Conocer, Identificarse con la Política y ponerla en práctica durante el desarrollo de sus actividades.
- Informar inmediatamente al Jefe inmediato y al Coordinador del Sistema o al Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo de toda condición insegura, incidente / accidente que le ocurra.

- Seguir los procedimientos, normas y demás documentos del sistema de gestión.
- Participar en la identificación de peligros y riesgos asociados durante el desarrollo de sus actividades.
- Dar cumplimiento al reglamento interno de trabajo de la de la organización.

4.10. SUPERNUMERARIA

OBJETIVO DEL CARGO:

- ✓ apoyar las necesidades que la empresa tenga en el cubrimiento de los puestos de trabajo; adicionalmente manejo de base datos de mantenimiento de los vehículos; información, afiliación de vehículos para el desarrollo de la operación; atención al cliente.

RESPONSABLE ANTE: Gerente /Subgerente

SUPERVISA A: N.A

RENDICIÓN DE CUENTAS: Jefe de área contable y jefe de operaciones

Perfil Requerido	
Educación:	Bachiller
Formación:	N.A
Experiencia:	Mínimo 6 meses en actividades relacionadas con el cargo.
Habilidades	• Atención al cliente • Trabajo en equipo • Comunicación efectiva oral y escrita • Creatividad • Iniciativa.

FUNCIONES:

- Mantener actualizada la base de datos en cuanto al mantenimiento de vehículos.
- Actuar de manera leal y transparente en el ejercicio de sus funciones para con la empresa.
- Cumplir con las orientaciones dadas por la gerencia de la empresa.
- Cumplir fielmente las leyes y los reglamentos internos de trabajo, higiene y seguridad social establecidos y las circulares emitidas de entrada a la empresa.
- Informar a los conductores de los vehículos las frecuencias requeridas por Ecopetrol.
- Brindar soporte a la Gerencia para eventos y atención a los socios y la junta directiva.
- Soporte al área de tesorería en verificación de información para las respectivas liquidaciones.
- Realizar las diligencias de la empresa en coordinación con la tesorera.
- Portar el uniforme y escarapela de la empresa, con buena presentación y decoro.
- Enviar las facturas y record de mantenimiento de los vehículos a las empresas.
- Recibir documentos para afiliaciones solicitándoles copias de todos los documentos del vehículo del propietario, (tarjeta de propiedad, Soat vigente, revisión técnico-mecánica vigente, seguro contra terceros, cédula de ciudadanía, fotografía del propietario).
- Llamar a los socios afiliados que tengan pendientes copias de documentos para mantener las carpetas de los vehículos al día. Igualmente estar pendiente del vencimiento del seguro y llamar para que lo hagan llegar a la empresa.
- Mantener la oficina del archivo en completo orden.
- Manejo de afiliaciones de vehículos.
- Tramitar certificados de afiliación de vehículos según requerimiento del propietario.
- Cumplir con todas las labores asignadas por su Jefe Inmediato.
- Diligenciamiento de formato de pre operaciones.

- Elaboración de manifiestos y remesa para carga de combustóleo.
  - Actualización de la base de datos en el TNS.

RESPONSABILIDADES CON EL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

- Procurar el cuidado integral de su salud y el medio ambiente.
- Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión Ambiental de la empresa.
- Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación, definido en el plan de capacitación Sistema de Gestión Ambiental
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión Ambiental.
- Conocer, Identificarse con la Política y ponerla en práctica durante el desarrollo de sus actividades.
- Informar inmediatamente al Jefe inmediato y al Coordinador del Sistema o al Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo de toda condición insegura, incidente / accidente que le ocurra.
- Seguir los procedimientos, normas y demás documentos del sistema de gestión.
- Participar en la identificación de peligros y riesgos asociados durante el desarrollo de sus actividades.
- Dar cumplimiento al reglamento interno de trabajo de la de la organización.

4.11. CONDUCTOR

OBJETIVO DEL CARGO:

- ✓ Transportar la carga desde el sitio de cargue asignado por el proveedor hasta las instalaciones de la organización donde se realiza el respectivo descargue.

RESPONSABLE ANTE: Jefe de Operaciones.

SUPERVISA A: N.A

RENDICIÓN DE CUENTAS: NA

Perfil Requerido	
Educación:	Saber leer y Escribir
Formación:	Licencia de conducción vigente de acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir. Manejo Defensivo y Seguridad Vial
Experiencia:	Mínimo 1 año como conductor del tipo de vehículo que va a conducir.
Habilidades	• Toma de decisiones • Iniciativa • Comunicación efectiva oral • Tolerancia al estrés • Atención al cliente

FUNCIONES:

- Tomar las medidas necesarias para garantizar el estricto cumplimiento de todas las labores, indicaciones y asignaciones dadas por su superior, cumpliendo cabalmente con procedimientos, normas e instructivos establecidos dentro de los manuales y documentos de la empresa.
- Conducir el vehículo que se le asigne, cumpliendo con toda la reglamentación vial establecida por la legislación, y con las normas internas establecidas por la empresa.
- Respetar los límites de velocidad establecidos en las vías locales y nacionales.
- Atender las solicitudes de transporte que le sean expresadas por su jefe inmediato.

- Reportar oportunamente la necesidad de mantenimiento preventivo del vehículo asignado.
- Tanquear el vehículo siguiendo las normas de seguridad definidas.
- Mantener el vehículo en perfectas condiciones de orden y aseo.
- Estar disponible y atento para brindar apoyo a las actividades asignadas.
- Velar por la adecuada utilización y mantenimiento del automotor, con estricto cumplimiento de las normas de tránsito y demás disposiciones de seguridad.
- Responder por el correcto y adecuado uso de las herramientas y equipos asignados para sus labores y tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las mismas.
- Velar por el mantenimiento preventivo del vehículo, como lubricación, combustible, agua, batería, frenos.
- Realizar el lavado del vehículo solo en los sitios autorizados para tal fin.
- Parquear el vehículo en la bahía o zona de cargue o descargue indicada por el proveedor o receptor del producto.
- Ubicar el vehículo en posición de salida con el propósito de garantizar una rápida evacuación en caso de requerirse.
- Señalizar y acordonar la zona para garantizar la operación en condiciones seguras. Si las condiciones en las instalaciones del proveedor o receptor son inseguras, se debe suspender la operación e informar para definir las acciones a seguir.
- Garantizar la presencia extintores y de elementos de atención de emergencias cerca del sitio donde se realiza el cargue o descargue, así como del equipo para la recolección y limpieza de derrames.
- Apagar el motor y accionar el freno de seguridad. Asegurar la inmovilización de las ruedas del vehículo ya sea con tacos de obstrucción o cuñas.
- Registrar las condiciones de salida de las cisternas en cuanto a temperatura, presión y volumen. Realizar una inspección general de la cisterna.
- Cumplir con los deberes asignados para su cargo, coordinando los viajes y rutas con el jefe inmediato.
- Realizar la inspección pre operacional, a fin de verificar el adecuado funcionamiento del vehículo antes de su operación. Reportar las fallas detectadas y estar atento a las correcciones de las mismas.
- Cumplir con todas las labores asignadas por su Jefe Inmediato.

RESPONSABILIDADES CON EL SISTEMA DE EGSTION AMBIENTAL

- Procurar el cuidado integral de su salud y del medio ambiente.
- Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión Ambiental de la empresa.
- Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación definidos en los programas del Sistema de Gestión Ambiental.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión Ambiental.
- Conocer, Identificarse con la Política y ponerla en práctica durante el desarrollo de sus actividades.
- Informar inmediatamente al Jefe inmediato y al Coordinador del Sistema o al Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo de toda condición insegura, incidente / accidente que le ocurra.
- Seguir los procedimientos, normas y demás documentos del sistema de gestión.
- Participar en la identificación de peligros y riesgos asociados durante el desarrollo de sus actividades.
- Dar cumplimiento al reglamento interno de trabajo de la de la organización.

4.12. GERENTE SECCIONAL

OBJETIVO DEL CARGO

- ✓ Dirigir las actividades correspondientes al manejo administrativo y operativo de la sucursal, siguiendo los procedimientos y reglamentos establecidos por la organización.

RESPONSABLE ANTE: Gerente

SUPERVISA A: Secretaria.

RENDICIÓN DE CUENTAS: Presentar al Gerente cuando lo requiera, informe de las actividades desarrolladas.

Perfil Requerido	
Educación:	Profesional en áreas administrativas o contables.
Formación:	Cursos relacionados con la dirección o administración de recursos.
Experiencia:	Mínimo 1 año de experiencia en cargos relacionados con las funciones a desempernar.
Habilidades	• Liderazgo • Toma de decisiones • Trabajo en equipo • Iniciativa • Manejo de Conflictos

FUNCIONES

- ➢ Ordenar los pagos ordinarios de la sucursal y firmar los cheques.
- ➢ Cumplir con las orientaciones dadas por la gerencia de la empresa.
- ➢ Mantener una eficaz comunicación, coordinación y colaboración con los demás funcionarios de la empresa, basado en el respeto y en buen trato con todos sus compañeros y usuarios del servicio que presta la empresa.
- ➢ No delegar funciones a personas que no pertenezcan a la empresa sin autorización de la gerencia general.
- ➢ No dejar entrar a personas extrañas a la oficina ni permitir que manipulen los equipos de computación, celulares, etc.
- ➢ Mantener la oficina en completo orden.
- ➢ Supervisar el trabajo de los funcionarios a su cargo.
- ➢ Supervisar el estado de caja y bancos, cuidar que se mantengan en seguridad los bienes de la empresa.
- ➢ Enviar quincenalmente las cuentas a la oficina principal dentro de los primeros cinco días siguientes.
- ➢ Exigir el cumplimiento del horario de trabajo, lo mismo que constancias de incapacidad, controlando el recibido de las mismas cuando son de una EPS
- ➢ Hacer los pedidos oportunamente a la oficina principal.
- ➢ Velar por la consecución y recepción de carga para ser entregada al transportador y mercancías para reexpedir y entregar al cliente.
- ➢ Liquidar los despachos como estableció la oficina principal, elaborando la correspondiente planilla.
- ➢ Adelantar las diligencias necesarias para la consecución de nuevas casas comerciales.
- ➢ Agotar todos los mecanismos posibles para verificar la hoja de vida del conductor y su vehículo.
- ➢ Responder ante la empresa por los dineros y demás bienes de propiedad de la misma.
- ➢ Cumplir las planillas velando porque todos sus documentos estén en regla y a la fecha límite de pago tengan los 3 días según el reglamento.
- ➢ Investigar las planillas que no han sido cumplidas por los conductores, por concepto de fletes por destinatarios no entregados.
- ➢ Investigar aquellos fletes por remitentes cuya factura no se ha formulado por posible pérdida de cumplidos o por algún faltante de mercancías, que el conductor no haya entregado.
- ➢ Ejercer un control en la carga, solicitando a los transportadores se estén comunicando constantemente hasta la entrega de las mercancías.

- Al enclavijar un vehículo verificar que tenga todos los documentos en regla (tarjeta de propiedad, SOAT vigente, revisión técnico-mecánica vigente, seguro de RCE vigente y se encuentre a Paz y Salvo con la empresa).
- Exigir al máximo que todos los conductores tengan su celular.
- Formular oportunamente facturas a las casas comerciales.
- Llamar telefónicamente a las diferentes casas comerciales para el pago oportuno de las facturas por concepto de transporte.
- Tomar todas las medidas necesarias para el transporte seguro de las mercancías, teniendo en cuenta la póliza de transporte de carga (amparos, coberturas, exclusiones y deducible), clases de mercancías, horario de salida de los vehículos (6:00 a.m. a 6: p.m.), poner el sello en las planillas y demás que sean indispensables para el éxito del transporte.
- Atender oportunamente con eficiencia y eficacia las disposiciones de la Junta Directiva y Gerencia.
- Enviar semanalmente o cuando sea necesario el reporte de los despachos efectuados por la sucursal. Y las demás funciones que le sean asignadas por la gerencia para el buen funcionamiento de la empresa.
- Demás funciones asignadas por la gerencia y la Junta Directiva.

RESPONSABILIDADES CON EL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

- Procurar el cuidado integral de su salud y del medio ambiente.
- Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión Ambiental de la empresa.
- Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación propuestas en los diferentes programas del Sistema de Gestión Ambiental.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión Ambiental.
- Conocer, Identificarse con la Política y ponerla en práctica durante el desarrollo de sus actividades diarias.
- Informar inmediatamente al Jefe inmediato y al Coordinador del Sistema o al Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo de toda condición insegura, incidente / accidente que le ocurra.
- Seguir los procedimientos, normas y demás documentos del sistema de gestión.
- Participar en la identificación de peligros y riesgos asociados durante el desarrollo de sus actividades.
- Dar cumplimiento al reglamento interno de trabajo de la organización.

4.13. SECRETARIA

OBJETIVO DEL CARGO:

- ✓ Apoyar a la gerencia de la seccional, en la ejecución de las actividades administrativas y operativas desarrolladas en la seccional, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la misma.

RESPONSABLE ANTE: Gerente Seccional

SUPERVISA A: N/A

RENDICIÓN DE CUENTAS: Gerencia

Perfil Requerido	
Educación:	Técnico en contabilidad y finanzas o áreas afines
Formación:	Mercadeo y ventas Atención al Cliente
Experiencia:	Mínimo 6 meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el cargo.
Habilidades	• Planeación y organización • Comunicación efectiva oral y escrita • Trabajo en equipo • Tolerancia al estrés • Atención al cliente

FUNCIONES:

- Cumplir con las orientaciones dadas por la gerencia de la empresa.
- Mantener una eficaz comunicación, coordinación y colaboración con los demás funcionarios de la empresa, basado en el respeto y en buen trato con todos sus compañeros y usuarios del servicio que presta la empresa.
- No delegar funciones a personas que no pertenezcan a la empresa sin autorización de la gerencia general.
- No dejar entrar a personas extrañas a la oficina, ni permitir que manipulen los equipos de computación, celulares, etc.
- Entregar cuentas de cobro y demás documentos que le ordene el gerente seccional.
- Mantener la oficina en completo orden.
- Elaborar los comprobantes de egreso con su respectivo cheque, para la cancelación de planillas, gastos generales y cualquier otro concepto, deberá estar soportado y autorizado por el gerente seccional.
- Elaborar los comprobantes de ingreso por todo concepto o dinero recibido en la sucursal, teniendo en cuenta la imputación contable y su estricto orden consecutivo.
- Consignar diariamente los dineros recaudados el día anterior.
- Cuadrar caja diariamente en asocio con el gerente seccional.
- Cancelar la nómina quincenal, elaborando el respectivo cheque previa autorización de la oficina principal.
- Atender al público.
- Hacer y recibir llamadas telefónicas y transmitir mensajes a las personas correspondientes.
- Transcribir dictados de notas, memorandos, oficios y demás documentos propios de la oficina.
- Velar por el buen uso y presentación del equipo de oficina en esa agencia.
- Controlar la caja menor.
- Acusar recibo de todo documento, nota y demás que ingresen a la sucursal.
- Archivar la correspondencia que se recibe y se despacha.
- Ordenar y realizar las relaciones con sus respectivos soportes para el envío de las cuentas quincenales a la oficina principal.
- Demás funciones que le sean asignadas por la gerencia para el buen funcionamiento de la empresa.

RESPONSABILIDADES CON EL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

- Procurar el cuidado integral de su salud y del ambiente.
- Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión Ambiental de la empresa.
- Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación propuestos en los diferentes programas del Sistema de Gestión Ambiental.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión Ambiental.
- Conocer, Identificarse con la Política y ponerla en práctica durante el desarrollo de sus actividades.
- Informar inmediatamente al Jefe inmediato y al Coordinador del Sistema o al Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo de toda condición insegura, incidente / accidente que le ocurra.
- Seguir los procedimientos, normas y demás documentos del sistema de gestión.
- Participar en la identificación de peligros y riesgos asociados durante el desarrollo de sus actividades.
- Dar cumplimiento al reglamento interno de trabajo de la de la organización.

4.14. JEFE DE BRIGADA

OBJETIVO DEL CARGO:

- ✓ Dirigir y apoyar las actividades realizadas por los brigadistas, con el fin de resguardar la seguridad del personal que pueda verse envuelto en cualquier situación de emergencia.

RESPONSABLE ANTE: Coordinador HSEQ y Gerente

SUPERVISA A: Brigadista

RENDICIÓN DE CUENTAS: Debe presentar informes sobre el desempeño del personal y desarrollo de las actividades realizadas durante alguna situación de emergencia real o simulada de acuerdo a lo definido en el plan de emergencias.

FUNCIONES

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Participar en la elaboración del Plan de Emergencia.
- Conocer el documento del Plan de Emergencia, su aplicación y funcionamiento.
- Recibir los reportes de los brigadistas sobre condiciones que afecten los procesos y buscar los correctivos necesarios.
- Velar porque se mantenga actualizada la cadena de llamadas en caso de emergencia.
- Administrar y liderar el proceso de fortalecimiento y crecimiento del grupo de Brigadistas.
- Diseñar y proponer medidas de control de los factores de riesgo que pueden originar una emergencia.
- Elaborar un listado de necesidades en equipos y elementos para atender una emergencia con sus respectivos presupuestos
- Velar por el buen mantenimiento de los equipos de primeros auxilios y rescate de la Brigada de Emergencia.
- Estar alerta ante cualquier situación de emergencia, o anomalía que se presente durante la ejecución de sus labores.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Evaluar la situación y determinar el grado de la emergencia.
- Activar a todos los brigadistas.
- Activar a los Organismos de Socorro y Seguridad.
- De acuerdo a información sobre la presencia de una amenaza que puede colocar en peligro la vida y bienes, puede tomar la decisión de evacuar.
- Coordinar el esquema de respuesta y estrategias para controlar la emergencia y minimizar sus efectos.
- Supervisar que las instrucciones dadas a los brigadistas se cumplan con los parámetros y normas de seguridad establecidas.
- Estar al tanto de todas las acciones realizadas para el control de la emergencia.
- Coordinar acciones con los Organismos de Socorro y Seguridad presentes en el área.

DESPUES DE LA EMERGENCIA:

Participar en el análisis del informe sobre la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.

- Elaborar un informe sobre la forma en que fue atendida la emergencia, para presentarlo al Director del Plan.
- Participar en la revisión de los informes sobre las causas y condiciones que generaron la emergencia.
- Evaluar periódicamente los resultados de la implementación del mismo.
- Coordinar la reposición y/o mantenimiento de los equipos y elementos para la protección de las instalaciones y atención de Emergencias.

4.15. BRIGADISTA

OBJETIVO DEL CARGO:

- ✓ Resguardar la seguridad del personal que pueda verse envuelto en cualquier situación de emergencia y actuar de acuerdo a los procedimientos establecidos para la atención de las mismas.

RESPONSABLE ANTE: Jefe de Brigada, Coordinador HSEQ

SUPERVISA A: N.A

RENDICIÓN DE CUENTAS: Debe presentar informes sobre el desempeño y desarrollo de las actividades realizadas durante alguna situación de emergencia real o simulada de acuerdo a lo definido en el plan de emergencias.

REQUISITOS DE CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

- ➢ Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos
- ➢ Inspecciones
- ➢ Primeros Auxilios y Brigadas de Emergencia

- Estructura e Implementación del Sistema de Gestión Ambiental
- Política, Objetivos y Metas del Sistema de Gestión Ambiental

FUNCIONES

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Conocer sus funciones en el Plan de Emergencias.
- Participar en las reuniones de capacitación del Plan de Emergencia.
- Reportar al Jefe de brigada cualquier anomalía que afecte la implementación del Plan de Emergencia.
- Colaborar con la revisión y mantenimiento que los equipos y elementos para atención de emergencias estén disponibles y en su lugar.
- Reconocer escenarios de emergencia.
- Estar familiarizado con la ubicación de los equipos y elementos para la protección del edificio y la atención de emergencias.
- Participar activamente en los entrenamientos y simulacros.
- Velar por el cuidado y mantenimiento de su equipo de protección personal (Casco, Chaleco, Guantes, Gafas, etc.).
- Colaborar con el Coordinador HSEQ en las jornadas de capacitación y de seguridad.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Evaluar la situación y determinar en lo posible el nivel de la emergencia.
- Activar al Jefe de Brigada informándole sobre la emergencia, nivel, lugar, acciones desarrolladas y requerimientos.
- Iniciar las acciones de control utilizando los medios a su alcance.
- Desarrollar las acciones tendientes a eliminar la extensión del siniestro.
- Prestar auxilio a quien lo requiera.
- En caso de incendio, si usted lo puede controlar inicialmente hágalo, si no, realice los procedimientos técnicos de parada de emergencia y evacue el lugar.
- Seguir las instrucciones del Jefe de brigada.
- Colaborar con los organismos de socorro.

Al ser avisado de una emergencia:

- Evaluar la situación colóquese sus elementos de protección personal.
- Recoger el equipo para atención de emergencias (Botiquín, Camilla, Equipo de rescate, etc.)según el tipo de emergencia.
- Diríjase al punto o zona de impacto.
- Esperar instrucciones del Jefe de Brigada.
- Determinar la línea de riesgo
- Al iniciar las labores de control tenga en cuenta las siguientes prioridades:

Primero las personas, ya sea que evacuen por sus propios medios o sean rescatadas.

Segundo la emergencia, ya sea que se logre eliminar o controlar para mitigar sus efectos.

Tercero las cosas materiales ya sea que se retiren del lugar o se protejan del calor, humo, agua, etc.

- Solicitar al Jefe de Brigada los recursos humanos y logísticos para la atención de la emergencia.
- Velar por la seguridad personal y de las víctimas.
  - Si la emergencia se pudo controlar, repórtelo al Jefe de Brigada diciendo: “TODO BAJO CONTROL”
- Si la emergencia **NO** se pudo controlar, evacue el lugar y repórtese al jefe de Brigada.

DESPUÉS DE LAS EMERGENCIA

- Elaborar un informe sobre la forma como fue atendida la emergencia.
- Revisar que los equipos utilizados para atención de emergencias se les realizo mantenimiento y/o fueron repuestos.
- Si cree que el evento fue intencional, conserve la emergencia e informe a sus superiores.
- Llegue hasta el sitio de reunión final convenido y verifique si todas las personas de su área lograron salir.

- En caso de duda, sobre si alguien quedó atrapado, comuníquelo inmediatamente a el Jefe de Brigada
- Espere la orden de regreso a las actividades normales o el envío de las personas a sus hogares, de acuerdo con la evolución de la emergencia.

4.16. VIGIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETIVO DEL CARGO:

- ✓ Actuar como instrumento de vigilancia para el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en los lugares de trabajo de la empresa y ser el medio de intermediación y comunicación entre la gerencia y los trabajadores.

RESPONSABLE ANTE: Gerente, Coordinador HSEQ.

SUPERVISA A: Todo el Personal

RENDICIÓN DE CUENTAS: Debe presentar informe mensual, a través del acta de reunión, sobre el desempeño del personal y desarrollo de las actividades realizadas en el periodo.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- ➢ Participar en las actividades de promoción, divulgación e información sobre Medicina Higiene y Seguridad Industrial para obtener su participación activa en el desarrollo de los programas y actividades de seguridad y salud en el trabajo en la empresa.
- ➢ Informar sobre el estado de ejecución del Sistema de Gestión Ambiental a las autoridades competentes cuando estas así lo requieran.
- ➢ Realizar las inspecciones programadas a las áreas de trabajo.
- ➢ Participar en la investigación de los accidentes que ocurran en la organización.
- ➢ Recibir copias por derecho propio de las conclusiones sobre inspecciones e investigaciones que realicen las autoridades de seguridad y salud en el trabajo en los sitios de trabajo.
- ➢ Programar con anticipación las reuniones
- ➢ Disponer del lugar y materiales necesarios para la reunión
- ➢ Notificar por escrito a los miembros del comité sobre la convocatoria
- ➢ Preparar con anterioridad los temas a tratar en cada reunión
- ➢ Presidir la reunión
- ➢ Informar a los trabajadores y directivas de la empresa a cerca de las actividades desarrolladas por el comité.
- ➢ Elaborar el acta de cada reunión y Llevar el archivo de las mismas.
- ➢ Suministrar la información requerida por el empleador, los trabajadores y las autoridades de seguridad y salud en el trabajo.

4.17. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

OBJETIVO DEL COMITE:

- ✓ Mediar entre las partes comprometidas en conductas que pueden afectar el clima laboral, procurar su conciliación, e identificar estrategias que generen la sana convivencia entre los empleados.

RESPONSABLE ANTE: Coordinador de HSEQ, Gerente.

SUPERVISA A: Todo el Personal

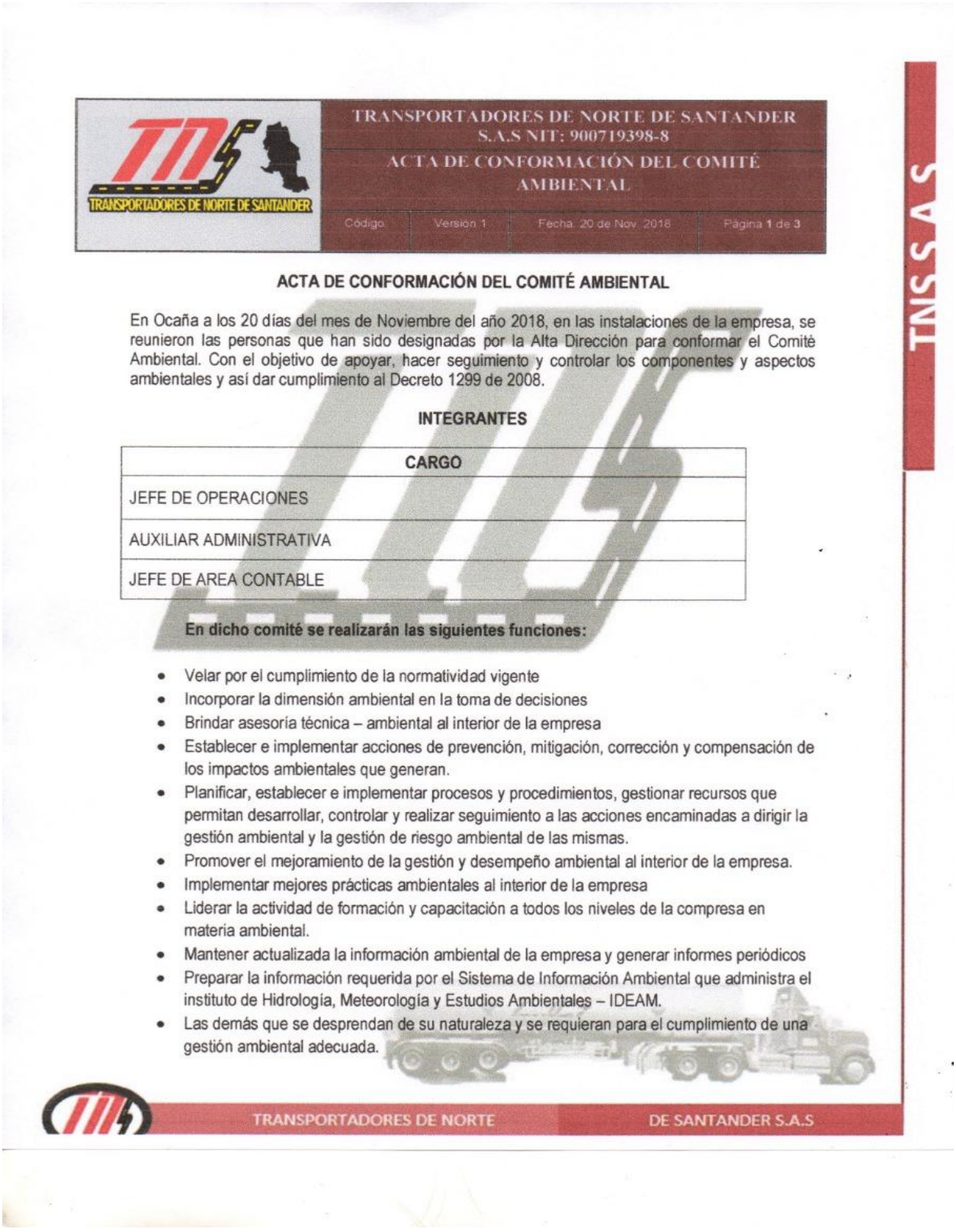
RENDICIÓN DE CUENTAS: Debe presentar informe trimestral, sobre la gestión del comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- ➢ Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
- ➢ Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la organización.

- Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
- Formular un plan de mejora concertado entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral, garantizando en todos los casos el principio de la confidencialidad.
- Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja verificando su cumplimiento de acuerdo con lo pactado.
- En aquellos casos en que no se llegue a un acuerdo entre las partes, no se cumplan las recomendaciones formuladas o la conducta persista, el comité de convivencia laboral deberá informar a la alta dirección de la empresa, para cerrar el caso y así el trabajador puede presentar la queja ante el inspector de trabajo o demandar ante el juez competente.
- Presentar a la alta dirección las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral, así como el informe anual de resultados de la gestión del comité de convivencia laboral y los informes requeridos por los organismos de control.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas por el comité de convivencia.

Apéndice 7. Acta de conformación del comité ambiental para Transportadores De Norte De Santander S.A.S.



TRANSPORTADORES DE NORTE DE SANTANDER S.A.S NIT: 900719398-8

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ AMBIENTAL

Código	Versión 1	Fecha 20 de Nov 2018	Página 1 de 3

TNS S.A.S

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ AMBIENTAL

En Ocaña a los 20 días del mes de Noviembre del año 2018, en las instalaciones de la empresa, se reunieron las personas que han sido designadas por la Alta Dirección para conformar el Comité Ambiental. Con el objetivo de apoyar, hacer seguimiento y controlar los componentes y aspectos ambientales y así dar cumplimiento al Decreto 1299 de 2008.

INTEGRANTES

CARGO
JEFE DE OPERACIONES
AUXILIAR ADMINISTRATIVA
JEFE DE AREA CONTABLE

En dicho comité se realizarán las siguientes funciones:

- Velar por el cumplimiento de la normatividad vigente
- Incorporar la dimensión ambiental en la toma de decisiones
- Brindar asesoría técnica – ambiental al interior de la empresa
- Establecer e implementar acciones de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales que generan.
- Planificar, establecer e implementar procesos y procedimientos, gestionar recursos que permitan desarrollar, controlar y realizar seguimiento a las acciones encaminadas a dirigir la gestión ambiental y la gestión de riesgo ambiental de las mismas.
- Promover el mejoramiento de la gestión y desempeño ambiental al interior de la empresa.
- Implementar mejores prácticas ambientales al interior de la empresa
- Liderar la actividad de formación y capacitación a todos los niveles de la compresa en materia ambiental.
- Mantener actualizada la información ambiental de la empresa y generar informes periódicos
- Preparar la información requerida por el Sistema de Información Ambiental que administra el instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.
- Las demás que se desprendan de su naturaleza y se requieran para el cumplimiento de una gestión ambiental adecuada.

TRANSPORTADORES DE NORTE DE SANTANDER S.A.S

- Se analizarán los resultados obtenidos en el diagnóstico ambiental inicial y se formularán las actividades correspondientes para mitigar los aspectos e impactos negativos encontrados, de igual manera reforzar los aspectos favorables hallados.
- Se presentarán, discutirán y determinaran los programas a desarrollar.
- Manejo responsable de procesos, procedimientos y actividades
- Procesos más eficientes y ambientalmente responsables
- Búsqueda constante del mejoramiento continuo
- Destacar a Transportadores de Norte de Santander S.A.S como una empresa ambientalmente responsable
- Participación activa de actividades programadas por el DGA
- Retroalimentación Y Comunicación Constante Con DGA
- Apoyo en la divulgación y sensibilización del personal
- Conocimiento general de las normas aplicables a las actividades realizadas
- Capacitación y orientación a los integrantes del comité
- Coordinar las reuniones encuentros, charlas, talleres, capacitaciones y demás actividades
- Mantener actualizados a los miembros del comité con situaciones ambientales internas y/o externas
- Liderar los proyectos y/o actividades ambientales que se establezcan
- Evaluar y determinar la pertinencia en la ejecución de las propuestas generadas por el comité
- Realizar el respectivo seguimiento a las actividades del comité y el comportamiento ambiental de la compañía
- Reportar a la alta dirección los avances de la organización en materia ambiental y cualquier situación de riesgo que se pueda generar
- Implementar las medidas de contingencia establecidas
- Incentivar las actividades de reducción, separación y reciclaje
- Apoyar y participar en campañas ambientales y actividades ecológicas
- Identificar y alertar sobre posibles incumplimientos de la normativa
- Asistir a eventos ambientales y presentar un informe respectivo al comité.



TRANSPORTADORES DE NORTE DE SANTANDER S.A.S NIT: 900719398-8			
ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ AMBIENTAL			
Código	Versión 1	Fecha 20 de Nov. 2018	Página 3 de 3

La periodicidad con la que se va a reunir el comité es: cada Cuatro (04) meses y realizará reuniones extraordinarias cuando se considere pertinente.

RESPONSABLE DEL COMITE AMBIENTAL

CARGO
COORDINADOR HSEQ

DA CONSTANCIA DE ESTA DILIGENCIA DE CONFORMACION DEL COMITÈ AMBIENTAL

HENRY ALONSO PACHECO PEÑARANDA
GERENTE



Apendice 8. Registro fotográfico












PUNTO ECOLOGICO
PUNTO ECOLOGICO
Plástico
Papel Y Cartón
Ordinarios
Riesgo Biológico
PAPEL CARTÓN, PERIÓDICO, BOTELLAS TETRA PACK, PAPEL ALUMINIO
ORDINARIOS, NO RECICLABLES, RESIDUOS INERTES, ENVOLTURAS DE ALIMENTOS, PAPEL SUCIO Y ENGRASADO, RESIDUOS DE BARRIDO, SERVILLETAS, ICOPOR Y PLÁSTICO NO RECICLADO
RESIDUOS BIOLÓGICOS, RESIDUOS BIOSANITARIOS, MATERIAL DE CURACIÓN, ELEMENTOS INFECTADOS, RESTOS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS
PAPEL CARTON
ORDINARIOS
RIESGO BIOLÓGICO